

EDITORIAL JURÍDICA "TEMIS"  
WALTER KAUNE ARTEAGA

I.  
REFORMA CONSTITUCIONAL, FUNDAMENTO DE LA REVOLUCIÓN  
AGROINDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACIÓN, COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA  
OBTENER DEL PERÚ UN CORREDOR HACIA EL PACÍFICO CON SU  
RESPECTIVO ENCLAVE

II.  
REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

La Paz - Bolivia

PRIMERA PARTE

DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, FUNDAMENTO DE LA REVOLUCION AGRO  
INDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACIÓN, COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA  
OBTENER DEL PERÚ UN CORREDOR HACIA EL PACÍFICO CON SU  
RESPECTIVO ENCLAVE

1990 - La Paz-Bolivia  
DERECHOS RESERVADOS  
DEPOSITO LEGAL N' 4.I-92-90.

2ª EDICIÓN - 1996

## PROLOGO

El Dr. Walter Kaune Arteaga me ha deparado el honor y a la vez satisfacción para prologar su tesis de ingreso como Académico de Número de la Academia de Ciencias Jurídicas.

El título de esta tesis que aparentemente pareciera ampuloso, constituye un inteligente resumen para el lector sobre los interesantes aspectos desarrollados a través de sus páginas, con adecuada metodología.

Es innegable que se ha escrito aunque dispersamente, sobre varios los temas que comprende esta obra. El caso es que, ahora, el Dr. Kaune Arteaga ha concatenado con precisión los diferentes factores que concurren a la problemática de nuestro enclaustramiento, planteando y sugiriendo -con auténtico espíritu patriótico- soluciones sensatas y prácticas que, indudablemente, deberán ser motivo de análisis y estudio para que pueda hacerse realidad el permanente anhelo de conseguir una salida soberana al mar.

Esta premisa es enfocada partiendo de la imperiosa necesidad de una reforma constitucional que tenga por finalidad sentar las bases normativas de una adecuada legislación educativa, agraria y económico industrial, con cuyo resultado podrá lograrse lo que propone el autor, una revolución agroindustrial con miras a una bien entendida integración con Brasil y, principalmente, Perú, como una alternativa para obtener de este país un corredor hacia el Pacífico, con su respectivo enclave.

Sin embargo, no se trata de meros y líricos enunciados, sino que, al realizar un exhaustivo análisis de las condiciones y circunstancias que deben incidir para esa revolución agroindustrial, pone énfasis en la necesidad de implementar toda una estrategia de carácter infraestructural consistente en la efectivización de la construcción de represas, habilitación de ríos para hidrovías en las cuencas del Amazonas y del Río de la Plata, la adecuada conexión de carreteras entre el norte y el sur la erección de ciudades administrativas, la utilización de fuentes energéticas, todo debidamente fundado en la organización de una fuerza laboral integrada por los recursos humanos -desperdiciados hasta hoy- y en el racional e intensivo aprovechamiento de nuestras ricas reservas naturales.

El autor de la tesis no ha escatimado esfuerzo en coordinar el magnífico proyecto con la perspectiva geopolítica gravitante que tiene Bolivia en relación con los países que nos circundan. Es pues, indudable, que la necesidad de aplicar la política geográfica en nuestro territorio, confiere al Estado todas las prerrogativas y posibilidades de un orgánico desarrollo educativo, agrario, económico e industrial, aspectos que se encuentran inmersos en la tesis con verdadero criterio pragmático.

El Dr. Walter Kaune Arteaga -prestigioso profesional y estudioso autor de otras obras jurídicas- brinda con esta tesis, un valioso aporte para concluir con nuestra mediterraneidad no en base a chauvinismos enfermizos, sino a planteamientos certeros, frutos de constante e infatigable investigación. Por ello, esta obra tendrá, un gran ámbito de bolivianos que tienen interés de sumergirse en el conocimiento de soluciones patrióticas al margen de fementidos intereses sectarios. Todos debemos estar seguros que el Dr. Kaune Arteaga proseguirá implementando esta tesis con nuevos aportes, perfeccionando así todos los parámetros propuestos. No dudamos que el éxito lo acompañará en su patriótico propósito.

Dr. Gastón Ledezma Rojas

DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FUNDAMENTO DE LA REVOLUCIÓN  
AGROINDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACION, COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA  
OBTENER DEL PERU UN CORREDOR HACIA EL PACIFICO CON SU  
RESPECTIVO ENCLAVE

Tesis preparada por el Dr. Gral. de  
la Policía Nal. Walter Kaune  
Arteaga, para consolidar su calidad  
de Académico de Número de la  
Academia de Ciencias Jurídicas.

BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.-

Bolivia con un territorio de 1.098.581 Kms<sup>2</sup>, de accidentada topografía, ubicada en el corazón del continente, con extensas y despobladas fronteras, con difíciles medios de comunicación, con una población heterogénea debido a la multiplicidad de etnias, que no alcanza a los 7.000.000 de habitantes, lo que representa un mercado reducido de consumo, a gran distancia de los océanos y consiguientemente de los mercados internacionales, privada de extensos y ricos territorios y, lo que es peor, de su acceso al mar, parecería constituir un mosaico de complejos problemas que hacen difícil su desenvolvimiento e integración, limitando a la vez, la ejecución de obras de gran aliento y de proyección futura que permitan vencer las barreras del subdesarrollo.

En efecto, bajo las estructuras actuales y comenzando con el primer recurso que tiene toda nación, cual es el humano, se razona con criterio pesimista, al analizar su fuerza orgánica laboral, cuya pirámide, lamentablemente, se encuentra invertida. Para nadie es desconocida la ausencia de mano de obra calificada, la insuficiencia de técnicos medios y la existencia de una hipertrofiada presencia de profesionales universitarios en disciplinas tradicionales, que no encuentran adecuada colocación de trabajo, lo que origina que muchos de ellos se vean en la necesidad de emigrar del país. Frente a esta realidad, cuando algunos estudiosos plantean cambios radicales para reacondicionar la pirámide laboral a su posición correcta, sugiriendo la formación masiva de técnicos medios y de mano de obra calificada, surge la duda y la desesperanza sobre la suerte de ellos, que al no existir en el país mercados mínimos de trabajo, corran la misma suerte que los profesionales universitarios de verse obligados a buscar trabajo en otros países, resultando paradójicamente, el remedio peor que la enfermedad.

A su vez, frente a la necesidad de la agroindustrialización del país, surge inmediatamente la limitante de la falta de recursos humanos, la ausencia de un mercado interno de consumo adecuado y las grandes dificultades y los costos para que su producción pueda acceder a los mercados internacionales a precios competitivos. Por otra parte, obras de gran envergadura, de enormes efectos multiplicadores, de inmensa trascendencia geopolítica y de integración, como es el proyecto de "El Bala", -por ejemplo-, tan pronto se las enuncia, aparecen los pretextos desde los más intrascendentes como atribuirle simplemente finalidad estrictamente energética, que por su costo y enfoque parcial, resulta antieconómico, hasta llegar a extremos de sostener su imposibilidad material y técnica tanto de la construcción de la represa, como de la consiguiente limpieza de las cachuelas de los ríos Beni y Madera, lo que relacionado con los anteriores obstáculos, se constituyen en un círculo vicioso del cual pareciera que Bolivia no puede liberarse máxime si a ello agregamos la falta de una decisión política seria para lograr la descentralización y la consiguiente creación de polos de desarrollo regionales que, paulatinamente, liberen del paternalismo que ejercen algunas ciudades capitalinas sobre el resto del país.

Finalmente, otro problema que nos agobia es el más que centenario enclaustramiento al que nos ha sometido la injusta guerra de conquista protagonizada por Chile y los intereses imperialistas de sus aliados, cuya solución, no obstante los legítimos derechos que nos asisten, parece que no se vislumbra por medio de las negociaciones tradicionales que llevan más de 100 años, por lo que se debe plantear otras alternativas que hagan posible superar éste y todos los obstáculos que configuran el referido círculo vicioso precedentemente descrito, y de este modo, lograr el desarrollo interno de la Nación, estableciendo los fundamentos materiales y equitativos de la integración que, comenzando por el Perú, nuestro país y el Brasil, que son las naciones directamente involucradas y beneficiadas con el plan que proponemos, permita a Bolivia obtener su salida al mar, recuperando su condición de país de interconexión bi oceánica, y de esta manera se proyecte hacia la integración continental, como pivote de la Gran patria Latinoamericana, como lo soñara el libertador Bolívar.

Esta tesis pretende demostrar que es posible romper esos obstáculos. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que los pasos a seguirse, señalados en los subtítulos siguientes, no pueden ejecutarse aisladamente sino en forma armoniosa y complementaria con todos los demás, para eliminar todo atisbo de repercusiones adversas, que puedan ocasionar el retorno a los males que nos aquejan.

En el convencimiento de que para solucionar el atraso cada vez más creciente y la secuela de crisis de toda índole que trae consigo la dependencia de los países del tercer mundo con relación a las súper-potencias, se debe diseñar obras de gran alcance que no sólo viabilicen el desarrollo interno de las naciones, sino que, establezcan las condiciones necesarias para la integración de los Estados con intereses afines, para que con el esfuerzo solidario se facilite finalmente la integración continental, es que, con toda humildad y consciente de las limitaciones que éste trabajo conlleva al abarcar muchos proyectos en diferentes disciplinas, me permito poner en consideración del pueblo boliviano esta tesis que, partiendo de la reforma constitucional en los regímenes correspondientes, pretende sentar las bases del desarrollo agroindustrial de la Nación y constituirse en el instrumento de integración para devolver a Bolivia su acceso al Pacífico y su condición de país con conexión bi-oceánica como originalmente emergió a la vida independiente.

Este trabajo viene a constituir la conjunción de muchas ideas e inquietudes que, a lo largo de mi vida profesional, han aflorado para hacer frente a los obstáculos y adversidades que afligen al país, emergentes de nuestra ubicación geográfica en el corazón del continente e injustamente sometido a una mediterraneidad planificada por intereses egoístas extranacionales. Considero que debemos emprender y ejecutar una tarea ímproba y a la vez real para ubicar a Bolivia en su verdadera función geopolítica de país de contactos, transformando las adversidades en instrumentos positivos de desarrollo e integración continental.

Dentro de estos objetivos, esta tesis abarca los siguientes temas:

I.- Reforma parcial de la Constitución Política del Estado de los regímenes:

A).- Cultural, orientado a formar la fuerza orgánica laboral y la consiguiente apertura de mercados de colocación de trabajo, a través de un plan de colonización.

B).- Agrario, que comprende: el saneamiento y habilitación de áreas laborales destinadas a ampliar el universo de dotación de tierras y su racional utilización por medio de una planificada colonización y polos de desarrollo rural destinados a superar las contradicciones campo ciudad.

C).- Económico y Política Económica del Estado, en sus partes referentes a los bienes de dominio originario del Estado, donde se debe incluir las aguas y riquezas marítimas: y en las explotaciones a cargo del Estado, se debe incorporar los contratos de sociedad o asociación de empresas de implementación o integración industrial, con fines de operaciones o negocios conjuntos de intereses comunes (Joint Venture).

II.- La agroindustrialización de las distintas regiones del país, en base a las reformas formuladas.

III.- Limpieza y habilitación de hidrovías en las redes fluviales de las cuencas del Amazonas y del Plata, y la correspondiente construcción de represas, puertos, ciudades administrativas agroindustriales y otras obras de infraestructura.

IV.- Resultados infructuosos de las negociaciones tradicionales para nuestra reivindicación marítima, que fundamentan nuevas alternativas.

V.- Conclusiones: A.- Nueva Alternativa destinada a obtener un corredor hacia el Pacífico, en derecho de superficie, con trueque de enclaves para superar nuestro enclaustramiento: B.- El corredor en Derecho de Superficie como instrumento para la integración Boliviana-Peruana-Brasileña "INBOLPEBRA", base de la integración Latinoamericana.

VI.- Recomendaciones.

## I.- REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO.-

La Constitución Política del Estado, es la ley fundamental que establece la organización y funcionamiento del Estado, o como expresan los ilustres tratadistas Ciro Félix Trigo y Alipio Valencia Vega al desarrollar el concepto: "En resumen, la Constitución es la ley fundamental o superley conforme a la cual se organizan los poderes públicos, se regulan los derechos y libertades individuales y se limita la acción del poder público; es la expresión jurídica del régimen del Estado sujeta a limitaciones en el ejercicio de sus poderes y se la concibe como el mejor sistema de garantías contra la arbitrariedad y el despotismo de los gobernantes; (Ciro Félix Trigo, Derecho Constitucional Boliviano, Pág.42). "

"Por eso la Constitución, al establecer la contextura y conformación del Estado, está decidiendo en realidad, con rigor jurídico su organización, sus mecanismos y resortes, su funcionamiento y sus funciones, sus relaciones internas y externas, todo aquello, en fin, que significa la vida actuante del Estado" (Alipio Valencia Vega-Manual de Derecho Constitucional).

Estos fines por su importancia y vasto alcance, exigen su actualización, en la medida en que se operan cambios y transformaciones profundas en la sociedad, estableciendo objetivos posibles de realizarse que se constituyan en permanentes guías y exigencias del comportamiento social para materializarlas en obras concretas cuyos beneficiarios y destinatarios deben ser, principalmente, las grandes mayorías nacionales.

Dentro de esos objetivos son prioritarios aquellos cuyas obras absorban el mayor número de mano de obra y que, por sus efectos multiplicadores pongan en movimiento grandes y diversos sectores del quehacer nacional, así como persigan liberar o cuando menos mitigar la dependencia. Por ello, considero que la revolución agroindustrial es uno de esos objetivos inmediatos, para cuya ejecución se requiere crear las condiciones tanto humanas, materiales como científicas y tecnológicas adecuadas, que se traducen en la necesidad de formar recursos humanos idóneos, dotar de mercados apropiados de colocación de trabajo para los mismos; ampliar el universo de concesiones de tierras, a través del saneamiento y recuperación de áreas laborables; establecer una planificada colonización; aplicar sistemas biogénicos apropiados; disponer de medios de transporte baratos hacia los mercados internos e internacionales; efectuar estudios de mercados; y finalmente, lo que es más importante, contar con un sistema dinámico y eficaz de financiamiento y seguros, que constituyen las bases para emprender tan importante empresa, cuyos lineamientos deben estar insertos en la ley Fundamental, a la que debe agregarse los parámetros del modelo de desarrollo que se quiera adoptar.

Sobre este particular, a título de referencia ilustrativa, me permito transcribir algunas partes del ensayo "LIBERACION RURAL Y DESARROLLO DESDE ABAJO", cuyos autores son Guillermo Bedregal y Franco Tradardi, Colección Latinoamericana, Editorial Extemporánea S.A. 1978, quienes al referirse a "El modelo desarrollista original", sostienen: "La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y su filial,

el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), definieron, al cambio de diagnósticos que describían de manera dramática la .realidad del atraso latinoamericano, un "modelo" de política globalista que posteriormente adquirió su definición caracterológica resumida en el "desarrollismo", que implícitamente encierra una significativa descalificación.

El fundamento teórico sobre el cual descansa toda la construcción globalista de este modelo de desarrollo se asienta en la macroeconomía post-keynesiana con aportes adicionales de los modelos agregados de Harrod-Domar y Clark que apoyan esta política aparentemente "racionalizada" que se funda en esquemas de proyección, que a su vez se completaron con la finalidad de orientarse hacia "desarrollos armónicos" con las consabidas "tablas de insumo-producto de Leontief.

Desde el ángulo de la práctica concreta del modelo desarrollista, éste se encontró sustentado en los éxitos iniciales acelerados que se alcanzaron ciertamente en la reconstrucción de los países europeos devastados por la II Guerra Mundial. Este ejemplo del "milagro europeo", del milagro del Plan Marshall, originó un unánime entusiasmo en torno a su viabilidad en los hemisferios del atraso. Este entusiasmo alienante, esta debilidad cultural y científica de la „intelligentsia" latinoamericana, al tiempo de incorporar a su bagaje teórico de suyo mecánicamente trasplantado a una realidad y a un contexto histórico diferente, olvidó las sustanciales diferencias entre ese mundo europeo y la realidad diferenciada de América Latina.

Específicamente, junto a una noción de planificación que se denominó "indicativa" y que se expresó en su carácter "globalista", se adicionaron aspectos sociales y los estrictamente económicos -aunque limitados explícitamente a los aspectos de salud, educación y vivienda-. Se insistió también por parte de esta postulación teórica cepalina en la necesidad de actuar en torno a una reforma agraria y a una reforma impositiva. Esta última orientada específicamente hacia el impuesto sobre la renta como generador de mecanismos, redistribuidores del ingreso.

La banca central se concibió como un instrumento encaminado a racionalizar las políticas monetarias y facilitar la estabilización... Dentro de este esquema de políticas, se tomó en consideración la asistencia y crédito para la conformación de corporaciones territoriales de desarrollo, encargadas de fomentar el uso y aprovechamiento adecuados de los recursos naturales abundantes y constituir sistemas "regionales" de desarrollo, donde el énfasis se centró en los grandes sistemas de riego. Finalmente por esta vertiente teórica e intelectual, se buscó afanosamente el intercambio comercial latinoamericano para lo cual se suscribió el Tratado de Montevideo que crea la ALALC, es decir, un sistema de liberación aduanera de tipo multinacional.

Ninguno de los postulados retratados dramáticamente en los diagnósticos del desarrollo latinoamericano pudo originar niveles de solución y especialmente niveles de autopropulsión del proceso global de crecimiento. Se trata del cuadro genuino de un crecimiento sin desarrollo, de un antidesarrollo polarizado entre el campo y la ciudad, entre la periferia y el centro, entre los grupos humanos mayoritarios cada vez más empobrecidos y los grupos plutocráticos minoritarios y restringidos cada vez más ricos y, ante todo, cada vez más integrados a los mecanismos del poder a los órganos de la dominación neo-colonial..."

Este modelo, implementado, según los referidos autores, con el modelo desarrollista reformado, instrumentado para adicionar inversión pública directa con el objeto de crear industrias básicas y polos descentralizados de desarrollo y con el modelo capitalista de Estado, a través de la creación y gestión de empresas de propiedad del Estado, como mecanismo compensatorio y moderador de los ciclos económicos que tradicionalmente provocaron situaciones de crisis y rezago, ha sido aplicado con diferentes matices y alcances en los países latinoamericanos, sin haberse obtenido empero los resultados esperados. En Bolivia, como en los demás Estados, ha provocado su endeudamiento por encima de su capacidad de pago, sin haber logrado superar su atraso y dependencia. La última crisis económica que tanto sacrificio ha

costado al pueblo boliviano y que difícilmente fuera superada por el Gobierno Constitucional presidido por el Dr. Víctor Paz Estensoro, nos ha puesto de manifiesto cuán frágil y deleznable es la estructura económica del país, por ello sostenemos que la revolución agroindustrial, es el único camino que puede asegurar un futuro venturoso para la Nación.

Actualmente, como se señala en dicho ensayo, "dentro del sistema del atraso latinoamericano que es, conceptualmente hablando, una realidad estructural y no un simple "estado subdesarrollado apto para desarrollarse" como tramposamente supone la banalidad tradicional de los modelos desarrollistas de pensamiento, las instituciones habituales están en creciente crisis. Se evidencia la crisis en la organización familiar, la crisis integral del sistema educativo, la crisis de las universidades, la crisis del sistema empresarial del Estado y de la actividad privada, sometidos sistemáticamente a mecanismos de penetración y hegemonía exógenos".

Este desolador cuadro que, en forma cruda y desnuda de la realidad Latinoamericana, nos presentan los referidos autores, en el que, de una u otra manera, está inmerso nuestra patria, es el desafío que nos obliga a enfrentarlo y vencerlo. Esta tesis, sin pecar de ambiciosa, en forma desapasionada pretende descorrer el velo de nuestra delicada y tremenda realidad y demostrar cómo es posible superarla a través de mecanismos apropiados y la adopción de medidas debidamente sistematizadas encaminadas a romper el referido círculo vicioso de nuestro atraso y dependencia.

Estos mecanismos se los puede obtener, reencauzando, profundizando y actualizando las obras de liberación nacional, de la reforma agraria, reforma educativa y otras, teniendo presente las sugerencias propuestas por la Comisión de Reformas del Colegio Nacional de Abogados de la que formé parte, contenidas en el Anteproyecto de Reformas parciales de la Constitución Política del Estado y las siguientes consideraciones.

#### A).- RÉGIMEN CULTURAL ORIENTADO A FORMAR LA FUERZA ORGÁNICA LABORAL.\_

Es a partir de la Constitución promulgada el 2 de agosto de 1961 que, en su Sección Undécima, Art. 186, se le da al Estado la misión de fomentar la cultura del pueblo, traduciéndose en preceptos constitucionales el espíritu de las grandes obras de liberación nacional contenidas en la Reforma Agraria del 2 de agosto de 1953 y en la Educativa de 20 de enero de 1955, donde se nota la preocupación del Estado de integrar a las grandes mayorías nacionales liberadas por la reforma agraria, a la realidad cultural de la Nación por medio del sistema educativo, que debería haberse complementado con la enseñanza profesional técnica conforme lo dispone el Art. 187 de la Constitución de 1961.

Esto, sensiblemente no se logró, por la fractura del orden constitucional producido en 1964, no obstante que la Constitución de 1967, en el Título Cuarto al referirse al régimen cultural, reitera que es función esencial del Estado el fomento de la cultura del pueblo y, en su Art. 178 dispone que, "El Estado promoverá la educación vocacional y la enseñanza profesional técnica, orientándola en función del desarrollo económico y la soberanía del país".

La inobservancia de estas normas constitucionales es, entre otras, la causante de que sigan egresando del sistema educativo bachilleres sin ninguna profesionalización ni tecnificación, provocando una obligada migración de los bachilleres que egresan en las provincias y zonas rurales, a las ciudades capitalinas en busca de profesionalización, lo que está ocasionando un rápido despoblamiento del campo y el consiguiente crecimiento desmesurado de las ciudades, con la secuela de problemas que ello trae consigo en especial con la, cada vez más acentuada, imposibilidad de las universidades de proporcionar cabida a estos bachilleres.

Al respecto, como se subraya en el citado ensayo. "El éxodo campo-ciudad, revela el cuadro clave que confronta contemporáneamente América Latina. El marco de pobreza y marginalidad que rodea las capitales más importantes de nuestro subcontinente, responde a una determinación genuina del atraso y no existe posibilidad de aprovechar las áreas de los antiguos asentamientos rurales. Las áreas rurales de Latinoamérica carecen de los más elementales servicios sociales, su infraestructura física es deficiente, no hay esparcimientos para la población. El crecimiento de todo el cúmulo de inferioridades determina el desplazamiento sistemático y sostenido de la población rural hacia nuevos territorios, lo que se concreta específicamente en la tendencia generalizada de agrupamiento rural en los "cinturones de miseria" (ranchos, barriadas, poblaciones callampa, villas miserias, favelas, pueblos jóvenes, etc.), pero son insuficientes para tocar la génesis verdadera que motiva el éxodo: la incapacidad del área rural de retener su población, de garantizar un nivel mínimo de vida aceptable con los servicios esenciales (escuela, sanidad, esparcimiento etc.) que conforman el mundo subjetivo de las masas actuales, un mundo de expectativas crecientes. En el sistema educativo, a su vez, no existe una conexión orgánica de la actividad productiva con el trabajo socialmente útil, mientras que la existencia de esta interconexión podría resolver drásticamente casi todas estas patologías, incluyendo aquel azote abyecto que se escuda en el eufemismo del desempleo, la desocupación y el subempleo...". (Ob. C. Págs. 26 y 31).

En Bolivia, después del gran esfuerzo que se hizo para llevar la educación al campo en beneficio de las grandes mayorías nacionales, a través de la reforma educativa, encaminada a consolidar la liberación de más de tres millones de campesinos y lograr su integración cultural a la vida ciudadana del país, muy poco se ha hecho posteriormente. Ello es tan evidente que si pasamos revista al cuadro de la fuerza orgánica laboral de la que dispone el país, nos damos inmediata cuenta que la pirámide está invertida, resultando de ello que en la base existe muy poca mano de obra calificada, en el centro hay unos cuantos técnicos medios y en la parte superior tenemos hipertrofiada la cabeza con una sobresaturación de profesionales universitarios en ramas tradicionales, llegándose al extremo paradójico, que un ingeniero que debería tener bajo su mando por lo menos 10 técnicos medios y éstos a su vez 10 obreros calificados, cuando ejerce su profesión tiene que descender directamente de la cúpula a la base para impartir órdenes a obreros no calificados que no le entienden y menos cumplen las instrucciones que se les imparte, desperdiándose la capacidad profesional y la conducción empresarial que tal profesional universitario ha adquirido durante largos y sacrificados años de estudios universitarios.

Ante esta desoladora realidad, y en el entendido que los pueblos son ricos y fuertes no tanto por sus recursos naturales, sino por la educación de sus hijos, que se confirma con lo acontecido en Japón y Alemania que, en la segunda guerra mundial quedaron casi totalmente destruidos y sobre sus escombros, gracias a su población capacitada, aunque menguada, y a su fuerza orgánica laboral apta, en poco tiempo reconstruyeron sus ciudades e industrias colocándolas como las naciones más organizadas e industrializadas del orbe. Es imperativo nacional, de insoslayable ejecución, recomponer el cuadro orgánico laboral, reubicando la pirámide en su correcta posición, en donde la amplia base de la misma esté constituida por millones de trabajadores de mano de obra calificada, en el centro, como un eslabón necesario, una proporcional cantidad de técnicos medios, en la cúspide un selectivo número de técnicos superiores y profesionales universitarios y, en el pináculo de la pirámide, el equipo de investigadores científicos que requiere el país para su desarrollo y liberación de su dependencia tecnológica-científica.



Según los datos proporcionados en 1987 por el Profesor Abel Mendoza, Subsecretario de Educación, en Bolivia tenemos:

De 5a 9años	947.507 Estudiantes
10 a 14	810.810 Estudiantes
15 a 19	699.185 Estudiantes
TOTAL:	2.456.502

De las 2.456.502 personas en edad escolar, sólo son asistidas por el Estado 1.800.000, quedando el saldo de 656.502 sentenciadas al analfabetismo. Es ta dramática situación es tan actual que SENALEP el día jueves 31/8/89, en el matutino "El Diario" Pág. 16, registra que existen 1.300.000 personas que no saben leer ni escribir. De los 1.800.000 alumnos deberían egresar anualmente 80.000 bachilleres y según el Prof. Armando Velasco, en base a estadísticas de planeamiento Educativo del M.E.C., en 1987 solo egresaron 29.734 bachilleres.

En el año 1988 ingresaron a la U.M.S.A. 7.438 y se graduaron 789. Considerando que el alumnado de la U.M.S.A. constituye cerca del 50% del universariado nacional, resulta que el porcentaje de profesionales es sumamente bajo.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de las naciones tiene su arranque en la agroindustria, para acometer con éxito este desafío, se requiere básicamente contar con una fuerza orgánica laboral adecuada y debidamente calificada, con la que actualmente no dispone el país, por lo que, para crearla se debe asignar este objetivo al sistema educativo que, desde el ciclo básico debe perseguir que el educando adquiera los conocimientos en la multiplicidad de oficios de la agroindustria, considerando que un gran porcentaje de deserción estudiantil se dan en este ciclo. Esta numerosa población estudiantil, especialmente del campo, con la orientación sugerida, se convertiría en un factor importante para el desarrollo del agro, la que al llegar a la edad del servicio militar obligatorio profundizaría sus conocimientos y experiencia en los cuarteles convirtiéndose en mano de obra calificada.

Los ciclos intermedios y medio formarían a los técnicos básicos y medios respectivamente. Los estudiantes que concluyan el ciclo medio, que según los datos señalados deberían ser cerca de 80.000, a tiempo de recibir su diploma de bachiller, simultáneamente obtendrían el título en provisión nacional de técnicos medios en las diferentes disciplinas, que constituye ab initio, un importante aporte para formar la fuerza orgánica laboral del país.

Dado que, de la masa estudiantil de los 2.456.502, hay aproximadamente 129.000 personas en la edad para ingresar a los cuarteles, de las que descontado el 50% que corresponde al sexo femenino, se tendría potencialmente 64.500 conscriptos anualmente, que podrían entrar a este plan destinado a crear la pirámide de la fuerza orgánica laboral, sin descuidar el otro 50% de sexo femenino que también debe ser orientado a tal propósito, dentro de las funciones diferenciadas que se establezcan al efecto.

En este plan de formación masiva de mano de obra calificada, participarían los técnicos medios que también obligatoriamente deben prestar el servicio militar, los que con adiestramiento adicional, después de la revista, prestarían sus servicios como ayudantes de los instructores coadyuvando con ellos en esta labor a cargo de las Fuerzas Armadas de la Nación.

A.I).- PLAN DE COLONIZACION UTILIZANDO EL AÑO DE PROVINCIA.

Tanto los conscriptos obreros calificados como los técnicos medios, concluida la instrucción militar, serían destinados a las áreas de colonización a cumplir el año de provincia, lo que permitiría al Estado contar anualmente con los recursos humanos adecuadamente preparados para emprender la agro industrialización del país, con un promedio aproximado de 65.000 trabajadores, lo que en 10 años nos daría la cantidad de más de medio millón de trabajadores, con lo que es factible realizar la Revolución Agroindustrial de inaplazable ejecución, asegurándose a las futuras generaciones pleno y seguro empleo.

Es de hacer notar que los técnicos medios, una vez que hayan cumplido con el año de provincia, tendrían todas las facilidades para continuar estudios superiores universitarios, no obstante que, quienes deseen quedarse en las zonas de colonización, se convertirían en propietarios de las tierras que ellos mismos hayan contribuido a sanearlas y mejorarlas, al igual que el resto de los conscriptos.

**RECURSOS UNIVERSITARIOS.** Teniendo en cuenta que los bachilleres, a la vez técnicos medios con título en provisión nacional, optarían por ejercer su profesión y, como es natural, muchos de ellos habrán formado familia, sumándose a esta realidad que son pocos los que tienen vocación para estudios superiores, se produciría una especie de selección espontánea y natural, reduciéndose ostensiblemente el porcentaje de quienes acuden a las universidades a continuar estudios superiores. Este aspecto, incidirá en beneficio de las Universidades, permitiéndoles financiar la instalación e implementación de sus laboratorios de investigación científica, pagar mejor a sus profesores y, en fin, optimizar la utilización de su infraestructura tanto física como de sus recursos humanos y económicos, redundando todo ello en la mejor formación de profesional y en la investigación científica y tecnológica que son sus principalísimas funciones. Similar efecto se produciría en la selección de catedráticos, toda vez que, al tener que enseñar a bachilleres ya profesionalizados y con experiencia, deberán poseer vastos conocimientos y actualización constante, que sólo se logra con acucioso estudio y total entrega a la investigación, lo que a su vez permitirá conformar los cuadros de investigadores científicos, con los que se culmina la estructuración de la pirámide de la fuerza orgánica que requiere el país para su desarrollo.

Logrado este objetivo, el segundo paso paralelo a ejecutarse es crear mercados de colocación para estos recursos humanos, como una tarea de primordial importancia, ya que, si no se consigue esos mercados que satisfagan tanto a los técnicos medios como a la mano de obra calificada, el retenerlos en el país, sería una tarea más que imposible, lo que determinaría que, el despoblamiento cerebral de la Nación sea mucho más acentuado en relación a lo que acontece bajo el actual sistema.

Lo expuesto en esta parte, refuerza la fundamentación de motivos de la reforma de algunos artículos del régimen cultural de la Constitución Política del Estado, formulada por la referida Comisión de Reformas del Colegio Nacional de Abogados que, se transcribe:

#### TITULO CUARTO REGIMEN CULTURAL.

Art. 177.- ARTICULO VIGENTE. La educación es la más alta función del Estado, y, en ejercicio de esta función, deberá fomentar la cultura del pueblo.

Se garantiza la libertad de enseñanza bajo la tuición del Estado.

La educación fiscal es gratuita y se la imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática. En el ciclo primario es obligatoria.

ARTICULO SUGERIDO.- La educación es la más alta función de Estado, y, en ejercicio de ésta, deberá fomentar la cultura del pueblo ORIENTADA A FORMAR LA FUERZA ORGÁNICA LABORAL EN SUS NIVELES TÉCNICOS Y ACADÉMICOS PARA COADYUVAR AL DESARROLLO NACIONAL.

Se garantiza la libertad de enseñanza bajo tuición del Estado.

La educación fiscal es gratuita y se la imparte sobre la base de la escuela ÚNICA y democrática. En el ciclo BASICO es obligatoria.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- Teniendo en cuenta que el principio constitucional que consagra esta norma debe dejar de ser meramente declarativo, al final del primer párrafo se define la finalidad de la educación, orientada a formar la fuerza orgánica laboral.

Asimismo, en el párrafo final se debe cambiar el término ciclo. "Primario" por BASICO conforme a la nueva estructura educacional.

Art. 179.- ARTICULO VIGENTE. La alfabetización es una necesidad social a la que deben contribuir todos los habitantes.

ARTICULO SUGERIDO.- La alfabetización es una Función social a la que deben contribuir todos los habitantes.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- La alfabetización, más que una necesidad es una función por lo, tanto es pertinente el cambio.

Art. 185.- ARTICULO VIGENTE. Las Universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuesto anual, la aceptación de legados y donaciones y la celebración de contratos para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

Las Universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana la que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central de acuerdo a un plan nacional de desarrollo universitario.

ARTICULO SUGERIDO.- Las Universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía universitaria ES LA FACULTAD CONSTITUCIONAL RECONOCIDA A LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA para la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo, elaboración y aprobación de sus Estatutos, planes de estudio y programas académicos, formulación de sus presupuestos anuales, aceptación de legados y donaciones, celebración de contratos y negociaciones de empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa, CONCORDANTE CON LOS PRINCIPIOS DE ORDEN, DISCIPLINA Y RESPETO AL ESTADO, AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA REPÚBLICA Y A SUS AUTORIDADES LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDAS.

LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL, COORDINAN Y UNIFORMAN SUS ACTIVIDADES A TRAVES de un organismo central de acuerdo a un plan nacional de desarrollo universitario.

LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA ES PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, SUJETA A SUS LEYES Y SUPEDITADA A LOS ALTOS INTERESES NACIONALES, SUS PLANES DE ESTUDIO, PROGRAMAS ACADÉMICOS E INVESTIGACION CIENTÍFICA DEBEN RESPONDER A LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL.

JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS.- El concepto de autonomía universitaria del artículo vigente, es lacónico y deficiente, es necesario precisarlo tomando en consideración las altas finalidades académicas de la universidad en coordinación con los altos intereses nacionales.

B).- RÉGIMEN AGRARIO. Saneamiento y habilitación de áreas laborales con el fin de ampliar el universo de dotación de tierras y polos de desarrollo rural destinado a superar la contradicción campo-ciudad. No obstante que la Reforma Agraria contiene sabias previsiones relacionadas con el desarrollo socio-económico del agro, sensiblemente sus disposiciones, mas han sido utilizadas con fines inmediatitas de devolver las tierras rurales a los campesinos, sus antiguos y legítimos propietarios, liberándolos de su condición de siervos a los que fueron sometidos durante todo el coloniaje y parte de la vida republicana, descuidando empero la agro industrialización del país.

En la consecución de estos fines, la dotación de tierras, en el mayor de los casos, han recaído sobre ex-haciendas y predios ubicados en lugares aledaños a las poblaciones, especialmente en el altiplano y los valles, sin darle mayor importancia a la creación de polos de desarrollo rural, a la ampliación del universo de dotación de tierras, con la incorporación de nuevas áreas a través del saneamiento de las inmensas llanuras y el control de las inundaciones y sequías de las mismas, así como a la infraestructura caminera y de redes de hidrovías de interconexión de las áreas rurales con los mercados de consumo.

Esta situación ha ocasionado no sólo el marginamiento del campo, con su secuela de malestares sociales, sino también disputas por la tenencia de tierras, entronizando el flagelo del minifundio. Al respecto, relacionado con esta compleja realidad, los citados ensayistas, Bedregal-Tradardi, al analizar el aspecto de la Economía Rural dicen: "que la estructura del atraso, en sus expresiones sociales, antropológicas, culturales y económicas, es dramáticamente preponderante en lo que se refiere a su inferioridad con respecto al atraso que padecen los sectores urbanos en cuanto se refieren a la productividad y ausencia radical de servicios indispensables. Este cuadro de inferioridad de las áreas campesinas latino- americanas responde a un patrón común del desarrollo, donde destacan fenómenos evidentes de colonialismo interno, dentro del cual la ciudad ejerce una fuerte dominación y explotación del campo. Se trata de un mecanismo de succión del excedente económico y humano que la ciudad subdesarrollada ejerce sobre su periferia campesina". (Ob. Cit. Pág. 24).

Esta realidad es tanto más penosa, si se considera la obligada migración a las ciudades de los bachilleres de las zonas rurales debido a la mala estructura del sistema educativo que al formarlos sin profesionalización alguna, les obliga a trasladarse a las ciudades capitalinas donde están las universidades y demás centros de formación profesional, arrastrando consigo a sus familiares, lo que, como tenemos dicho está ocasionando el desmesurado crecimiento de estas y el consiguiente abandono de las faenas agrícolas y el despoblamiento de las zonas rurales. A todo esto se suma la ausencia de normas que prohíba el parcelamiento material de las propiedades rurales dentro de ciertos límites recomendables, de tal suerte que la pequeña propiedad constituya un derecho con indivisión forzosa, que sólo admita la

división ideal en acciones y derechos para efectos de actos de disposición, sin afectar la unidad del predio.

Por otra parte, los inadecuados planes y políticas destinados al fomento de la industria agropecuaria, son los causantes para que el potencial de estas actividades, no haya rendido sus frutos en beneficio del trabajador campesino, no obstante las condiciones excepcionales de clima y fertilidad de los suelos con los que cuenta el país. A esto se debe agregar que el saneamiento, habilitación e incorporación de nuevas tierras al universo de la Reforma Agraria, es un trabajo costoso, permanente y sistematizado que no lo puede hacer el individuo o la familia campesina en forma aislada, particularmente en las zonas tropicales en las que, permanentemente, se tiene que luchar contra todo tipo de plagas y de contingencias climatológicas que producen cuantiosas pérdidas. El saneamiento y habilitación de tierras, así como su consiguiente incorporación al torrente económico de la Nación, no es ni puede ser el trabajo de unos cuantos. Corresponde a la Nación toda, volcar sus esfuerzos en este cometido, como lo hizo la hermana y vecina nación Argentina que, después de muchos años de un trabajo fecundo y sistematizado, ha logrado convertir su amplio territorio en un vergel, donde la agroindustrialización constituye un ejemplo para toda América.

Los recursos naturales, y en el caso que nos ocupa, las tierras, adquieren valor en la medida en que son adecuadamente cultivadas y explotadas.

Este proyecto no sólo pretende evitar la fuga de los recursos humanos del campo hacia las ciudades, sino que tiende a crear la fuerza orgánica laboral necesaria para reinyectar, a través de una adecuada y planificada colonización, los recursos humanos que el agro boliviano requiere para su desarrollo agroindustrial. Para emprender esta obra se propone poner en plena vigencia el año de provincia, a fin de que, tanto los técnicos básicos y medios, a obtenerse con la reformulación del sistema educativo, como la mano de obra calificada a lograrse masivamente en los cuarteles, mediante un apropiado plan de colonización, repoblen las áreas rurales con contingentes debidamente capacitados y disciplinados de más de 65.000 personas, anualmente, con las que se establecerían ciudades rurales y polos de desarrollo en las diferentes regiones del país, facilitándose de esta manera una mejor distribución demográfica, apropiada asistencia de servicios y el consiguiente trabajo seguro a toda esa población. Los conscriptos que cumplan con el año de provincia, tendrían derecho preferente de convertirse en propietarios de las tierras por ellos mismos saneadas y habilitadas, si acaso desean continuar trabajándolas, además de que se les daría la asistencia económica y técnica necesarias para que se constituyan en prósperos trabajadores del agro. Este plan de colonización, además, tendría la virtud de acabar en pocos años con el azote de la desocupación, toda vez, que la revolución agroindustrial requiere de millones de trabajadores de mano de obra calificada, por cuya razón en la medida en que se la vaya implementando, no habrá más desocupación. Simultáneamente al contar el país con la infraestructura y las condiciones necesarias, podrá viabilizar y canalizar un considerable flujo de inmigrantes, necesarios para cubrir el déficit de trabajadores que producirá la agro industrialización del país.

La revolución agroindustrial será posible si cuenta con el apoyo de créditos de fomentos que sean ágiles y respondan a los requerimientos propios de sus actividades, que son más riesgosas que otras por depender de muchos factores ajenos a la voluntad del trabajador agrario, por lo menos en la primera etapa de su implementación.

Sensiblemente, dentro el sistema crediticio como opinan los tratadistas Bedregal-Tradardi: "Los criterios dominantes en los mecanismos crediticios aseguran sustancialmente posibilidades mayores en favor de quienes -personas naturales o jurídicas- poseen un poderoso patrimonio económico y tangible". Compartimos con ellos en la necesidad de cambiar estos mecanismos injustos y obtener del sistema crediticio, otras alternativas para la estructura y la operación del crédito que tengan amplia base y eficiencia social y contenido democrático, capaces de llegar a los trabajadores rurales más necesitados con créditos blandos de fomento y el apoyo de las instituciones del seguro que les afiancen.

El Estado debe crear estas instituciones de seguro rural, que además de viabilizar el sistema crediticio agrario, cubra todo tipo de riesgos de la actividad agroindustrial, para lo que debe canalizar cuanta ayuda pueda obtener de los organismos internacionales y países amigos para lograr este objetivo, que es básico y esencial para poner en movimiento la actividad agraria; particularmente debe comprometer para este objetivo gran parte de los recursos que, dentro del plan alternativo de sustitución de las plantas de coca, se asignan por los diferentes organismos y por los países involucrados en la lucha contra el narcotráfico.

Otro aspecto que debe superarse es la oposición campo ciudad, haciendo que la urbanización, los medios de profesionalización, los servicios sociales, de salubridad etc. lleguen al campo, en la misma medida como se los atiende en las ciudades, toda vez que, como se relievra en el referido ensayo, "el campo latinoamericano presenta un paisaje de radical atraso, abandono y estancamiento... que se perfila con mayores factores de degradación en el ámbito social y humano. La "cultura de las ciudades", como diría Le wis Munford, distrae la atención social del problema campesino. La vida rural se desenvuelve al margen de los impulsos del progreso". (Ob. Cit. Pág. 34). Esta situación intolerable y ominosa no puede continuar. Uno de los objetivos de esta tesis es desterrar este antagonismo injusto campo-ciudad.

Finalmente debemos mencionar, para luego profundizar, que la ampliación del universo de áreas de dotación de tierras, a obtenerse con el saneamiento y habilitación de las mismas, requiere de una serie de trabajos de alta ingeniería cuyas obras tienen efectos multiplicadores como el control de los flujos de las aguas de los ríos que permitan su limpieza y consiguiente navegabilidad, la generación de fluido eléctrico, el riego de las áreas cultivables, y otras que son elementos necesarios e indispensables para la agro industrialización, lo que por su importancia será objeto de los próximos subtítulos.

En lo que concierne a esta parte, lo expuesto refuerza la justificación de motivos de las modificaciones al régimen agrario campesino, sugeridas por la referida comisión del Colegio Nacional de Abogados, que paso a transcribir:

### TÍTULO TERCERO RÉGIMEN AGRARIO Y CAMPESINO

Art. 165.- ARTICULO VIGENTE. Las tierras son del dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural.

ARTICULO SUGERIDO.- Las tierras son del dominio originario del ESTADO y corresponde al PODER EJECUTIVO LA PLANIFICACION, HABILITACION DE AREAS LABORALES, distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económico-sociales del desarrollo rural y AGRO INDUSTRIAL.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- A partir que sólo el Estado es persona jurídica, se debe cambiar el término "nación" por el de ESTADO, especificando además que es el Poder Ejecutivo el encargado de la distribución de la propiedad agraria haciendo énfasis en la habilitación de nuevas áreas laborales para la dotación como medio de superar el minifundio agregando al final del artículo entre las necesidades, la agro-industrial.

Art. 167.- ARTICULO VIGENTE. El Estado no reconoce el latifundio. Se garantiza la existencia de las propiedades comunarias, cooperativas y privadas. La ley fijará sus formas y regulará sus transformaciones.

ARTICULO SUGERIDO.- El Estado no reconoce el latifundio. Se garantiza la existencia de las propiedades comunitarias CAMPESINAS Y SELVICOLAS, COOPERATIVAS, SOCIEDADES AGRO INDUSTRIALES, SOLAR CAMPESINO, PROPIEDAD AGRARIA, PEQUEÑA, MEDIANA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL. La ley fijará sus formas y regulará sus transformaciones.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- La enumeración de las formas de propiedad agraria de este artículo es muy limitativa, por lo que creemos que ella debe extenderse a todas las formas de propiedad.

Art. 169.- ARTICULO VIGENTE. El solar campesino y la pequeña propiedad se declaran indivisibles, constituyen el mínimo vital y tienen el carácter de patrimonio familiar inembargable de acuerdo a ley. La mediana propiedad y la empresa agropecuaria reconocida por ley gozan de la protección del Estado en tanto cumplan una función económico-social, de acuerdo con los planes de desarrollo.

ARTICULO SUGERIDO.- El solar campesino y la pequeña propiedad se declaran indivisibles, constituyen el mínimo vital. EL SOLAR CAMPESINO TIENE EL CARACTER DE PATRIMONIO FAMILIAR IN-EMBARGABLE DE ACUERDO A LEY. La mediana propiedad, la empresa agropecuaria y la AGROINDUSTRIAL reconocidas por ley gozan de la protección del Estado en tanto cumplan una función económico-social, de acuerdo con los planes de desarrollo.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- Se debe precisar que jurídicamente el solar campesino tiene carácter de inembargable. En el segundo párrafo se incluye a la empresa agro-industrial, como objeto de la protección que debe recibir del Estado

Art. 172.- ARTICULO VIGENTE. El Estado fomentará planes de colonización para el logro de una racional distribución demográfica y mejor explotación de la tierra y los recursos naturales del país, contemplando prioritariamente las áreas fronterizas.

ARTICULO SUGERIDO.- El Estado fomentará planes de colonización para el logro de una racional distribución demográfica y mejor explotación de la tierra, contemplando prioritariamente las áreas fronterizas y la CREACION DE POLOS DE DESARROLLO.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- El saneamiento e incorporación de nuevas tierras al universo de dotación, es un trabajo complejo y de largo alcance, que sólo podrá lograrse si se utilizan todos los recursos humanos y tecnológicos disponibles. Creemos que la fuerza orgánica laboral a obtenerse con la Reforma Educativa y la participación de instituciones nacionales, como las FF.AA., que en sus cuarteles debe formar la mano de obra calificada, debe ser canalizada a la creación de polos de desarrollo a través de una planificada colonización utilizando para ello los años de provincia a que se encuentran obligados los nuevos profesionales y la mano de obra calificada formada en los cuarteles.

Art. 173.- ARTICULO VIGENTE.- El Estado tiene la obligación de conceder créditos de fomento a los campesinos para elevar la producción agropecuaria. Su concesión se regulará mediante ley.

ARTÍCULO SUGERIDO.- El Estado tiene la obligación de conceder créditos de fomento al TRABAJADOR AGRARIO para elevar la producción AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, ESTABLECIENDO ASI MISMO ENTIDADES DE FOMENTO Y EMPRESAS DE SEGURO. Su concesión se regulará mediante ley.

Art. 174.- ARTICULO VIGENTE. Es función del Estado la supervigilancia e impulso de la alfabetización y educación del campesino en los ciclos fundamental, técnico y profesional, de acuerdo a los planes y programas de desarrollo rural, fomentando su acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.

ARTICULO SUGERIDO.- Es función del Estado la supervigilancia e impulso de la alfabetización y educación del campesino ORIENTANDO EL SISTEMA EDUCATIVO A LA FORMACION DE TECNICOS BÁSICOS, MEDIOS Y SUPERIORES DE ACUERDO A LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL Y AGRO INDUSTRIAL, fomentando su acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- Se debe ampliar las metas de educación del campesino hacia la formación de técnicos básicos, medios y superiores. Al igual que los educandos de las áreas urbanas, los estudiantes rurales deben recibir conocimientos técnicos tendentes a su profesionalización, en forma simultánea a la recepción de conocimientos humanísticos.

#### C.\_ REGIMENES ECONOMICO Y POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO.-

Seguramente por el fuerte impacto que nos ha causado la usurpación de nuestro Litoral, en las diferentes constituciones políticas, se ha omitido considerar como bienes del dominio originario del Estado a las aguas y riquezas marítimas. Teniendo esta tesis como objetivo, obtener un corredor que nos conecte con el Océano Pacífico y que nos devuelva además nuestra conexión interoceánica, en esta parte sólo nos referimos a la modificación que hemos sugerido en el artículo 136, dejando constancia que la misma es de trascendental importancia porque reivindica para Bolivia los beneficios que el derecho del mar trae consigo para todas las naciones.

## CAPITULO II BIENES DEL ESTADO

Art. 136.- ARTICULO VIGENTE. Son de dominio originario del Estado, además de los bienes a los que la ley les dá esa calidad, el suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustres, fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento. La ley establecerá las condiciones de ese dominio, así como las de su concesión y adjudicación a los particulares.

ARTICULO SUGERIDO.- Son de dominio originario del Estado, además de los bienes a los que la ley les dan esa calidad, el suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustre, fluviales, y LAS AGUAS MARÍTIMAS y sus riquezas A LAS QUE SE TENGA ACCESO A TRAVES DE TRATADOS, CANALES DE CONEXIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS, las aguas medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento. La ley establece las



condiciones de este dominio, así como las de su concesión y adjudicación a los particulares.

**JUSTIFICACION DE MOTIVOS.-** Se debe agregar dentro de la enumeración de los bienes sujetos al dominio originario del Estado a las aguas marítimas y sus riquezas, ya que como consecuencia del Canal Tamengo el país tiene acceso al Océano Atlántico, aparte de que está latente consolidar otras formas de salida al mar.

En el régimen de política económica del Estado por las mismas razones expuestas precedentemente, dada la limitación de espacio por lo extenso de esta tesis, también sólo nos referiremos a la parte referente a "las explotaciones a cargo del Estado", en la que se ha sugerido que las mismas se las pueda hacer también a través de otros tipos de contratos en los que participen las empresas del Estado y las empresas nacionales o extranjeras, conformando asociaciones de empresas de complementación o integración industrial, donde los asociados, a diferencia de las sociedades de economía mixta, mantienen la autonomía de sus entidades y la independencia total de sus operaciones aportando sólo recursos naturales, tecnología y capitales con fines de operaciones y negocios concretos con intereses comunes, bajo la práctica comercial internacional que, en otros países se ha venido en llamarse los contratos Joint Venture, que constituyen "procesos de integración industrial funcionales para realización de inversiones como un instrumento idóneo para la mejor organización de actividades integradas, en dirección a la persecución de intereses comunes..." motivado en la generalidad de los casos en la propia voluntad de los contratantes en una relación de colaboración que quiere excluir una relación social o lo que es lo mismo, de una asociación momentánea de empresas" como sostiene Andrea Astolfi, en los Cuadernos Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones. El contrato internacional de Joint Venture, separata N° 88, Ediciones Depalma, Buenos Aires.

Este tipo de asociaciones será de suma importancia para la ejecución de muchas obras, tales como la represa El Bala, la explotación del oro acumulado en Cachuela Esperanza, la petroquímica y otras que tienen que ver con la ejecución de esta tesis y que, por su magnitud, tendrán que ser licitadas internacionalmente para realizarlas bajo estas nuevas modalidades y prácticas que ya son comunes en el derecho comercial internacional, lo que justifica la implementación sugerida al Art. 145:

**Art. 145.- ARTICUITO VIGENTE.** Las explotaciones a cargo del Estado se realizarán de acuerdo a planificación económica y se ejecutarán preferentemente por entidades autónomas, autárquicas o sociedades de economía mixta, la dirección y administración superior de éstas se ejercerán por directorios designados conforme a ley. Los directores no podrán ejercer otros cargos públicos ni desempeñar actividades industriales, comerciales o profesionales relacionadas con aquellas entidades.

**ARTICULO SEGERIDO.-** Las explotaciones a cargo del Estado se realizarán de acuerdo a planificación económica y se ejecutarán preferentemente por entidades autónomas, autárquicas o sociedades de economía mixta, PUDIENDO SUSCRIBIR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACION DE EMPRESAS DE COMPLEMENTACION O INTEGRACION INDUSTRIAL CON FINES DE NEGOCIOS DE INTERESES COMUNES.

La dirección y administración superior de estas se ejercerán por directorios designados conforme a ley. Los directores no podrán ejercer otros cargos públicos ni desempeñar actividades industriales, comerciales o profesionales relacionadas con aquellas entidades.

JUSTIFICACION DE MOTIVOS.- Creemos que se debe optimizar las explotaciones a cargo del Estado haciendo que pueda suscribir contratos de integración industrial funcional para la obtención de inversiones en empresas de objetivos comunes acomodándose a nuevas formas de contratos de uso internacional.

## II.-AGROINDUSTRIALIZACION

Si se logra crear los recursos humanos adecuados y la ampliación del universo de dotación de tierras con el saneamiento y habilitación de nuevas áreas, el tercer paso lógico es la agro industrialización que, por sus efectos multiplicadores, se constituye en la fuente generatriz de amplios mercados de colocación de trabajo de los recursos humanos.

Todas las sociedades altamente desarrolladas han tenido que pasar por esta etapa como soporte indispensable para el salto hacia la industrialización tecnológica-científica. Bolivia cuenta con un apreciable contingente humano que desde las culturas Tiahuanacotas e Incásicas se han dedicado al cultivo del agro con métodos propios y con un sentido fuertemente comunitario y dispone de tierras aptas para ejecutar la revolución agroindustrial, máxime si se considera que, casi dos terceras partes del territorio nacional, están constituidas por los extensos llanos orientales y por el Chaco boliviano, surcados por anchos y profundos ríos navegables que conforman las fuentes tanto de la Cuenca del Amazonas como la del Plata, lo que hace que, no obstante la mediterraneidad en la que nos ha dejado postrada la injusta guerra de conquista del Pacífico de 1879, Bolivia pueda acceder a los Océanos utilizando dichas hidrovías y, lo que es más, convertirse en el país de contactos y de integración Latinoamericana.

En efecto, como sostiene el tratadista e internacionalista don Jorge Escobari Cusicanqui, en su obra: Historia Diplomática de Bolivia, tomo I. (Editores Consejo Nacional Superior 1978, Pág. 57). "En el territorio de Bolivia se halla el divortia aquarum de los principales sistemas geográficos de América del Sur. Es así que, independientemente del sistema lacustre de carácter excepcional que existe en el altiplano, las cadenas orográficas que cruzan el territorio determinan precisamente en este la separación de las aguas de las tres vertientes fundamentales de este hemisferio: la del Amazonas, la del plata y la del Pacífico". Es, precisamente, esta excepcional ubicación geográfica la que Bolivia debe aprovechar en lo máximo, utilizando sus ubérrimas tierras y su vertebración fluvial, para realizar en cada una de las zonas, la revolución agroindustrial con cultivos intensivos y con una explotación racionalizada de sus recursos con miras a copar el mercado interno y con proyecciones a la exportación, haciendo que esta su ubicación geográfica que hasta el presente se la ha considerado como una de las tantas causas de su postergación, se convierta en un verdadero instrumento de su desarrollo y de la integración continental. Los contrastes climáticos que se dan en nuestro país, con persistentes lluvias en las estaciones de primavera, verano y parte de otoño, con inviernos de bajas temperaturas aunque tolerables y sequías periódicas, obligan a racionalizar la utilización de nuestros recursos hídricos con adecuados sistemas de irrigación.

Ganar la selva con áreas de cultivo permanentes, erradicando la maleza y cuanto insecto y parásito destruye los cultivos, constituye una tarea de prioridad nacional.

Teniendo en cuenta las diferentes zonas geográficas, que conforman el territorio nacional, la agro industrialización deberá estar orientada a desarrollar en forma armónica y equilibrada estas zonas sin descuidar ninguna de ellas, las mismas que tendrán como soportes los respectivos agrupamientos humanos y las ciudades polos de desarrollo. Algunas de estas zonas como el altiplano y el oriente boliviano cuentan

ya con alguna infraestructura y con bastante experiencia en ciertos tipos de cultivos, sin embargo falta ajustes e implementación tanto en el aspecto de aplicación de métodos modernos de cultivo, riego, selección y utilización de semillas, uso de abonos, formas de recolección, etc., cuanto en los sistemas de transporte, almacenamiento y conservación de la producción, mercados y otros aspectos lo que evidencia que, aún no hemos llegado a los umbrales de la cibernética y menos a la biogenética, cuyos principios a la larga, fatalmente deberán aplicarse si se quiere competir con los mercados internacionales.

Consideramos que en la planificación de la revolución agroindustrial, se debe tomar en cuenta además, los indicadores contenidos en el ensayo "LA REVOLUCION RURAL, PARA EL HOMBRE DEL CAMPO" por Raúl y Jorge Lema Patiño, en cuya elaboración el autor de esta tesis ha contribuido con algunas ideas, cuyos parámetros son:

"Bolivia es uno de los pocos países de base agrícola que no ha desarrollado una economía rural. Esta situación es la causa principal para el bajo ingreso del hombre del campo, y su consecuente migración a la ciudad.

Para construir una economía rural se debe integrar varios elementos:

- Fortalecer los centros de educación en las poblaciones campesinas.
- Tecnificar la educación hacia el desarrollo agro industrial, metalmecánica, industria liviana, envasados y artesanía.
- Iniciar industrias rurales sustentadas con granjas piscícolas, avícolas y otras.
- Las principales ciudades rurales deben organizarse como centros de acopio, distribución de semillas, fertilizantes e insumos para la agricultura.
- Deben crearse sociedades mixtas entre cooperativas campesinas, con las corporaciones de desarrollo y lograr la participación de instituciones extranjeras para instalar centros de investigación científicas con fines de estudio, y desarrollo genético para el mejoramiento de semillas.

La presencia de Bolivia en el comercio agrícola internacional se realizará únicamente con la participación activa del campesino, agrupado en unidades económicas, manteniendo su derecho propietario individual sobre la tierra.

La participación del sector agrario en el PIB se sitúa permanente alrededor del 20/o y la ocupación de mano de obra alcanza niveles próximos al 50/o de la población ocupada, que muestra la importancia del sector agropecuario en la economía nacional. Adicionalmente un otro 20% del PIB es generado indirectamente en base al sector agrario, por los trabajos de apoyo y procesamiento agroindustrial.

Al aproximarse Bolivia a una población de 7.1 millones, se estima que, de alrededor del 40/o o sea casi 3 millones de personas, cerca de 600.000 familias, pertenecen al grupo campesino.

Desde la reforma agraria de 1953, la población campesina de las zonas tradicionales ha aumentado en forma constante. Sin embargo, el mal manejo de los recursos agua y tierra ha llevado no sólo a una reducción de la tierra disponible sino también a una disminución de su capacidad productiva. Por ello la relación hombre/tierra ha crecido hasta niveles insostenibles en algunas regiones, sobrepasando las 400 personas/km<sup>2</sup>. El irracional uso de los recursos se traduce en erosión, salinación, sobre pastoreo, deforestación, baja de fertilidad a niveles críticos y destrucción de la estructura interna del recurso tierra.

Más del 90% de la agricultura se realiza sin riego, (a temporal).

Los fertilizantes y semillas mejoradas son utilizados únicamente en ciertos rubros y niveles muy bajos.

Los indicadores de rendimiento por hectárea son inferiores a la mayoría de los países sudamericanos.

Debido a una política equivocada en materia de recepción de donaciones y compras estatales de alimentos provenientes del exterior, el país se ha hecho cada vez más dependiente de estas importaciones.

En todo el sector rural persiste una pobreza extrema. Las estadísticas muestran que de cada 100 habitantes pobres a nivel nacional, 67 son rurales: de ellos 89% son indigentes rurales y de éstos, el 93% son indigentes a nivel extremo. En términos de desnutrición, alrededor del 51% de los niños entre 6 y 59 meses están en un nivel crítico de desnutrición.

Carencia de servicios de apoyo a la producción agropecuaria en ciudades o localidades cercanas a las zonas de producción.

Retraso tecnológico y persistencia de técnicas atrasadas de cultivo, especialmente en las zonas de economía campesina.

Excesiva parcelación de la tierra en zonas del Altiplano y Valles que se convierten en una limitante estructural para el crecimiento de la producción.

Insuficiente y deficiente infraestructura de caminos y de riego.

Deficiente sistema crediticio y oferta insuficiente de crédito".

El desarrollo agroindustrial del centro y noreste boliviano no obstante de que beneficiará a los Departamentos de La Paz, Beni y Pando, y de constituir una obra de prioridad nacional de impostergable ejecución, aún espera la decisión y pujanza de sus hijos, mientras tanto duerme el sueño del olvido.

La sola ejecución del proyecto de "El Bala" permitirá la recuperación de millones de hectáreas aledañas al río Beni, milenariamente abonadas con los limos, sales y minerales provenientes de la cordillera y altamente productivas, así como facilitaran la irrigación de más de 1.000.000 de hectáreas con lo que, sin contar otras zonas, se proporcionará una base sólida para la referida agro industrialización.

En esta zona la agro industrialización se la deberá realizar con cultivos selectivos destinados a la exportación tales como el cacao, maní, soya, goma, almendras, café y otros, debidamente procesados e industrializados, fuera de frutas, entre ellas: el plátano y los cítricos que, sí se viabiliza los medios de transporte fluvial barato, conectándonos con el Atlántico, podrían competir en el mercado internacional y constituirse en fuentes sólidas de divisas, en similar medida como acontece en el Ecuador, Colombia, Brasil y los países centroamericanos.

La fuerza orgánica laboral (mano de obra calificada, técnicos medios, técnicos superiores y universitarios) adecuada y masivamente obtenida, constituye el eje motor del proceso de agro industrialización del país, y se encuentra indisoluble y fatalmente ligada a este proceso.

Con estos recursos humanos, utilizando el año obligatorio de provincia, se procedería a la colonización masiva de las zonas a sanearse, aledañas a los ríos navegables, con todos los servicios y la adecuada planificación orientada a constituir polos de desarrollo definitivos. Se debe preservar la unidad física de los campos de cultivo y evitar por todos los medios los acaparamientos de los mismos o su subdivisión, desterrándose el latifundio y el minifundio. Para ello es imprescindible la promulgación de una nueva legislación sobre la tenencia de tierras, en la que se debe considerar que el trabajo en fundos rurales es de esencia familiar, cooperativo o empresarial y que la propiedad de los mismos, dentro de ciertas superficie mínimas, sólo puede recaer sobre derechos y acciones ideales y no así sobre tal o cual hectárea en particular, a fin de que ni la transferencia a título de compraventa, permuta u otra forma, ni la transmisión mortis causa admitan el fraccionamiento o parcelamiento de las tierras cultivables, más allá de los límites aceptables.

Como el proceso de agro industrialización requiere de una población constante y tecnificada, se concederá derecho preferente a los colonizadores para que obtengan en dotación las tierras que ellos mismos hayan saneado, premiándoseles de esta manera por el trabajo realizado durante el año de provincia, el que, además, de ser justamente remunerado tendrá este incentivo, reembolsando al Estado, con facilidades de pago, las inversiones por las mejoras introducidas.

El sudeste boliviano, constituido por el Gran Chaco, del que forman parte los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, con tierras feraces, es quizás la parte más preterida de todo el país, no obstante que potencialmente constituye una de las zonas más apropiadas para la agroindustrialización, en base al proyecto Abapó-Izozog. Al respecto el Ing. Eduardo Romecín en su obra "El Camino Hacia el Milagro Boliviano con la Revolución Agrícola", haciendo gala de una experiencia extraordinaria en materia agroindustrial y en la Revolución Verde, con pleno conocimiento de nuestra realidad, en un mensaje de fe y esperanza en la patria, hace conocer sus criterios y proyectos, algunos de los cuales en apretada síntesis transcribimos: "La agricultura que durante siglos quedó rezagada al desarrollo espectacular de la industria, logró al fin dar un salto tecnológico comparable a los logros de la Revolución Industrial, con la Revolución Verde..." En el capítulo referente a El Camino Hacia el Milagro Boliviano, al comentar las grandes ventajas ecológicas con las que cuenta la nación, sostiene: "Nuestro País cuenta en los llanos del este de la Cordillera Oriental con extensas superficies planas aptas para la mecanización, susceptibles de riego mediante aguas de superficie y subterráneas donde se puede desarrollar una agricultura en escala económica. Contamos con la provisión de combustible propio y las posibilidades de fabricar fertilizantes y pesticidas, pero sobre todo esta región Oriental tiene el clima apropiado para el mayor rendimiento de estas nuevas variedades híbridas (trigo, maíz y arroz)..."

Al referirse a Abapó-Izozog en el capítulo IV sostiene: "El Abapó-Izozog es la parte sur del gran arco que forma la faja subandina entre el pie de la Cordillera Oriental y la fosa Amazónica formando el comienzo de la Llanura Oriental que se extiende al norte hasta Apolo. En esta extensa área, casi totalmente despoblada, existen por lo menos cinco millones de Has. de tierras casi planas con suelos que mejoran en calidad de sur a norte donde podemos desarrollar una agricultura extensiva, con cultivos totalmente mecanizados y con el empleo de la más alta tecnología.

Es posible producir, como en pocas regiones del mundo, trigo en invierno y maíz en verano, con posibilidades de obtener hasta tres cosechas al año en el mismo terreno.

Esto se lograría mediante intenso empleo de fertilizantes y riego. Tenemos las posibilidades de fabricar los fertilizantes y pesticidas y esta faja subandina al pie de la Cordillera Oriental está favorecida por la abundancia de agua subterránea como de superficie, donde se podría construir importantes represas, con lo cual se equilibraría la mala distribución de las lluvias que caen en su mayor parte de noviembre a marzo, influenciadas por los vientos Passat, que llegan de Oriente y al chocar con el frente de las altas montañas registran precipitaciones desde 778 mm. en Villamontes, 1.000 en Abapó, 2.000 en Rurrenabaque y 3.000 y más en el Chapare...

Pocas áreas agrícolas en el mundo tienen estas condiciones de privilegio y aún aquellas de climatología similar están sometidas a catástrofes meteorológicas tales como tornados, sequías extremas o lluvias torrenciales a destiempo, inundaciones etc.... En el Capítulo quinto referente a opiniones y comentarios de la prensa Última Hora, sobre las perspectivas Abapó-Izozog, estima que, en esta zona patria, poniendo en acción solamente 100.000 Has., permitiría obtener en las primeras cosechas 800.000 toneladas de trigo y 1.200.000 toneladas de maíz, con rendimiento de 8 y 12

toneladas métricas por Ha., Bolivia tendría autoabastecimiento triguero y contaría con 600.000 toneladas para la exportación... Es de hacer notar que la zona chaqueña de Abapó-Izozog, es calurosa, semiárida aledaña al Río Grande que forma bañados y pantanos en época de lluvias; tiene un gran porvenir si los bolivianos sabemos explotar su vocación agrícola..."

A lo sostenido por el meritorio profesional debemos agregar que el Chaco boliviano, por su sequedad y clima tórrido es, además, apto para el cultivo intensivo y sistematizado de la jojoba cuyo aceite tiene una vastísima aplicación en los campos automotriz, de la cosmetología y de la farmacopea, con muy buenos precios y con un mercado de consumo de carácter ilimitado, cuyos ingresos podrían superar con creces los ingresos que dichos Departamentos tienen por concepto de las regalías sobre los hidrocarburos.

La revolución agroindustrial debe estar orientada fundamentalmente a superar la contradicción campo-ciudad y la concentración cada vez mayor de la población en las ciudades capitalinas, devolviendo a la Nación su equilibrio en la distribución demográfica y, lo que es más importante, otorgando igualdad de condiciones a todos los habitantes de la Nación para su desarrollo integral tanto espiritual como material. En la ejecución de esta gran empresa consideramos que será valioso tomar en cuenta las ideas contenidas en la citada obra "Liberación Rural y Desarrollo Desde Abajo", que en su capítulo tercero referente al modelo alternativo de validez creciente, en apretada síntesis dice: "No cabe duda alguna que la situación global de la crisis latinoamericana constituye una realidad innegable... Una situación de crisis que se convierte en la conciencia colectiva en una situación normal, implica la necesidad de revisar profundamente todos aquellos "modelos", todas aquellas consignas que proponen soluciones, especialmente proyectadas hacia el futuro... La naturaleza de la comunidad humana, de la sociedad política (el "zoon politikon" aristotélico) está imbuida por principios de genuina solidaridad por el hecho genético de la formación de los grupos humanos y de su ampliación troncal en clases sociales que configuran dentro del sistema social económico histórico, contradicciones, antagonismos y polarizaciones provenientes de la apropiación privada o individual de los medios de producción... Esto quiere decir, como resultado, que el solidarismo debe ser clave para el "potenciamiento social" de las posibilidades existentes. Y la participación debe ser clave de la utilización formativa de la experiencia, por el hecho de que la participación origina la responsabilidad y, por lo tanto, el efecto formativo de la experiencia. Esta participación constituye el único modo práctico de que la libertad humana pueda concretarse en un sentido social, apoyado en una solidaridad que permita la plena "realización del hombre... Debemos descartar la "bondad" de la sociedad urbana incluso en el plano económico que resulta del hecho de que ellas, las ciudades, son factores de creación de economías externas... Ante esta realidad histórica y técnicamente probada, no es pertinente acaso investigar alternativas para la localización de estas actividades en otro ámbito y específicamente en el único marco alternativo, ¿qué es la localización rural?... En consecuencia, es imperativo el intentar la definición de un "modelo alternativo de desarrollo globalista", modelo apto para combinar las alternativas que diversos conglomerados sociales o clases sociales, deben dilucidar en base a la realidad y a sus perspectivas. De esta manera será posible situarlos en un contexto operativo... El fenómeno espontáneo de ruralización industrial integral se evidencia en el estado norteamericano de California, cuyas áreas meridionales a la ciudad de Los Ángeles han diseñado un sistema de integración campo-ciudad donde estos vocablos y conceptos dicotómicos pierden su significación tradicional. Las industrias se encuentran diseminadas en el ambiente rural y se yerguen centros de servicios económicos, sociales y civiles en el punto del cruzamiento de grandes carreteras lo cual permite una evidente transformación del ambiente social y económico, perfilándose áreas de desarrollo "suburbano". Similares

programas, aunque sujetos a una racionalidad programada y planificada adecuadamente se expanden en algunas áreas o cuencas fluviales en los países socialistas europeos y también en la China Popular... Un agricultor puede dedicarse a otras actividades socio-económicas que están ruralmente localizadas y que pueden generar ingresos adicionales a su economía familiar, sin menoscabar la esencia de su actividad principal... El principio de la participación implica obviamente actuaciones que generen reales efectos formativos en el proceso de desarrollo.

Esto no quiere decir otra cosa que la "decisión" debe gestarse desde abajo y su materialización debe efectuarse mediante la directa participación de los interesados... La empresa consorcial o comunitaria (en su sentido más genuino de la comunita latina) sería una organización de unidades de producción primaria. Cada una de ellas constituiría una empresa distinta, cualquiera que sea el tipo de ésta, ya sea que su patrimonio sea cooperativo o típicamente "privado" en el sentido del derecho mercantil tradicional napoleónico. El "conjunto", a su vez, sería una empresa de segundo grado cuyo objetivo estaría centrado en asegurar un número creciente de actividades de transformación, comercialización, de abastecimiento de insumos y de toda clase de servicios institucionales de apoyo... Por lo que se refiere a precisar conceptualmente este sistema básico de desarrollo de fórmula alternativa, las empresas de segundo grado deberían tener un carácter "zonal" en el marco de las áreas que tendrían a su vez que corresponder a efectivas unidades geo-económicas, aunque de dimensiones que pueden ser prácticamente manejables, como es el caso de las cuencas hidrológicas medianas o de grupos de cuencas geográficamente próximas entre si en cursos fluviales de menor rango. De este modo, cada área tendría efectiva actitud para representar un sistema de polos zonales de desarrollo, de tipo globalista y auto sostenidos..."

#### m.- LIMPIEZA, HABILITACION Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA DE HIDROVIAS DE LA RED FLUVIAL DE LAS CUENCAS DEL AMAZONAS Y DEL PLATA.\_REPRESAS Y FORMACION DE CIUDADES ADMINISTRATIVAS AGROINDUSTRIALES.-

El saneamiento y la habilitación de tierras destinadas a la ampliación del universo de áreas de dotación, así como la colonización planificada en base a los recursos humanos calificados a obtenerse con el nuevo sistema educativo y la consiguiente ejecución de la revolución agroindustrial, conlleva una serie de trabajos de infraestructura que, de acuerdo a las zonas, se tienen que ejecutar, como ser: construcción de represas, sistemas de riego, limpieza de ríos, interconexión fluvial y consiguiente habilitación de hidrovías, construcción de puertos y otros, que a tiempo de permitir un transporte expedito y barato tanto a los mercados internos como internacionales, dará lugar al surgimiento de nuevas ciudades administrativas agroindustriales y portuarias. Así, por ejemplo, para el polo de desarrollo del noreste boliviano es imprescindible ejecutar el proyecto El Bala.

m.1.- PROYECTO EL BALA.- Esta obra es indispensable para sanear las inmensas llanuras y viabilizar su masiva colonización con los recursos humanos calificados a obtenerse de la reforma educativa y la ejecución de los mecanismos sugeridos destinados a la agro industrialización del centro y noreste boliviano.

Esta represa es también necesaria para el control del flujo de las aguas de nuestros ríos tributarios de la cuenca del Amazonas para su consiguiente limpieza y uso permitiendo la navegación permanente de los mismos para conectarnos con los mercados del Atlántico, además de proporcionarnos los suficientes recursos hídricos y energéticos para negociar con el Perú un corredor, bajo la modalidad del derecho de superficie, que nos permita acceder al Pacífico.

Desde la década de los 40, ha sido preocupación de algunos estudiosos concienciar respecto a las bondades de este proyecto; sin embargo, al estudiárselo aisladamente, no concitó el interés del país por no justificarse, en esas condiciones, su elevado costo, compensado sólo por la generación de energía eléctrica.

Al presente, este proyecto al integrárselo al proceso de la transformación educativa y a la consiguiente agro industrialización del centro y noreste boliviano, con más el agregado de que es la base para salir hacia el Atlántico y elemento de negociación para conectarnos con el Pacífico, consideramos que su costo se encuentra justificado y su ejecución ya no es una mera aspiración sino una necesidad de impostergable realización, por constituirse en el epicentro del desarrollo nacional y en esperanza cierta que aglutina a todos los bolivianos hacia un mañana mejor.

La ejecución de este proyecto es necesario para evitar inundaciones y sequías y el saneamiento de millones de hectáreas de tierras altamente fértiles y productivas, así como la irrigación de las mismas, en áreas aledañas al río Beni; asimismo permitirá la construcción de redes de canales de interconexión de las zonas de producción e industrialización con las hidrovías o terminales camineras, a través de las cuales se transportará la producción agroindustrial a los mercados de consumo, la generación hidroeléctrica de 1.600.000 Kw., con lo que, además de electrificar el país, se dispondrá de un buen margen para su venta al mercado internacional o para utilizarla como instrumento de negociación en la obtención de una salida al Pacífico.

El control del flujo de las aguas con el consiguiente represamiento de millones de metros cúbicos de agua dulce, con un espejo y área de embalse de 1.545 Kms<sup>2</sup>, con la profundidad necesaria para hacer posible el transporte fluvial de más de 70 Kms. de longitud, entre la represa y Puerto Linares o Teoponte, permitirá además la limpieza de las cachuelas, sin peligro de que se desagüe la llanura y se produzca cambios ecológicos, facilitando la navegación continua y permanente por todo el río Beni y ríos tributarios como el Madre de Dios y el Mamoré, hasta la localidad de Manoa, ubicada en el extremo nororiental del país, a donde podrán arribar barcos de gran calado, previa la limpieza y habilitación del tramo Manoa-Porto Velho, por parte del Brasil.

En la zona de Manoa, se deberá construir un Puerto mayor para el trasbordo a barcos de mayor calado de la carga de productos transportados en embarcaciones menores, desde los diversos polos de desarrollo del interior del país, para su consiguiente exportación. A fin de lograr este objetivo, se debe poner en vigencia y ejecución el protocolo de fecha 29 de marzo de 1958, suscrito entre Brasil y Bolivia, por el cual ambos estados resolvieron estudiar y adoptar las medidas aconsejables para deparar la navegabilidad permanente de los ríos bolivianos y brasileños del sistema fluvial amazónico, en la región comprendida entre el paralelo 11 grados Sur y el meridiano 66 grados Oeste, hasta las fronteras naturales comunes a Bolivia y al Brasil determinadas por los ríos Abuná y Mamoré-Madeira, y en el territorio del Brasil desde la confluencia del río Abuná con el río Madeira hasta la ciudad de Porto Velho, complementándose dicho trabajo con el estudio de la navegación del río Acre. Ese acuerdo tiende a eliminar los obstáculos naturales que existen en dichos ríos (saltos, cachuelas y rápidos), para lograr la navegabilidad de los mismos, sin interferencias desde el territorio boliviano hasta el Atlántico. La habilitación e implementación de la zona de Manoa como puerto mayor, tiene, además, importancia geopolítica, porque a través de ella podremos negociar con el Perú un canje de territorio de unos 200 Kms<sup>2</sup>, (20 de costa por 10 de profundidad) en puerto Ilo en favor de Bolivia, donde construiríamos nuestra ciudad portuaria, capital del Departamento del Litoral cautivo, por igual superficie a orillas del río Madera en beneficio del Perú, donde éste deberá instalar, al igual que nosotros, un puerto mayor destinado a los servicios de trasbordaje de la



producción agroindustrial proveniente de los Departamentos de Puno, Cuzco y Madre de Dios para su consiguiente exportación a los mercados internacionales del Atlántico.

Consideramos que la limpieza y habilitación de los ríos de la cuenca del Amazonas es técnicamente posible. Así, Cachuela Esperanza, que ha debido ser una catarata en tiempos pretéritos, al presente, por efectos del desgaste producido por las aguas en la serranía que constituye el reparo natural del río Beni, ya no es un obstáculo insalvable, toda vez que existen canales que el propio río ha horadado en el transcurso del tiempo, que sólo requieren ser ensanchados para viabilizar su navegación, contándose, claro está, con las reservas de agua del represamiento El Bala, para que, en el momento de su limpieza, el flujo de las aguas se mantenga a fin de lograr que en forma natural el río profundice su cauce y normalice su corriente

La navegación permanente, por estos ríos, hacia el Atlántico es de vital importancia para la agro industrialización del centro y noreste boliviano, porque sólo contando con medios de transporte fluvial continuos, permanentes y baratos podremos colocar nuestra producción de alimentos a precios competitivos en el mercado internacional.

El abaratamiento del transporte por estas hidrovías, es posible, máxime si consideramos que para la época en que esté en plena producción el proyecto agroindustrial (10 años por lo menos a partir de su iniciación), se habrán perfeccionado los acumuladores de energía o baterías, con los que funcionarán los motores eléctricos de las barcasas de transporte, recargables con energía barata a obtenerse del proyecto Bala, para lo que, en los lugares de pernocte, se instalarán los respectivos surtidores, similares a los de gasolina y diesel, con lo que se motorizarán los medios de transporte fluviales que continuamente estarán surcando las hidrovías que nos conectarán con el indicado puerto mayor a construirse en Manoa, desde donde, previo el trasbordo respectivo, zarparán los barcos de mayor calado para transportar nuestra producción agroindustrial allende los mares.

(m2). -FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO. El financiamiento de este proyecto que, por su magnitud y la multiplicidad de obras que comprende, requiere de grandes inversiones, se lo puede obtener en parte, de la explotación aurífera de las cachuelas, la que deberá licitarse internacionalmente, dentro las modalidades contenidas en el nuevo tipo de contratos de asociación de empresas tipo Joint Venture.

Bajo estas mismas modalidades se podría negociar la construcción de la represa El Bala, con los países que tengan interés en este proyecto, especialmente con el Japón, teniendo en cuenta que este súper desarrollado Estado, por su explosión demográfica y su limitado espacio territorial proyecta construir una ciudad flotante para albergar 1'000'000 de habitantes al increíble costo de \$us 200.000.000.000. Consideramos que, con menos del 10% de esta fabulosa suma, se podría ejecutar el proyecto El Bala y todas las obras complementarias, con lo que se habilitarían hermosas áreas con todos los servicios para cobijar diez o más veces la capacidad de la referida ciudad flotante, en tierra firme, con excelente clima, aledaña a un majestuoso río navegable, con extensas y riquísimas tierras, donde inclusive se podría construir sucursales de las industrias altamente desarrolladas del Japón en el corazón mismo de Suramérica, con un mercado irradiado hacia todo el continente, asignándose al Japón todas las áreas que requiera para su población que quiera emigrar a Bolivia, teniendo en cuenta las experiencias beneficiosas que se han logrado con la inmigración realizadas en la década de los años 60.

(m3.) CREACION DE LA CIUDAD PORTUARIA ADMINISTRATIVA AGROINDUSTRIAL SANBUENARRURRE.- Pese a las objeciones que pueda ocasionar el hecho de que en esta tesis se entre al detalle respecto al mecanismo administrativo, sin embargo, consideramos que hacer una breve referencia a estos

tópicos, no sólo es necesario por la sistematización del trabajo sino de inapreciable utilidad, si se toma en cuenta que muchas ideas y proyectos no han podido ser materializados, precisamente, porque les ha faltado el instrumento operativo que los viabilice. En efecto, el polo de desarrollo de noreste paceño que representa una añorada aspiración, aunque insatisfecha, tal vez por muchos años permanezca sin cristalizarse, si acaso no se lo instrumenta con el apoyo de una ciudad portuaria administrativa industrial, a ubicarse en la zona de San Buenaventura- Rurrenabaque.

La experiencia de la vida republicana nos ha demostrado que uno de los peores escollos para el desarrollo regional, es la centralización y la burocratización de los Organismos administrativos del Estado. En las últimas décadas se ha convertido en clamor popular la descentralización, que conlleva la organización regional de los mecanismos administrativos que necesariamente deberán especializarse y sistematizarse adecuadamente.

Dentro de esta proyección, consideramos que será de mucha utilidad para el desarrollo del noreste boliviano la construcción de una ciudad portuaria-administrativa industrial-, por las siguientes consideraciones:

- a) Si revisamos las ciudades que se han constituido en el nervio motor del desarrollo de otros Estados, casi todas ellas se han instalado a orillas de ríos navegables, tales como: Londres en las riberas del Támesis, París al lado del Sena, Budapest sobre ambas márgenes del río Danubio, Washington sobre el Potomac, Buenos Aires y Montevideo sobre el río La Plata, entre otras, convirtiéndose esos ríos en la columna vertebral de la integración y desarrollo de aquellos Estados.
- b) Muchas naciones, en lo que va de los años 50 adelante, se han preocupado en construir nuevas ciudades político-administrativas, en lugares estratégicos, destinadas a constituirse en el epicentro del desarrollo e integración de los Estados.
- c) Para que La Paz logre su desarrollo y Bolivia pueda contar con mecanismos apropiados para su total integración, es necesario que se cree una ciudad portuaria administrativa-industrial, en la región norte del departamento, en la localidad de San Buenaventura, la que conectándose por medio de puentes con la población de Rurrenabaque, como se hizo en Budapest, Hungría, se convierta en una sola ciudad, símbolo de la unidad oriente-occidente boliviano, collas y cambas.
- d) Esta ciudad portuaria, por su estratégica ubicación geográfica, su gran pulmón de expansión que le proporcionará el río Beni que atraviesa de Oeste a Noreste nuestro territorio y conecta con el Atlántico, su inmensa llanura; sus hidrovías naturales constituidas por sus caudalosos ríos navegables y su red caminera que imperceptiblemente, se viene construyendo, y que la vincula al norte con Ixiamas, con conexión a Puerto Heat, prolongación Cobija, al Sur con San Borja y sus conexiones con Trinidad, Santa Cruz: al Este con Reyes, Santa Rosa, Riberalta, Cachuela Esperanza y Guayaramerín y al Oeste con La Paz y demás distritos del altiplano, se convertirá en el cerebro, eje-motor del desarrollo del centro y noreste boliviano y con el devenir del tiempo, de toda la nación.
- e) Desde el punto de vista estratégico de defensa del polo de desarrollo, esta ciudad estaría auto defendida por las últimas estribaciones de los Andes y por su frondosa vegetación que la haría invulnerable a cualquier tipo de ataques bélicos.
- f) Encontrándose en las inmediaciones de la garganta del Bala, donde se construiría la represa del mismo nombre, esta ciudad, al disponer de abundante energía y agua dulce, está llamada a convertirse en el centro del desarrollo industrial del país, dando lugar al nacimiento de subpolos de desarrollo que motorizarán e impulsarán el desarrollo nacional en todas sus facetas.
- g) Finalmente, esta región se convertiría en la zona turística por excelencia, con un espejo de agua de más de 70 Kms. de largo, con abundante y variada riqueza piscícola, con playas tropicales y otras ventajas que dicho proyecto traerá consigo.

(m 4).- PUERTO SUAREZ Y PUERTO MAMORECILLO. La agro industrialización del oriente boliviano que se encuentra en plena etapa de desarrollo e implementación, con grandes perspectivas y óptimos resultados, requiere también de trabajos de infraestructura para que sus productos puedan ser transportados a los mercados internacionales a precios competitivos. De ahí que, además de convertir a Puerto Suárez en una ciudad portuaria de primera clase, se debe concluir la construcción del ferrocarril Santa Cruz a Puerto Mamorecillo, donde, a la vez de instalarse una ciudad portuaria, se deberá proceder a la limpieza del río Mamoré, así como realizar cuanto trabajo de ingeniería sea necesario para hacerlo navegable en todo su curso, a fin de que por el mismo pueda transportarse también la producción de esta zona agroindustrial a los mercados adyacentes del río Madera, del Amazonas y del Atlántico. Asimismo, es necesario construir el tramo del ferrocarril Santa Cruz-Aiquile, con fines similares para facilitar el traslado de sus productos a la parte oeste del país y a los mercados del Pacífico.

(m.5).- REPRESA ROSITAS Y PROYECTO MÚLTIPLE ICLA, PILCOMAYO-SACHAPERERA Y OTRAS REPRESAS SOBRE ARROYOS DE LA CORDILLERA DEL AGUARAGUE. - El polo de desarrollo del sudeste boliviano, requiere con urgencia la ejecución de los proyectos Rositas sobre el Río Grande, para explotar en forma adecuada y racional las riquísimas tierras del Abapó-Izozog y la puesta en marcha del Proyecto múltiple Icla - Pilcomayo - Sachapera, a fin de satisfacer la demanda de energía eléctrica de los departamentos sureños, especialmente las minas de Potosí, Quechisla y Telamayu, e irrigar las tierras del Chaco Boliviano, para lo que se debe construir una presa en el sitio de Marackoyoj, con su respectiva central hidroeléctrica a pie de presa y, a 300 Kms. aguas abajo del río Pilcomayo, en Villamontes, la presa derivadora para el correspondiente riego de 66.000 Has. sobre ambas márgenes del indicado río.

El Chaco es la tierra ideal para el cultivo de la jojoba cuya planta, si bien crece en terrenos secos y áridos, durante los primeros años requiere de riego cada 21 días. Para lograr su cultivo extensivo, al margen de la ejecución de los proyectos de regadío Rositas- Abapó - Izozog y Pilcomayo - SÁCHAPERERA, es necesario utilizar al máximo las aguas del parapetí y cuanta fuente emerja en las faldas de las últimas estribaciones de la Cordillera Aguaraque, como son las quebradas de: Macharetí, Tihuipa, Camatindi, Caigua, Aguaraycito, Palmarcito, Sanandita, Caíza y otras, donde deben construirse las correspondientes represas, con las que se podrían irrigar adicionalmente unas 200.000 Has. de estas plantaciones.

(m.6).- REPRESA LAS PAVAS, PUERTO BERMEIO Y FERROCARRIL RED CENTRAL.- Por otra parte, para el desarrollo del sur de Bolivia se debe crear una ciudad portuaria en la zona de Bermejo, en el lugar de las juntas del río Bermejo y Tarija, para lo que es necesario construir la represa Las Pavas, la que, además de producir 150.000 Kw. de energía hidroeléctrica, con los que se cubre los requerimientos energéticos para el desarrollo de esa parte de Bolivia, permitirá controlar la corriente y flujo de las aguas del río Bermejo, posibilitando su limpieza y consiguiente navegabilidad con lo que Bolivia accedería a la cuenca del Plata por esta otra hidrovía, en beneficio de los departamentos sureños de la Nación y del norte argentino.

Para que este puerto cumpla a cabalidad dicho propósito, además de concluirse la construcción del camino asfaltado Tarija – Bermejo, con el nuevo tramo elaborado al efecto, es de imperiosa necesidad y de interés geopolítico la construcción de la red central ferroviaria que comprendería los tramos Bermejo - Tarija - Sucre - Aiquile, con lo que el país estaría debidamente asistido con estas sus tres redes de vertebración. El tramo central, a la altura de Aiquile, se constituirá en núcleo de conexión del

sistema ferroviario del país y en poderoso nervio motor para el desarrollo de los departamentos sureños, a través del que se exportarían sus producciones minero metalúrgicas (explotación del salar de Uyuni) y agrícolas industriales, y se importarían sus insumos, bienes de capital y otros artículos que requiere la región, atizando para ello este nuevo pulmón de interconexión oceánica con lo que se aseguraría un desarrollo equilibrado de estos departamentos, armonizado con el resto del país.

## VI. RESULTADOS INFRUCTUOSOS DE LAS NEGOCIACIONES TRADICIONALES PARA NUESTRA REIVINDICACION MARÍTIMA, QUE FUNDAMENTAN NUEVAS ALTERNATAS.-

Bolivia nació a la vida independiente con un extenso y riquísimo Litoral, el que nos fue arrebatado por la guerra de conquista protagonizada por el usurpador araucano. El Departamento del Litoral ha sido, es y seguirá siendo boliviano y sólo transitoriamente se encuentra en manos de ese usurpador. Bolivia no ha renunciado ni renunciará jamás a su Litoral, porque es parte de su integridad territorial.

La política internacional, como dice el prestigioso internacionalista Dr. Jorge Escobari Cusicanqui, en su obra *Historia Diplomática de Bolivia*, "Política Internacional", (Tomo 1o. Edición Universidad Boliviana La Paz, 1978) "es la acción que realiza un estado para lograr en el exterior objetivos anteladamente propuestos y definidos por el mismo, concordantes con sus intereses... se ejecuta en ámbito eminentemente utilitario y que por ello busca alcanzar finalidades concretas... en concordancia con el aforismo "la política de los estados está dentro de su geografía"... y se inspira, generalmente, en la geopolítica o sea en la ciencia que trata la dependencia de los hechos con relación al suelo"; o como define El Centro de Altos Estudios Militares del Perú, CAEM., "La Geopolítica es la ciencia que estudia la incidencia de los factores geográficos en el destino del estado, suministrando criterios útiles tanto para la mejor ocupación del territorio nacional y la explotación de sus recursos, así como la identificación de las áreas de interés estratégico", concepto transcrito por Fernando Morote Solari en su libro *GEOPOLITICA DEL PERU*. Cuarta Edición. Morote Ediciones. Si a todo ello agregamos que nuestros legítimos derechos de reivindicación marítima han sido sistemáticamente burlados y minimizados por Chile, desde el tratado de tregua del 4 de abril de 1884, en cuyo artículo 2º. se dispuso que Chile continuará gobernando el territorio boliviano, es decir, ejerciendo solo una posesión temporal de nuestro Litoral, continuando con el tratado de 1904, impuesto por la prepotencia usurpadora, en el que se nos obliga a ceder dicho territorio, para luego, en sucesivas negociaciones, progresivamente ir reduciendo nuestros derechos de lograr una presencia real y permanente en el Pacífico, desde la transferencia de los territorios de Tacna y Arica, según el Tratado de 18 de mayo de 1895, hasta un mero corredor de apenas 16 kms. de ancho al norte de Arica y sin puerto alguno, que es lo que se pretendió darnos en las últimas negociaciones; resultando paradójicamente que, en la medida que Chile reducía mañosamente nuestros derechos, en esa misma proporción acrecía sus pretensiones, llegando a lo intolerable de pedir compensaciones territoriales no sólo por el corredor sino por las 200 millas de mar territorial, de donde se desprende que, dentro del marco teórico, la política internacional impresa, con relación al caso concreto de nuestra reivindicación marítima, no ha tenido los resultados legítimamente perseguidos.

Para una mejor comprensión de lo afirmado, creemos que es ilustrativo reproducir lo que el citado internacionalista Escobari Cusicanqui, en su libro "El Derecho del Mar - LAS 10 EVASIVAS CHILENAS (1895-1937)", en el Capítulo Tercero, referente a las obligaciones chilenas Págs. 267 y siguientes, dice: "Chile se ha comprometido a levantar el encierro boliviano en siete ocasiones, las mismas que mencionaremos seguidamente en forma resumida.

1) Por el artículo 1o. del Tratado sobre transferencia de territorios suscrito el 18 de mayo de 1895 Chile se obligó a transferir a Bolivia los territorios de Tacna y Arica "en la misma forma y con la misma extensión que los adquiriera". Por el artículo 4o. de dicho Tratado, Chile se comprometió a ceder a Bolivia la caleta de Vítor y además la suma de 5.000.000 de pesos de plata de 25 gramos y nueve décimos de fino, si no pudiese obtener los territorios de Tacna y Arica;

2) En el Acta Protocolizada de 10 de enero de 1920, el representante chileno, Emilio Bello Codesido, dejó establecido que "Chile está dispuesto a procurar que Bolivia adquiriera una salida propia al mar, cediéndole una parte importante de esa zona al norte de Arica y de la línea ferroviaria";

3) En respuesta a la misión Ricardo Jaimes Freyre en 1923, el Canciller de Chile, Luis Izquierdo, manifestó que "no debe aceptar, siquiera sea en principio, la revisión de un Pacto que convinieron libremente los dos países", pero que "mantiene el propósito de oír con el más elevado espíritu de conciliación y de equidad las proposiciones que quiera someterle el Gobierno de Vuestra Excelencia, para celebrar un nuevo Pacto que consulte la situación de Bolivia sin modificar el Tratado de Paz y sin interrumpir la continuidad del territorio chileno";

4) Chile aceptó la "proposición Kellog" de 30 de noviembre de 1926, en sentido de que las provincias de Tacna y Arica pasaran a formar parte, a perpetuidad, del patrimonio geográfico de Bolivia:

5) El 26 de diciembre de 1944, el Presidente de Chile, Juan Antonio Ríos, manifestó al Embajador de Bolivia en Santiago, Fernando Campero Álvarez que su Gobierno se encuentra dispuesto a solucionar el problema portuario de Bolivia. Este ofrecimiento fue reiterado, en noviembre de 1946, por el Presidente de Chile, Gabriel González Videla, al Canciller de Bolivia Aniceto Solares. A consecuencia de estas iniciativas chilenas, ambos países suscribieron las Notas de 1o. y 2o. de junio de 1950, por las que Chile se obligó a realizar negociaciones directas con Bolivia para dar a nuestro país una salida propia y soberana al Océano Pacífico;

6) En noviembre de 1953, el Presidente de Chile, Carlos Ibáñez del Campo y el Canciller Oscar Fenner Marín, manifestaron al Ministro en Misión Especial, Jorge Escobari Cusicanqui, que "el Gobierno de Chile dispensaría deferente atención a los asuntos cuya solución pudiese ser alcanzada de modo inmediato, como son los económicos y comerciales, pero que, respecto a la reintegración marítima de Bolivia, el Gobierno Chileno se hallaba deseoso de colaborar en la solución del problema, para lo que podrían llevar a cabo negociaciones estrictamente confidenciales a fin de que no corran el riesgo de desvirtuarse como ocurrió en el año 1950 por haber sido inoportunamente divulgadas".

7) El 10 de julio de 1961, la Embajada de Chile en La Paz, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, entregó a la Cancillería de Bolivia un Memorándum, en el que ratificó la validez del compromiso adquirido por Chile en 1950 y subrayó que el Gobierno chileno está "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico".

8) El octavo compromiso chileno.- El 5 de febrero de 1975, trascendió que el Presidente Pinochet había formulado una invitación al Presidente Banzer para encontrarse en la frontera. Se supo así -por la prensa-, que desde la conversación informal de ambos Mandatarios en Brasilia, mantuvieron ellos contactos a través de emisarios especiales. El Presidente de Bolivia, luego de escuchar la opinión de su

Gabinete, accedió casi de inmediato a la invitación y se acordó como lugar de la entrevista la localidad de Charaña, ubicada en la frontera con Chile.

Como estaba previsto, el encuentro se llevó a cabo el día 8 de febrero de 1975 y, como resultado, los Presidentes suscribieron una Declaración conjunta en la que se destacan los siguientes conceptos: "Los Presidentes reafirmaron su plena adhesión a la Declaración de Ayacucho, en la que se refleja fielmente el espíritu solidario y abierto al entendimiento en esta parte de América";

"4º. Ambos Mandatarios con ese espíritu de mutua comprensión y ánimo constructivo han resuelto se continúe el diálogo a diversos niveles para buscar formas de solución a los asuntos vitales que ambos países confrontan, como el relativo a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia dentro de recíprocas conveniencias y atendiendo a las aspiraciones de los pueblos chileno y boliviano"; "6º. Los Presidentes para materializar los propósitos señalados en la presente Declaración Conjunta, han resuelto normalizar las relaciones diplomáticas entre sus respectivos países a nivel de Embajadores".

A poco de suscrita la Declaración de Charaña, motivó interpretaciones discordantes; mientras que para los bolivianos la frase consignada en ella, en sentido de solucionar la "mediterraneidad que afecta a Bolivia", suponía que Chile se había comprometido a dar a Bolivia un acceso propio y soberano al mar, para los chilenos esa expresión no implicaba tal compromiso pues tenía alcances puramente objetivos o exploratorios. La prensa chilena, que refleja el criterio de los círculos oficiales de ese país, manifestó que el término "afecta" no equivalía para Chile dar a Bolivia acceso propio al mar, sino resolver problemas "derivados" de esa mediterraneidad (como el libre tránsito, los transportes y las comunicaciones). El 14 de diciembre de 1975, el Canciller de Chile confirmó esa interpretación manifestando además "que en la Declaración de Ayacucho no aparece el término de salida al mar", lo único prevenido en ella, añadió, es "llegar a un entendimiento constructivo para saber a través del diálogo lo que desea Bolivia".

Después de la Declaración de Charaña de 8 de febrero de 1975, por la que Bolivia y Chile resolvieron reanudar relaciones diplomáticas para realizar negociaciones destinadas a solucionar "la mediterraneidad que afecta a Bolivia", se esperaba con ansiedad la proposición concreta que haría el Gobierno boliviano al Gobierno chileno para señalar sus puntos de vista para esa solución. La proposición boliviana fue planteada transcurridos más de seis meses del acuerdo de Charaña, o sea el 26 de agosto de 1975, pero fue dada a conocer por el Gobierno chileno, juntamente con su respuesta casi cuatro meses más tarde o sea en diciembre de 1975.

La divulgación por Chile de la proposición boliviana y de la respuesta chilena, puso de manifiesto la modestia de los planteamientos de Bolivia en contraste con las exageradas pretensiones de Chile y ha revelado que, mientras Bolivia redujo a un grado extremo sus aspiraciones, Chile subió a un límite intolerable sus exigencias. Así, ha resultado que mientras Bolivia -guiada por su discreción, prudencia y mesura-, solicitó a Chile la transferencia de una pequeña franja de territorio entre Arica y la línea de la Concordia, un enclave de sólo 50 kilómetros de costa por 15 de profundidad próximo a Iquique, Pisagua o Antofagasta y facilidades complementarias de libre tránsito. Chile movido por su ambición y aprovechando la necesidad proclamada de Bolivia, no sólo disminuyó, en respuesta, la extensión de esa pequeña franja de territorio sobre la costa y rechazó el enclave, sino que presentó todo tipo de compensaciones desmesuradas, en las que configuran cesiones de territorio boliviano, indemnizaciones económicas y entregas de recursos naturales...

Fracaso del octavo compromiso chileno.- El 17 de marzo de 1978, el Gobierno de Bolivia anunció su resolución de romper nuevamente las relaciones diplomáticas de nuestro país con Chile, en vista -dijo- de que "al cabo de tres años" de reanudadas esas relaciones, había comprobado que "el Gobierno chileno mantiene, sin ánimo alguno de flexibilidad, todos los condicionamientos iniciales, lo cual convierte lo que debió ser una base para la conciliación de criterios, en un diktat" innegociable; actitud que no sólo contradice la naturaleza de cualquier proceso de negociación, sino que desconoce el espíritu del documento de Charaña, y descarta toda posibilidad de avanzar hacia un arreglo..."

9) El Noveno desaire chileno.- La "aproximación progresiva" de 1983. Desde 1962 en vista de las sucesivas oportunidades en que Chile eludió sus compromisos para levantar el enclaustramiento boliviano, Bolivia llevó a cabo una política internacional destinada a poner en evidencia el carácter continental del problema. Hasta entonces, solamente se conocían los apoyos de tres países en favor de nuestra demanda, empero, a partir de esa decisión boliviana y debido a una acción eficaz de nuestro Servicio de Relaciones Exteriores, Bolivia no sólo consiguió apoyos de cada una de las repúblicas americanas, sino que, en el transcurso de dos décadas logró pronunciamientos unánimes de organismos internacionales como la OEA, el Grupo Andino y los Países No-Alineados.

En noviembre de 1983, sin contar con el referido plan de política internacional, el Gobierno boliviano inició con el Gobierno de Chile "un proceso de acercamiento progresivo orientado a la normalización de sus relaciones", para "superar las dificultades que los separan, incluyendo en especial una fórmula que haga posible dar a Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico".

En efecto, el 18 de noviembre de 1983, la Asamblea General de la OEA aprobó una resolución -con el asentimiento de Bolivia y Chile-, por la que se "exhorta a ambos países a que, en aras de la fraternidad americana, inicien un proceso de acercamiento y de reforzamiento de la amistad de los pueblos boliviano y chileno, orientado a una normalidad de sus relaciones tendentes a superar las dificultades que los separan, incluyendo en especial una fórmula que haga posible dar a Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico, sobre bases que consulten las recíprocas conveniencias y los derechos e intereses de las partes involucradas..."

El texto de esa resolución fue previamente aceptado en esa oportunidad por los Cancilleres de Bolivia y Chile, los mismos que rubricaron con un abrazo el comienzo de sus entendimientos directos. Empero, al responder entonces el fraternal saludo del Canciller de Bolivia a la nueva situación derivada del mencionado acuerdo, el Canciller de Chile reiteró que su país "no tiene problemas jurídicos pendientes con Bolivia" y, a modo de subrayar su rechazo a la ingerencia de la OEA en el problema del enclaustramiento boliviano, expresó que "la OEA no tiene competencia alguna para emitir pronunciamientos sobre asuntos territoriales de los estados miembros y, que cualquier negociación con Bolivia, orientada a satisfacer el anhelo boliviano de encontrar una salida al Océano Pacífico, es un asunto de solución directa entre Bolivia y Chile, que demandaría necesariamente la presencia del Perú si se refiere a los territorios comprendidos en el Tratado que en 1929 suscribió con ese país vecino..."

Con el fin de avanzar en los propósitos enunciados por la Resolución de la OEA de 18 de noviembre de 1983, el Presidente Betancur de Colombia, cursó al día siguiente una invitación para que los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile celebren un encuentro en Bogotá "en fecha próxima", invitación que fue aceptada por ambos Cancilleres.

La Resolución de la Asamblea de la OEA que motivó el abrazo de los Cancilleres de Bolivia y Chile el 18 de noviembre de 1983, resultó más débil que la declaración de Charaña de 1975 y no recogió ni el espíritu ni la letra de anteriores compromisos chilenos, como los de las notas de 1 y 20 de junio de 1950.

Empero, entre los condicionamientos chilenos para ingresar a la segunda etapa de esa agenda y poder abordar el estudio del tema de la reintegración marítima, figuraba el que "Bolivia se olvide de la historia..." y que, en consecuencia, no mencionara de manera alguna los motivos y las consecuencias de la guerra de 1879 por las que Chile se anexó el litoral boliviano y Bolivia resultó enclaustrada. Esta exigencia no fue cumplida por el Canciller boliviano subrogante, Dr. Gustavo Fernández, quien en un discurso pronunciado en Nueva York, el 2 de octubre de 1984 en la 39 asamblea general de la ONU, no puso en práctica la "cautela" de su antecesor y se refirió al tema vedado. El disgusto del Canciller chileno se tradujo, primero, en su decisión de no suscribir en Nueva York un comunicado conjunto con su colega boliviano y luego, en el desaire que hizo al sucesor de este, Dr. Edgar Camacho Omiste, para encontrarse con el Canciller de Bolivia en Bogotá, o sea en la cita que había sido concertada, anteladamente a invitación del Canciller de Colombia...

El Décimo desaire chileno.- El "enfoque fresco" de 1986.- En una conferencia de prensa realizada el día 22 de febrero de 1986, el Presidente de la República, Dr. Víctor Paz Estenssoro declaró que su gobierno había decidido "revisar" la situación de las relaciones boliviano-chilenas para dar a este problema "un enfoque fresco", en vista de la dinámica que se presenta actualmente en la política internacional. Agregó textualmente: "Chile ha solucionado sus problemas de límites con Argentina, en el Beagle. Chile está entendiéndose con el Perú en sus problemas de límites y reducción de armamentos. Si esto sigue así, vamos a quedar un poco sueltos. Debemos buscar un camino de entendimiento con Chile que es el país con el que mayor complementación económica tenemos..."

El Canciller chileno, Jaime Del Valle, en representación del gobierno del General Augusto Pinochet, expresó "su satisfacción por la coincidencia que existe con el Presidente de Bolivia de procurar el acercamiento entre ambas naciones..." Al parecer, lo acontecido en 1975 y 1983, no impidió que 1986 nuevamente Bolivia caiga en la trampa chilena..."

Como continua sosteniendo el referido internacionalista Escobari Cusicanqui, "en el desarrollo de estas negociaciones, entre los días 21 y 23 de abril de 1987 se realizó en Montevideo la reunión de los Cancilleres de Bolivia y Chile. Nuestro Canciller hizo entonces un planteamiento formal a Chile cuyos antecedentes y contenido fueron absolutamente desconocidos por la opinión pública..."

Todo esto colocó nuevamente a nuestro país ante una "política de hechos consumados". Ya dijimos en otra ocasión: Un país que no toma en cuenta sus Propias equivocaciones, está condenado a repetir las. Esto es verdaderamente lamentable, pues deparó a Chile poner en práctica, a su vez su "política regocijante" que tiene tres modalidades principales: 1) Ejercitar su disposición para disminuir, neutralizar o hacer fracasar el planteamiento boliviano; 2) Valerse de la natural oposición del Perú para que un territorio suyo, detentado injustamente por Chile, sea transferido a otro país; y 3) Divertirse con las divergencias de los bolivianos...

El fracaso del "enfoque fresco.- Sucedió lo que fuera previsto: el General Pinochet, adversario declarado y confeso del derecho de Bolivia al mar, se burló una vez más de nuestra demanda: Primero hizo fracasar el acuerdo de Charaña de 1976; luego desairó la aproximación progresiva iniciada por el gobierno del Dr. Siles Zuazo en



1983 y finalmente, después de reducir a su mínima expresión el "enfoque fresco" de nuestro gobierno llevado a cabo desde febrero de 1986, le dio un "puntillazo" con la intención de liquidarlo definitivamente...

El 5 de junio el Canciller chileno dio a publicidad la proposición boliviana, empero apenas cuatro días después "por expresas instrucciones del Presidente de la República", un funcionario subalterno del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile leyó sorpresivamente a la prensa un breve comunicado de rechazo a la propuesta boliviana con la sola justificación de que "no resulta admisible para Chile el fondo de la aludida propuesta en sus dos alternativas, esto es la concesión de territorio chileno soberano, sea a través de un corredor al norte de Arica o de enclaves a lo largo de su litoral..."

#### V.\_ CONCLUSIONES:

NUEVA ALTERNATIVA DESTINADA A OBTENER DEL PERÚ UN CORREDOR HACIA EL PACÍFICO, EN DERECHO DE SUPERFICIE CON TRUEQUE DE ENCLAVES, PARA SUPERAR NUESTRO ENCLAUSTRAMIENTO.

A). De lo expuesto, se desprende que, en más de 100 años de negociaciones infructuosas con Chile, no hemos podido, bajo los métodos y estrategias tradicionales, recobrar nuestro acceso libre y soberano al mar y romper de esta manera el encierro al que nos tiene sometido, por lo que, sin desmerecer estos esfuerzos y menos renunciar a nuestros legítimos derechos sobre nuestro Litoral, mientras logremos reivindicar esos territorios cautivos, sugerimos como alternativa, negociar con el Perú la cesión de un corredor hacia el Pacífico, en derecho de superficie y trueque de enclaves, en base a los siguientes fundamentos:

a) El desarrollo agroindustrial, especialmente del Noreste del país, como culminación de las reformas propuestas y la consiguiente represa El Bala y demás obras de infraestructura que permitan la limpieza de los ríos de la cuenca del Amazonas y su correspondiente navegabilidad, convirtiéndolos en hidrovías, que viabilicen un transporte barato de la producción agroindustrial de esa inmensa región a los mercados internacionales, nos da a la vez los medios idóneos como ser: abundante agua dulce y energía eléctrica barata, posibilidad de que las hidrovías bolivianas puedan ser utilizadas por el Perú y Brasil, lo que conlleva la necesidad de contar con puertos fluviales de mayor calado en el Noreste de nuestro territorio, en la zona de Manoa, para el trasbordo de mercaderías que puedan trasladarse tanto de Bolivia y del Perú hacia el Amazonas, como las que traslade el Brasil con destino a los mercados del Pacífico, así como la utilización de nuestro gas para crear industrias petroquímicas, que se constituyen en instrumentos suficientes para negociar con la hermana República del Perú la cesión de un corredor hacia el Pacífico en derecho de superficie, con un enclave en las inmediaciones del Puerto de Ilo, en base a trueque de territorios.

b) El Perú siempre ha estado dispuesto a facilitar una solución a nuestra mediterraneidad, aunque ha mantenido prudente reserva sobre el lugar por donde Bolivia pretende obtener el corredor, dejando traslucir claramente sus derechos sobre sus territorios cautivos.

c) Con el Perú nos unen lazos permanentes de hermandad provenientes de nuestra comunidad de raza, idioma, costumbres y lo que es más, compartida tragedia emergente de la injusta guerra del Pacífico.

d) Al igual que Bolivia necesita del Perú, la parte sur peruana requiere de nuestras grandes reservas de agua dulce y energía eléctrica, que nos proporcionará la represa

El Bala, así como de nuestro gas para su industria petroquímica destinados al desarrollo agroindustrial de esa extensa y rica zona. Asimismo, necesita de nuestros ríos, los que, una vez convertidos en hidrovías como consecuencia de la limpieza de las cachuelas y otros obstáculos, servirán de soporte para que los Departamentos de Puno, Cuzco, parte de Apurímac y Madre de Dios -actualmente marginados y deprimidos por su ubicación geográfica-, los tres primeros en el corazón de los Andes y el último en la parte oriental de la cordillera que, por su lejanía del mar, no pueden competir con los precios de los productos de la costa, logren su agro industrialización, transportando por dichos medios baratos su producción a los mercados aledaños del Amazonas y del Atlántico a precios competitivos.

En base a estos recíprocos intereses y beneficios, se obtendría del Perú la cesión de un corredor hacia el Pacífico, dentro de la modalidad del derecho de superficie que, no priva al Perú de la soberanía sobre su territorio, en cambio concede al país autonomía de administración en su calidad de superficiario, a ubicarse en el extremo sur de su territorio casi limítrofe con Chile, que abarca la carretera internacional Collpa-Tacna, con proyecciones hacia la carretera Panamericana Tacna-Arica, incluyendo el muelle que posee en Arica, sobre los que el Perú tiene servidumbre perpetua en virtud del Tratado de 1929, así como sobre la carretera Tacna-Ilo, y desagadero Ilo, en cuya zona se ubicaría un enclave en favor de Bolivia de 200 Kms<sup>2</sup> de superficie: 20 Kms, de playa por 10 Kms. de fondo, a cambio de otro similar en beneficio del Perú a ubicarse en el noreste boliviano en la zona de Manoa, donde ambos Estados construirán sus respectivas ciudades portuarias. A dicha carretera de acceso al Pacífico nos vincularía tanto el camino La Paz - Viacha - Andrés de Machaca - Pucusuntuni (en territorio boliviano), como el ramal ferrocarrilero a construirse entre Charaña y Jancochullpa, Hito V, frontera con el Perú. Por otra parte el acceso al Pacífico se complementará con la carretera La Paz - Ilo, en ejecución del convenio de 19 de febrero de 1957 suscrito entre Bolivia y el Perú; y las carreteras Tacna - Charaña - La Paz e Ilo - Moquegua - Des- aguadero - La Paz, que se deberán construir en cumplimiento a las notas reversales de 20 de abril de 1955 y a la declaración de Lima de 1955, en lugar de los proyectos camineros hacia Chile.

Si se considera que el Derecho de Superficie es una forma del Derecho de Propiedad, en cuya virtud una persona llamada superficiaria tiene la propiedad de las construcciones, obras y plantaciones levantadas en terreno que pertenece a otra persona llamada propietaria del suelo, reiteramos que, la soberanía territorial peruana no sería afectada por esta concesión, respetándose su integridad geográfica y manteniendo por tanto su actual línea fronteriza con Chile. A cierta distancia de esa frontera, se ubicaría el referido corredor, donde, por virtud de la naturaleza de este tipo de derecho, adquiriríamos la propiedad sobre caminos, vías férreas, acueductos, oleoductos, gasoductos, aeropuertos, puertos y todas las demás obras de infraestructura que se requieren para nuestra conexión soberana con el Océano Pacífico, por el tiempo de 99 años como prevé la legislación peruana y con renovaciones periódicas de plazos hasta que se logre la total integración de ambos países hermanos, o se produzca la recuperación de los territorios cautivos.

## CONVENIENCIAS RECÍPROCAS

Conveniencias espirituales:

- No se obstruye el legítimo derecho del Perú a recuperar sus territorios cautivos y se mantiene latente el derecho de reivindicación de Bolivia a su litoral;
- Se fortalecen los lazos tradicionales e históricos de amistad y hermandad entre las dos naciones Perú y Bolivia;

-Se materializa la solidaridad nunca desmentida del Perú hacia Bolivia en la solución de su enclaustramiento y la determinación firme de ambas naciones de lograr la integración latinoamericana.

Conveniencias materiales:

-Bolivia obtendría un corredor hacia el Pacífico en la parte sur peruana, fronteriza con Chile, con similares ventajas que las que pretendíamos obtener de Chile, para tener a plenitud de derechos: carreteras, ferrocarriles, oleoductos, acueductos, puerto propio y otros, con conexión al enclave a obtener en Ilo en base a trueque de territorios:

-El Perú, a cambio de la concesión de este derecho que de ninguna manera afecta a su integridad y soberanía territorial, recibiría de Bolivia energía y agua dulce a obtenerse del proyecto El Bala y gas destinado a la industria petroquímica necesarios para desarrollar su territorio sureño, con empresas binacionales boliviano - peruanas. Además, dispondría de similares facilidades para la interconexión de sus Departamentos Puno, Cuzco, parte del Apurímac, y Madre de Dios con el Atlántico, utilizando nuestras hidrovías de la cuenca del Amazonas: Madre de Dios, Beni y Madera, incluyendo energía eléctrica barata para la propulsión de los motores de sus barcas, así como la utilización de puertos intermedios y la concesión del enclave en la zona de Manoa para la construcción de su puerto mayor a orillas del Madera;

-Al desviarse el flujo del comercio que actualmente se canaliza por la vía Arica, Iquique y Antofagasta, se incrementaría en beneficio del desarrollo de la zona sur peruana cuantiosas sumas de divisas que Bolivia actualmente invierte en Chile;

-Se haría participar al Perú en el desarrollo del proyecto "El Bala" con lo que se aseguraría la provisión de energía y agua para el desarrollo del sur peruano;

-Finalmente, el trabajo solidario peruano - boliviano, potenciará sus economías y recursos facilitando la integración de estos dos pueblos hermanos, lo que permitirá negociar, en igualdad de condiciones, la devolución de los territorios cautivos tanto peruanos como bolivianos, sentándose las bases materiales sólidas para la integración latinoamericana, poniéndose en práctica, mientras tanto, en el control de las fronteras Perú - Bolivianas y, consiguientemente en el corredor a obtenerse, lo sugerido por el Geopolítico peruano Fernando Morote Bolari, en su citada obra Geopolítica del Perú, Pág.228 "Bolivia puede llegar a un acuerdo con Perú para tener sólo fronteras vigiladas por Fuerzas Policiales, de manera que, la Fuerza Armada sea trasladada a otros frentes economizando medios..."

#### .A.2.\_ CONCEPTO Y ALCANCE DEL DERECHO DE SUPERFICIE EN EL DERECHO PRIVADO Y SU EXTENSIÓN AL DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL. –

Para tener una idea clara de lo que es el derecho de superficie, sobre el cual fundamentamos la alternativa expuesta, es conveniente referirnos previamente al derecho de propiedad, para que, de su contenido podamos extraer el sentido y alcance del instituto que nos ocupa. Sobre el particular, Mescineo en su Obra Derecho Civil y Comercial, Tomo 3, Pág.247 y siguientes, al referirse al derecho de propiedad dice: "Desde el punto de vista económico-social, la propiedad es -podríamos decir- la estabilidad o consolidación de la posesión exclusiva de los bienes; es el poder de hecho, transformado en poder jurídico; es lo que, considerado en relación al fenómeno de la producción de la riqueza, los economistas llaman "capital", en contraposición al elemento "trabajo"; la propiedad es el equivalente jurídico del concepto económico de capital..."

Según el Art. 832, (se refiere al Código Italiano) el propietario tiene el derecho de gozar y disponer de la cosa, de un modo pleno y exclusivo, dentro de los límites y con la observancia de las obligaciones establecidas por el ordenamiento jurídico, es decir, en relación de señorío inmediato sobre la cosa...

Técnicamente, la propiedad (especialmente rústica) está basada sobre el concepto de derecho subjetivo que se manifiesta en "poderes"; pero también sobre el elemento "límites" y, finalmente, sobre el elemento "deberes" u "obligaciones"...

Lo que desde el punto de vista jurídico confiere aspecto de novedad al instituto en examen, es precisamente la presencia de deberes, en el sentido técnico del término... Como derecho subjetivo (privado), la propiedad -según el artículo 832- implica que su titular tiene el poder de gozar y de disponer plena y exclusivamente de la cosa...

El contenido de la propiedad reside, en cambio, en la plenitud de los poderes a que alude el Art. 832; y, al mismo tiempo, en la indeterminación de ellos, en cuanto poderes concretos, y en su amplitud en cuanto potestad genérica, de manera que (cuando no obste un límite expreso) todo dentro de los límites de lo lícito debe considerarse permitido al propietario. El contenido de la propiedad es algo más (mucho más) diverso de la suma (o combinación) del goce y de la disposición...

Todo esto depende del hecho de que la propiedad es una síntesis, o unidad, de la cual algunos poderes son susceptibles, es cierto, de ser anulados o disminuidos por la existencia de otros derechos reales limitados sobre la cosa...; pero, en cuanto tales poderes en lugar de ser separados del derecho de propiedad, o contrapuestos al mismo, formen parte del contenido de él, quedarán fusionados y confundidos en el derecho unitario que es, precisamente, la propiedad...

Todo lo que precede, sirve para explicar, especialmente, el carácter de la plenitud afirmado por el Art. 832; carácter que es una especie de fórmula "en blanco", que sirve para expresar el sentido ampliamente comprensivo del derecho de propiedad y que permite atribuir al propietario la propiedad, aun cuando ese poder no entre en el de goce o de disposición..."

En nuestra legislación en el Art. 105 del Código Civil que se orienta en los fundamentos precedentes, se da el siguiente concepto del Derecho de Propiedad:

Art. 105.- (Concepto y alcance general). I. La propiedad es un poder jurídico que permite usar gozar y disponer de una cosa y debe ejercerse en forma compatible con el interés colectivo, dentro de los límites y con las obligaciones que establece el ordenamiento jurídico.

II. El propietario puede reivindicar la cosa de manos de un tercero y ejercer otras acciones en defensa de su propiedad con arreglo a lo dispuesto en el libro V del Código presente".

Sobre el sentido y alcance del Derecho de Propiedad, el distinguido jurista Dr. Mario Cordero Miranda, en el tema: "El nuevo concepto de la propiedad", publicado en la revista del Colegio Nacional de Abogados, Forum 1988. Pág. 136, dice: "El nuevo concepto de propiedad, se inspira tanto en el que establecía el Código Civil abrogado como en el nuevo Código Civil Italiano, enriqueciéndose además con las transformaciones que sobre la materia ha registrado la Constitución Política del Estado desde la promulgada el 30 de octubre de 1938... Al decir que es un "poder jurídico", el nuevo Código Civil hace énfasis que se trata de un poder ejercitado sobre cosas determinadas, de contenido patrimonial, regulado por normas de orden público; de esta manera, este poder se halla organizado en el interés individual de sus titulares, pero limitado a que no sea contrario al interés colectivo introduciéndose como elemento restrictivo de su ejercicio el de "límites" y como toda una novedad el de "obligaciones".

Con relación al derecho de superficie, el referido autor Messineo dice:

"El derecho del propietario de cosa inmueble se extiende, como se ha visto, a todo lo que exista encima o debajo del suelo (o terreno). Pero un caso en que la propiedad (inmobiliaria) de lo que existe sobre el suelo es autónoma, respecto de la propiedad del suelo (y también de la propiedad de lo que existe bajo el suelo) -por consiguiente, un caso de propiedad inmobiliaria, circunscrita en cuanto a su objeto- está constituido por el derecho de superficie...

La superficie consiste en un derecho temporal (Art. 953) o perpetuo sobre una cosa inmueble (construcción), que pertenece a un propietario diverso del propietario del suelo sobre el cual se apoya aquella cosa; es un caso de propiedad inmobiliaria, con objeto absolutamente singular...

La superficie es, pues, una forma de propiedad inmobiliaria, que se distingue de la propiedad ordinaria, por su objeto; se la llama, por eso, propiedad superficiaria. Mientras el objeto de la primera es una cosa que pertenece al propietario en toda su extensión vertical (en el sentido de la altura y de profundidad) por consiguiente, con todo lo que está construido encima y debajo, el objeto de la propiedad superficiaria es una cosa inmueble considerada solamente en cuanto emerge del suelo (al que se añade a lo sumo, lo que sirve para fundar la cosa misma en el suelo), mientras que el suelo sobre el que la cosa inmueble se apoya, pertenece a otro sujeto" Este último, por su parte, tiene una propiedad que está partida; tiene la propiedad del suelo, pero no tiene la propiedad de lo que se sustenta en ese suelo y emerge de él".

A la vez los Mazeud, en su Derecho Civil, Parte II, Tomo IV, Libro 8. página 30, al referirse al derecho de propiedad, dicen: "El propietario es el único en ejercer sobre la cosa las atribuciones del derecho de propiedad, sin embargo, la voluntad del propietario o la ley confieren a otras personas ciertas atribuciones del derecho de propiedad (usufructo, servidumbre), y la ley obliga a veces al propietario a dejar que su fundo sea utilizado (paso en caso de enclave)". Concordante con este criterio en la página 6 del mismo tomo, sostienen que: "El derecho de superficie se encuentra cuando un inmueble se comparte entre dos personas, una de las cuales ejerce su derecho sobre el suelo y el subsuelo, y la otra sobre lo que se eleva sobre el terreno; plantaciones y construcciones. Pero no hay ahí un derecho real particular; se trata tan sólo de la división de una cosa entre dos propietarios; es un derecho de propiedad el que ejerce el superficiario sobre las construcciones y plantaciones".

Este concepto es reiterado en la Pág. 86, en el subtítulo El Derecho de superficie, al sostener: "Porque puede disponer de una cosa suya limitándose a una parte, el propietario tiene el derecho de enajenar lo que está encima de la finca, aun conservando el subsuelo y la superficie; se dice que enajena el derecho de superficie. El superficiario es entonces propietario de todo lo que se levante sobre el suelo: plantaciones y construcciones...". Finalmente, concretándose a la naturaleza y esfera de este derecho en la misma Pág. 86 dicen: "El derecho de superficie no es una copropiedad: cada cual es propietario de cosas diferentes. No se trata tampoco de una servidumbre. El derecho de superficie está sometido a todas las reglas de la propiedad; puede ser adquirido por la usucapión. Es susceptible de hipoteca. No se extingue por el no uso (es también esa la solución del derecho alemán: B.G.B., Art. 1.017); sin embargo, cuando se haya constituido por un contrato, las partes tienen el derecho de limitarlo en el tiempo; a la expiración del contrato, las plantaciones y construcciones se convierten en propiedad del dueño del suelo, con indemnización o sin ella".

Por su parte, G. Cabanellas en su Diccionario de Derecho Usual en el Tomo I. Pág. 647, al referirse al derecho de superficie dice: "Aquel que corresponde sobre lo edificado o plantado en suelo ajeno. Deroga la presunción de propiedad única del terreno, de la superficie y de lo adherido a ella o puesto sobre la misma; y ha de establecerse con precisión para escapar al principio de que la superficie cede al suelo,

en virtud de las normas de la accesión". En el Tomo IV, Pág. 160, al referirse al origen y aplicación de este derecho dice: "Una de las hipótesis acerca del origen del derecho de superficie en Roma, se funda en las concesiones del ager publicus (v.e.v.) a los ciudadanos, que las dedicaron, sin norma previosa al respecto, a la construcción de edificios, para habitarlos u otros fines; y sobre los que surgió un derecho especial, pero no el de dominio, por no corresponderles la propiedad del suelo."

En el diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, por Manuel Osorio, Editorial Heliasta S.R.L. -Buenos Aires - Argentina-, en la página 234 encontramos el siguiente concepto: "Corresponde a quién tiene el derecho de usar de la superficie edificando, plantando o sembrando en el suelo ajeno, pagando cierta pensión anual al dueño de él".

Planiol y Ripert en su Tratado Práctico de Derecho Civil-Francés, Tomo III, Pág. 286, definen al derecho de superficie, como: "Este derecho consiste en la propiedad de edificios o plantaciones situadas en terreno ajeno". En principio todo aquello que se halla sobre el suelo pertenece al dueño de éste como consecuencia de la accesión... El derecho de superficie deroga esa regla, al separar la propiedad del suelo de lo que sobre él se halla..."

Al referirse a sus caracteres jurídicos dicen: "La superficie no consiste en un derecho de usufructo ni de servidumbre; constituye, lo mismo que la finca misma, esa propiedad inmueble. De ello resulta: 1º que por naturaleza es perpetua como todas las propiedades y no se extingue por el no uso; 2º que es susceptible de ser hipotecada (Art. 2181-1s): 3º que puede adquirirse por prescripción; 4º que el propietario de la finca y el de la superficie no se hallan en indivisión, por lo cual la partición es posible; el suelo se encuentra inutilizado, para su propietario por tiempo indefinido debido a la superficie que corresponde a otra persona. Pero nada se opone a que la concesión del derecho de superficie se haga por tiempo limitado o con carácter revocable..." En nuestra legislación orientada en los fundamentos doctrinarios citados y en la legislación comparada, se tiene las siguientes normas que regulan el derecho de superficie:

CODIGO CIVIL BOLIVIANO  
DE LA PROPIEDAD DEL SOBRESUELO Y DE LA PROPIEDAD SEPARADA DEL  
SUBSUELO  
SECCION I  
DEL DERECHO A CONSTRUIR

ARTICULO 201.- (Constitución) I. El propietario de un terreno puede conceder a una persona el derecho de construir sobre el suelo, adquiriendo así el concesionario la propiedad de construcción. El acto de concesión puede hacerse en testamento o en contrato oneroso o gratuito celebrado en forma escrita.

II. El derecho a construir es un derecho real inmobiliario.

SECCION II  
DE LA SUPERFICIE

ARTICULO 203.- (Constitución del derecho de superficie) I. El derecho de propiedad del sobresuelo puede constituirse:

- 1) Por efecto del derecho a construir.
- 2) Por legado o transferencia de una construcción hecho que constituirá una propiedad separada del suelo y subsuelo.
- 3) Por contrato accesorio al de arrendamiento de un terreno.

II. Los contratos respectivos para constituir el derecho de superficie deberán necesariamente celebrarse por escrito.

## PROYECTO DE ENMIENDAS DEL CODIGO CIVIL BOLIVIANO

Elaborado por la comisión del Senado, integrada por los Drs. Armando Villafuerte, Walter Kaune y Gustavo Salas Linares.

### DEL DERECHO DE SUPERFICIE

ARTÍCULO 224.- (Noción) El derecho de superficie confiere la facultad de construir o mantener una obra ya construida sobre el predio ajeno, adquiriendo la propiedad temporal de ella.

ARTÍCULO 227.- (Derecho de superficie constituido por el Estado) I. El derecho de superficie constituido por el Estado o por las personas colectivas enunciadas en el artículo 52-I en terreno patrimonial, se encuentra sujeto a legislación especial y subsidiariamente a las disposiciones de este Código.

II. El derecho de superficie que el Estado obtenga de otros Estados, se regirá por las normas contenidas en los Tratados Internacionales pertinentes.

El Derecho Positivo del Perú, tiene las siguientes regulaciones con relación al Derecho de Superficie.

### CODIGO CIVIL PERUANO TITULO V SUPERFICIE

ARTÍCULO 1030.- Puede constituirse el derecho de superficie por el cual el superficiario goza de la facultad de tener temporalmente una construcción en propiedad separada o bajo la superficie del suelo.

Este derecho no puede durar más de noventa y nueve años. A su vencimiento, el propietario del suelo adquiere la propiedad de lo construido reembolsando su valor, salvo pacto distinto.

ARTÍCULO 1031.- El derecho de superficie puede constituirse por acto entre vivos o por testamento. Este derecho es transmisible, salvo prohibición expresa.

ARTÍCULO 1032.- El derecho de superficie puede extenderse al aprovechamiento de una parte del suelo, no necesaria para la construcción, si dicha parte ofrece ventaja para su mejor utilización.

ARTÍCULO 1033.- El derecho de superficie no se extingue por la destrucción de lo construido.

ARTICULO 1034.- La extinción del derecho de superficie importa la terminación de los derechos concedidos por el superficiario en favor de tercero".

De la amplia información doctrinaria se desprende que el derecho de superficie confiere a su titular, llamado superficiario, el poder jurídico de usar, gozar y disponer de plantaciones, construcciones y otras levantadas en terreno que pertenece a otra persona llamada propietario del suelo: se constituye de modo esencialmente derivativo y de carácter temporal. Su naturaleza jurídica deriva del derecho de propiedad y por tanto constituye un poder jurídico para gozar y disponer plena y exclusivamente de las construcciones, plantaciones y demás obras que se encuentren enraizadas en el perímetro de la superficie conferida.

Con base a esta fundamentación doctrinaria sobre lo que es el derecho de superficie, consideramos que este instituto de Derecho Privado puede ser aplicado al campo del Derecho Internacional Público, como es el que sugerimos, con igual o mayor amplitud y ventajas que otros, como las servidumbres que también en su evolución y por su utilidad, se extendió al campo del Derecho Internacional Público, resultando de ello que, al obtener del Perú un corredor bajo este sistema, con recíprocos beneficios para ambos países, a los que se incorporaría el Brasil, se estaría creando nuevas formas

para superar las barreras constituidas por las fronteras que, en algunos casos como el nuestro, enclaustran a las naciones y postergan su integración y desarrollo, por cuya razón considero que esta tesis, además de plantear una solución alternativa al más que centenario enclaustramiento marítimo, constituye un aporte a las Ciencias Jurídicas al ampliar su campo de acción con este instituto al ámbito de las relaciones internacionales.

### V.III. LA INTERCONEXIÓN BIOCEÁNICA Y LOS BENEFICIOS QUE GENERA, BASE DE LA INTEGRACION BOLIVIANA-PERUANA-BRASILEÑA. –

Para lograr la limpieza de los ríos de la cuenca del Amazonas y convertirlos en hidrovías de acceso al Atlántico, es necesario la participación decidida del Brasil que debe ejecutar en su territorio las obras de ingeniería conducentes a lograr la plena navegación del río Madeira en el tramo Manoa - Abuná - Puerto Velho, en cumplimiento a lo convenido en el protocolo de 29 de marzo de 1958, mediante el cual se resolvió "adoptar las medidas aconsejables para deparar la navegabilidad permanente de los ríos bolivianos y brasileños, del sistema fluvial amazónico y en particular el río Madeira desde el Abuná en Bolivia hasta la ciudad de Puerto Velho en Brasil, para lograr la navegabilidad de los mismos sin interferencias desde el territorio boliviano hasta el Atlántico".

Estos trabajos son de utilidad recíproca para el Brasil, toda vez que, a través de nuestros ríos convertidos en hidrovías de integración, el Brasil podría navegar hasta el propio corazón de los Andes es decir a Puerto Linares o a Teoponte, una vez que se construya la represa El Bala que formará un lago navegable de más de 70 Kms. y desde allí, acceder al Pacífico, por el trayecto más corto del Continente, por vía caminera, La Paz, Andrés de Machaca y Pucusuntiña en territorio boliviano y Collpa-Tacna con proyecciones a Arica y a Puerto Ilo en territorio peruano, o La Paz Desaguadero Ilo. El Brasil podría acceder a los mercados del Pacífico por estas vías, en condiciones económicas más favorables que por los otros medios tradicionales de transporte: ferroviario y caminero, beneficiándose con enormes ahorros.

El Perú, por su parte, con la energía eléctrica barata y el abastecimiento de agua dulce en grandes cantidades, a proveerse de la represa El Bala, así como del gas boliviano destinado a la industria petroquímica a instalarse en Ilo, en el área que nos corresponda por el trueque de enclaves, podría desarrollar su extenso y árido territorio sureño con empresas boliviano-peruanas convirtiéndolo en un vergel, además que, con las mismas facilidades y alcances que otorga el derecho de superficie, podrá utilizar nuestras hidrovías y su infraestructura, para impulsar el desarrollo de los referidos Departamentos: puno, Cuzco, parte del Apurímac y Madre de Dios, que como tenemos dicho, se encuentran actualmente deprimidos y marginados por factores de ubicación geográfica y que, bajo estas condiciones, podrían desarrollarse a plenitud disponiendo de un enclave proveniente del trueque de territorios, destinado a su ciudad portuaria, en la zona nororiental boliviana, en la localidad de Manoa, a orillas del río Madera, hasta donde llegarían desde el Atlántico, barcos de gran calado.

Finalmente, Bolivia, al ejecutar los proyectos de reformulación del sistema educativo destinado a crear la fuerza orgánica laboral, del sistema agrario campesino destinado a ampliar el universo de áreas de dotación de tierras con el saneamiento, habilitación y consiguiente incorporación de las inmensas y exuberantes llanuras del centro, noreste y del sur bolivianos, con una adecuada y dosificada colonización y correspondiente creación de polos de desarrollo, logrará realizar el milagro de la revolución agroindustrial, cuya producción accedería a los mercados del Atlántico y del Pacífico con transportes baratos que hagan competitivos sus precios con los del mercado internacional, lo que en última instancia, justificarán todos los esfuerzos y las



inversiones que, en forma particular, se hagan en la ejecución del proyecto El Bala, y en la respectiva limpieza y habilitación de los ríos para convertirlos en hidrovías de navegación permanente que, a su vez como tenemos dicho, constituye las bases para obtener el referido corredor en derecho de superficie y el consiguiente trueque de territorios, para acceder al Pacífico y romper nuestro enclaustramiento, lo que constituye una nueva alternativa, objeto principal de esta tesis.

Estos intereses y beneficios recíprocos, constituyen los cimientos para la integración de estas tres naciones, que están llamadas a jugar un papel protagónico en la integración Latinoamericana.

#### B.1.- PETROQUIMICA.

El objetivo señalado precedentemente se encuentra reforzado por la integración energética y petroquímica que debemos emprender con el Brasil, con el que, en la declaración conjunta de los Presidentes de Bolivia y Brasil en fecha 2 de agosto de 1989, se firmó varios instrumentos bilaterales, entre ellos, el acuerdo para el aprovechamiento del gas natural boliviano y la integración energética entre ambos Estados, cuyas plantas y fábricas deben instalarse en Puerto Suárez, al lado de Puerto Aguirre, canal Tamengo, para utilizar el transporte fluvial masivo y barato así como los residuos del gas que proviene de la petroquímica, como combustible de las termoeléctricas, en base a las siguientes conclusiones:

#### PRODUCTOS DERIVADOS DEL GAS NATURAL

1. El Gobierno del Brasil, a través de sus empresas, se compromete a adquirir directamente de Bolivia un mínimo de cien mil toneladas métricas anuales (100.000 TM/A) de amoníaco o urea, producidos por Bolivia a partir de 1992, por un período de veinticinco (25) años, a un precio CIF Corumbá igual al precio CIF Santos para el mismo producto importado de terceros países, y comercializar por cuenta de Bolivia un volumen adicional de cien mil toneladas métricas anuales (100.000 TM/A) de esos productos, entregados en Corumbá, a un precio CIF Corumbá igual a un precio CIF de mercados internacionales, deducido el flete entre el puerto brasilero y el puerto de destino. Los respectivos contratos de compraventa serán suscritos dentro de los noventa (90) días siguientes a la firma de la presente Nota Reversal.

2. Asimismo, el Gobierno del Brasil, a través de sus empresas, se compromete a adquirir directamente de Bolivia un mínimo de cincuenta mil toneladas métricas anuales (50.000 TM/A) de polietileno de baja, o media, o lineal o alta densidad, producido por Bolivia a partir de 1992, por un período de veinticinco (25) años, a un precio CIF Corumbá igual al precio FOB puerto de los Estados Unidos de América o puerto europeo para el mismo producto, y comercializar por cuenta de Bolivia un volumen adicional de cincuenta mil toneladas métricas anuales (50.000 TM/A) de este producto, entregado en Corumbá, a un precio CIF Corumbá igual al precio CIF de mercados internacionales, deducido el flete entre el puerto brasilero y el puerto de destino. Los respectivos contratos de compraventa serán suscritos dentro de los noventa (90) días siguientes a la firma de la presente Nota Reversal,

#### B.2.- ENERGÍA ELÉCTRICA

3. El Gobierno de Bolivia se compromete a vender al Gobierno del Brasil, a partir del año 1992, quinientos megavatios (500 Mw.) de potencia eléctrica, en la frontera Puerto Suárez - Corumbá, generada térmicamente con gas natural boliviano, con un factor de carga mínimo del cincuenta y cinco por ciento (55%) (equivalente a 5.000 horas anuales), y el Gobierno del Brasil se compromete a adquirir de Bolivia esta energía,

por un periodo de veinticinco años a partir del año 1992, de acuerdo a un contrato de compraventa de energía eléctrica a ser negociado y suscrito por ENDE y ELETROBAS con aprobación del Comité Intergubernamental Ad hoc en un plazo no mayor de ciento veinte (120) a partir de la suscripción de la presente Nota Reversal.

## GAS NATURAL

4. Adicionalmente, el Gobierno de Bolivia se compromete a vender, y el Gobierno del Brasil se compromete a adquirir de Bolivia, un volumen de tres millones de metros cúbicos diarios (3.000.000 m<sup>3</sup>) de gas natural boliviano, por un período de veinticinco (25) años, de conformidad con un cronograma, condiciones y precios a

-111-

ser establecidos por el Comité Intergubernamental Ad hoc. El respectivo contrato de compraventa, que incluirá el cronograma de entregas, será suscrito en un plazo de hasta ciento ochenta (180) días computados a partir de la presente nota reversal.

5. Los Gobiernos de Bolivia y del Brasil, a su vez, se encargarán de estudiar las medidas que puedan tomar para incentivar el uso del gas natural boliviano y conseguir el aumento de su demanda global.

Posteriormente en base a estos compromisos, en fecha 27 /7 /89, se suscribió el contrato de venta de derivados de gas, bajo las siguientes cláusulas:

1. Ambos Gobiernos confirman, en todos sus términos y condiciones, el Contrato suscrito en fecha 27 de julio de 1989, entre la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE), de la República de Bolivia y las Empresas Centrais Elétricas Brasileiras S.A. (ELETROBRAS) y Centrais Elétricas do Sul Brasil S.A. (ELETROSUL), de la República Federativa del Brasil, por un plazo de veinticinco años a contar del segundo semestre de 1992. Contrato ese que prevé el suministro de 1800 GWh por año, durante los doce primeros meses de suministro, 2500 GWh por año en los 24 meses subsiguientes, y 3000 GWh por año, a partir del cuarto año de suministro, o sea: 1996.

2. Ambos gobiernos confirman, en todos sus términos y condiciones, el contrato preliminar para la compra, venta y comercialización, por el plazo de veinticinco años, de 330.000 TM/A de Urea Fertilizante boliviana, de las cuales 100.000 TM/A con destino al mercado brasileño, y las 230.000 TM/A restantes con destino a terceros mercados, firmado en fecha 27 de junio de 1989 entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), de la República de Bolivia y Petrobras Comercio Internacional (INTERBRAS), de la República Federativa del Brasil.

3. Ambos gobiernos confirman, en todos sus términos y condiciones, el Contrato Preliminar de compraventa y comercialización, por un plazo de veinticinco años, de 100.000 TM/A de polietileno boliviano con destino a terceros mercados, firmado en fecha de 27 de julio de 1989 entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), de la República de Bolivia y Petrobrás Comercio Internacional (INTERBRAS) de la República Federativa del Brasil.

8. Para la eventualidad de que no sean suscritos, en el plazo de noventa días, los contratos finales de compraventa y comercialización de Polietileno y Urea Fertilizante, mencionados en los párrafos 3 y 4 de la presente Nota, el Gobierno de la República Federativa del Brasil, se compromete a encontrar mercados alternativos para el consumo de un millón de metros cúbicos diarios (1.000.000 M<sup>3</sup>D) de gas natural boliviano, a partir de 1994.

9. El Gobierno de la República Federativa del Brasil se compromete a prestar toda su colaboración al Gobierno de Bolivia, con la finalidad de asegurar la obtención del financiamiento adecuado para los proyectos de integración energética contemplados en la presente Nota.

B.3.- **CONTRIBUCION PERSONAL.-** En la elaboración de estos acuerdos, tuve la suerte de contribuir con algunas ideas, en procura de lograr la industrialización del gas

con la petroquímica a ubicarse en Puerto Suárez, aledaño al Canal Tamango, Puerto Aguirre, a fin de utilizar el transporte fluvial barato por el Río Paraguay y la generación de energía eléctrica a obtenerse utilizando el gas seco residual de la petroquímica como combustible barato para los motores termo-eléctricos, y de esta manera evitar que nuestras importantes reservas de gas natural se vendan como simple materia prima, que reforzaron la posición boliviana, tal como se evidencia por la nota que al efecto he recibido del ex-Canciller de la República y que textualmente dice:

**La Paz**, 10 de agosto de 1989... Señor... Dr. Walter Kaune Arteaga... Presente.-... Distinguido Doctor. .. En mi condición de ex-Canciller del Gobierno Constitucional del Dr. Víctor paz Estenssoro, me es grato dirigirme a su persona para testimoniarle a nombre del referido Gobierno y del pueblo todo de Bolivia, nuestro reconocimiento y gratitud por sus iniciativas y sugerencias que han enriquecido las bases de negociación con la República Federativa del Brasil, sobre suministro de energía eléctrica y venta y comercialización de polietileno y fertilizantes, que culminaron con el convenio correspondiente de fecha 2 de agosto de 1988 y la firma de los contratos pertinentes de fecha 27 de julio del presente año... Esta negociación abre grandes perspectivas en beneficio del país, introduciéndolo al campo de la petroquímica con todos sus efectos multiplicadores, por cuya razón al haber contribuido usted con sus patrióticas inquietudes y bien meditadas ideas para este logro, en mi condición de ex-Canciller y en acto de justo reconocimiento, me permito reiterar la gratitud del pueblo boliviano a su digna persona. .. Con este grato motivo, le hago llegar las seguridades de mi mayor consideración. . . Dr. GUILLERMO BEDREGAL GUTIERREZ. . . EX-CANCILLER DE LA REPÚBLICA.

Por otra parte, igual integración energética y petroquímica, debemos negociar con el Perú, donde, en el enclave que se nos conceda, se instalaría el complejo petroquímico, el que además de satisfacer las necesidades del desarrollo sur peruano estaría destinado a cubrir los requerimientos de los mercados de los países del Pacto Andino, para cuyo objeto tendría que efectuarse los reajustes necesarios en el gasoducto Sica Sica - Arica, para utilizarlo como gasoducto, y construir el correspondiente ramal hacia Ilo.

En vista que los procesos de desarrollo e integración son interdependientes, y complementarios y tomando en cuenta que Bolivia está considerada como de menor desarrollo relativo, es imperativo lograr previamente un margen de desarrollo que la sitúe en condiciones convenientes para incursionar en los planes integracionistas que, sin perjudicar su desarrollo interno, la proyecten hacia la integración regional que proponemos como base para la integración Latinoamericana como acertadamente sostiene el Dr' Jorge Escobari Cusicanqui, al reiterar: "...la integración es una realidad que no puede ser desconocida ni menos relegada, los países de menor desarrollo económico relativo se esfuerzan en ponerse en condiciones que les permitan coexistir y alternar con los del mercado suficiente, Es así que todos los Estados buscan que su respectivo desarrollo les depare una posición favorable en el proceso conjunto de la integración... La carencia de un contacto propio y soberano con el mar, coloca a Bolivia en ostensible situación de desventaja y de inferioridad respecto de los otros países que con ella se afana por llevar a la práctica las fórmulas de la integración regional y subregional..."

Es de hacer notar, como opina el ilustre tratadista Escobari, que otros países están siguiendo estas etapas para proyectarse al gran desafío de la integración sur continental. Así tenemos, dentro el cono sur a Chile, que una vez superada las diferencias del Beagle, viene estrechando relaciones con Argentina, la que, a su vez, ha mejorado sustancialmente su condición geopolítica con los lazos tradicionales de

buena vecindad y amistad que tiene con el Paraguay y el Uruguay, de donde resulta que, imperceptiblemente, se viene creando una especie de frente que no puede ser ignorado por nosotros y que nos debe inducir a crear las condiciones, como las propuestas, para la integración Boliviana-Peruana-Brasilera. "INBOLPEBRA", como una especie de eje de Interconexión bioceánica y de contrapeso necesario para posibilitar la integración armónica Latinoamericana.

## VI.- RECOMENDACIONES.

Esta tesis constituye un perfil global que comprende un conjunto de bases orientadas a viabilizar la revolución agroindustrial, la integración subregional y la interconexión bioceánica del país, destinada en definitiva a reivindicar nuestro litoral, cuyo desarrollo, sin pecar de exagerado, puede fácilmente llenar varios estantes de libros; contiene una serie de obras que por su magnitud y necesaria coordinación, no las puede proyectar aisladamente ninguna persona por más capacidad y recursos que disponga. Es pues, tarea de muchos donde deben participar profesionales altamente calificados en las distintas especialidades, así como las diferentes instituciones y grupos sociales y económicos involucrados, con sólido respaldo económico, con los que, a fin de asegurar la continuidad, implementación, armonización y ejecución de los trabajos que, por su naturaleza, son de largo plazo, se debe crear un organismo coordinador permanente del más alto nivel, con prescindencia de filiación partidista que lo libere de las contingencias políticas, teniendo en cuenta que esta Tesis, por su magnitud, tiene carácter de un verdadero proyecto nacional, que está destinado, además, a lograr la integración de los Estados Boliviano-Peruano-Brasilero "INBOLPEBRA", devolviendo a Bolivia su verdadera misión geopolítica de país de contactos, pivote y bisagra de la integración suramericana y Latinoamericana, condición esta que la relieves el referido geopolítico peruano, en su citada obra, Págs. 144 y 226 cuando dice: "compartimos lo que podría ser el "Heartland" de Sudamérica con Bolivia, el altiplano. . . Bolivia, dentro del Continente ocupa una posición central privilegiada actuando como Estado amortiguador entre Perú, Paraguay, Brasil, Argentina y Chile..."

Con verdadera satisfacción y con emocionada fe y devoción ineludible puesta en el futuro de la Patria, hago entrega de esta tesis a la Academia de Ciencias Jurídicas y, por su intermedio, a la Nación Boliviana y a los países involucrados en este gran desafío, como sincera contribución de mi parte al desarrollo nacional, a la integración de los países hermanos y la consiguiente reivindicación marítima a la que tiene derecho el pueblo boliviano, al que debo mi formación profesional universitaria y mi grado de General de la Policía Boliviana, que lo ostento con honor, inspirado en el luminoso pensamiento del Libertador Bolívar que fue el primero en sostener y sentar las bases de la GRAN PATRIA AMERICANA, conjugado con el mensaje del Mariscal Sucre "de no destruir la obra de su creación y de conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia ..." a la luz de cuyos principios me propongo impulsar esta tesis como el más humilde de sus servidores, en el convencimiento de que el servicio a la Patria nace del corazón y se expresa en el intelecto y en el trabajo creador.

Gracias.

MAPA, GRÁFICOS Y FOTOGRAFÍAS ORIENTATIVAS DE LA TESIS  
CORRESPONDENCIA

# EL DIARIO

N° 30.592

Fundado por José Carrasco el 5 de Abril de 1904  
La Paz, martes 7 de julio de 1987

52 Páginas

Bs0.50

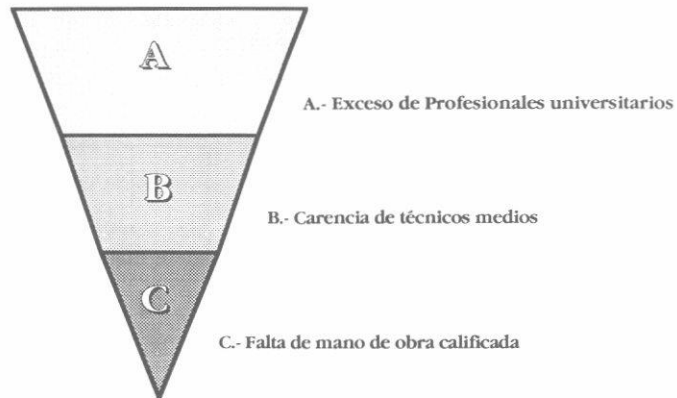
INDICACIÓN DE LA LINEA FRONTERIZA DE LOS PERÚ, CHILE Y BOLIVIA  
EN LA FRANJA SOBRE EL CAMINO INTERNACIONAL LA PAZ, COLPA,  
TACNA, ITO CON PROLONGACIÓN DE ARICA.

- LINEA FRONTERIZA**
- Comuna de Arica (Perú) - Tacna, Bolivia
  - Comuna de Arica (Chile) - Tacna, Bolivia
  - Comuna de Arica (Perú) - Tacna, Bolivia
  - Comuna de Arica (Chile) - Tacna, Bolivia
  - Comuna de Arica (Perú) - Tacna, Bolivia
  - Comuna de Arica (Chile) - Tacna, Bolivia
- Prolongación de la línea fronteriza de Tacna - Arica.  
Proyecto de la línea fronteriza de Tacna - Arica, en la Franja  
sobre el camino internacional La Paz - Colpa - Tacna - Ito con  
prolongación de Arica.
- Línea Fronteriza Incachullpa

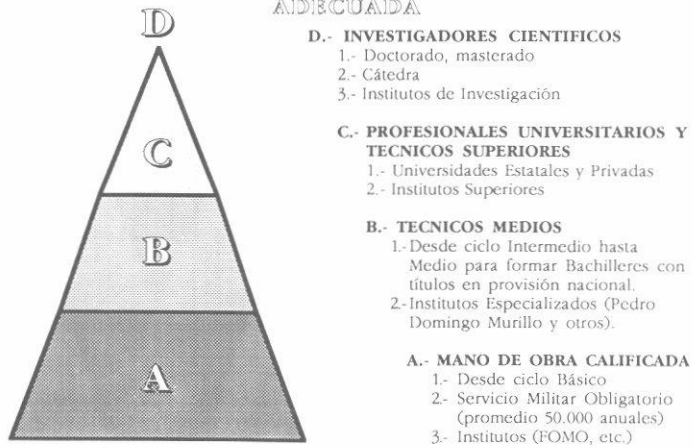


-Mapa que muestra con objetividad el derecho de ser reconocido a negociarse con el Perú  
en la franja sobre el camino internacional La Paz, Colpa, Tacna, Ito con prolongación  
de Arica.

PANORAMA ACTUAL DE LA FUERZA ORGANICA LABORAL

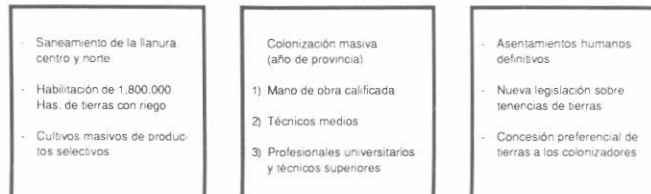


ESTRUCTURA ORGANICA LABORAL ADECUADA



## DESARROLLO AGRO - INDUSTRIAL

Indispensable para crear mercados de trabajo para la nueva fuerza orgánica laboral y evitar fuga de trabajadores calificados



## PROYECTO BALA



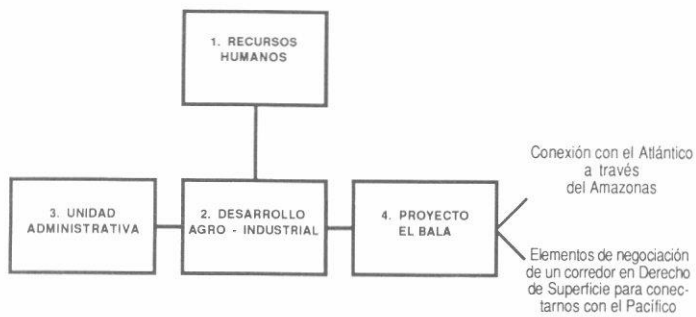
**ELEMENTOS DE NEGOCIACION PARA OBTENER UN CORREDOR EN DERECHO DE SUPERFICIE DE CONEXION CON EL PACIFICO**

### CIUDAD ADMINISTRATIVA INDUSTRIAL



### BASES PARA EL DESARROLLO AGRO - INDUSTRIAL DEL CENTRO Y NOR - ESTE BOLIVIANO

Autor: Dr. Walter Kaune Arteaga





## ESTRECHO DE "EL BALA"



## CACHUELA ESPERANZA



**CANALES NATURALES HECHOS POR EL RIO  
EN CACHUELA ESPERANZA**





*Presidencia de la República*

La Paz, Noviembre 20 de 1989  
CITE: S.P. N° 239-89

Señor  
Dr. Walter Kaune Arteaga  
Presente

Distinguido Señor:

A nombre de S.E., agradezco su deferencia por haberle enviado un ejemplar de su tesis, sobre un tema tan interesante e importante para el país, en momentos en que la integración con las naciones vecinas es uno de los pivotes de la política internacional de Bolivia y del Gobierno que preside el Sr. Presidente de la República, Lic. Jaime Paz Zamora.

Su trabajo ha sido remitido a los Asesores del Sr. Presidente, para su estudio y consideración respectiva.

Sin otro particular, reciba Ud. las seguridades de mi mayor consideración.

*Susana Polanco S.A.*  
SECRETARIA PRIVADA DE S.E.



*Vicepresidencia de la República de Bolivia*

La Paz, 13 de Noviembre de 1989.  
V.P.Nº 484/89

Al señor  
Dr. y Gral. Walter Kaune Arteaga  
Presente

De mi alta consideración:

He tenido la satisfacción de recibir con su atenta nota de fecha 27 de Octubre, su interesante Tesis intitulada "DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, FUNDAMENTO DE LA REVOLUCION AGROINDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACION, COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA OBTENER DEL PERU UN CORREDOR HACIA EL OCEANO PACIFICO CON SU RESPECTIVO ENCLAVE".

Coincido con usted en que ese importante documento "constituye un perfil global" destinado a sentar las bases orientadas a viabilizar la revolución agroindustrial, la integración económica subregional y la interconexión de nuestro país con los océanos Pacífico y Atlántico y, fundamentalmente a la definitiva reivindicación de nuestro litoral marítimo.

Es ciertamente favorable la novedad de sus planteamientos, especialmente el relativo a la integración de los estados boliviano-peruano-brasilero, cuyo centro de irradiación sería Bolivia por su natural y estratégica situación de "país de contactos".

Me complace, por este motivo, hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por esa valiosa contribución a la solución de varios de los problemas que confronta nuestro país en el orden interno e internacional.

Con este motivo, me es grato renovar a usted los sentimientos de mi mas alta consideración.



Dr. Luis Ossio Sanjinés  
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPUBLICA



**MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS  
Y AGROPECUARIOS  
BOLIVIA**

La Paz, 7 de diciembre de 1989  
Sec.Gral.No.2257/89.

Señor  
Dr. Gral. (h) Walter Kaune A.,  
Presente.

Distinguido Doctor Kaune:

He tenido la oportunidad de revisar el texto de su tesis intitulada "De la Reforma Constitucional, Fundamento de la Revolución Agroindustrial y de la Integración, como una Nueva Alternativa para Obtener del Perú un Corredor Hacia el Pacífico con su Respectivo Enclave", documento que ha preparado para consolidar su calidad como Académico de Número, de la Academia de Ciencias Jurídicas, estudio que conocí gracias a la gentileza de su oficio fechado en 20 de noviembre último.

Su amplio conocimiento sobre la Geopolítica nacional y su vocación docente, enriquecidas por la profesión que ejerce, le han llevado a meditar sobre un problema hartamente discutido y que hoy resuelve usted con propuestas estrechamente vinculadas al desarrollo social, a través de la agropecuaria y la agroindustria, descontando el hecho de proceder con una especie de revolución educativa a todo nivel, aspectos que le hacen acreedor de mis elogios.

La colonización dirigida, la creación de nuevas ciudades portuarias, dotadas de la infraestructura necesaria, con el concurso decidido de la Secretaría de Estado a mi cargo y de todo el Poder Ejecutivo en su conjunto, no escatimaré ningún esfuerzo porque se trataría de volver al Mar, con la esperanza puesta en un futuro mejor,

./...



**MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS  
Y AGROPECUARIOS  
BOLIVIA**

2.

integrando a tres naciones profundamente interesadas en solucionar, a mediano y largo plazos, los problemas emergentes del crecimiento de la población, de la inmigración campo-ciudad, del desempleo, del comercio ilícito, de la habitación, de la salud y de la educación.

Considero que su trabajo es altruista y patriótico, razón por la que me complace en congratularle.

Con este motivo, le renuevo las seguridades de mi distinguida consideración.



**Dr. Mauro Bertero Gutiérrez**  
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS  
Y AGROPECUARIOS

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
ARMADA BOLIVIANA  
LA PAZ - BOLIVIA

Departamento: III-CP.DIV."C" No 080/89

Objeto: De Referencia.

Anexos: B/A.

La Paz, 6 de Diciembre de 1989

Al señor Dr.

Dn. Walter Maune Arteaga

Presente.

Distinguido Doctor:

Mediante el presente, tengo a bien acusar recepción a su oficio de fecha 23 de Octubre del año en curso, mediante el cual remitió un ejemplar de su Tesis "DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, FUNDAMENTO DE LA REVOLUCION AGROINDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACION, COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA OBTENER DEL PERU UN CORREDOR HACIA EL PACIFICO CON SU RESPECTIVO ENCLAVE".

Al tiempo de agradecer su gentil atención, cábeme ponderar tan significativo trabajo, que busca transformar las aparentes adversidades, producto de nuestra posición geográfica en verdaderos instrumentos de desarrollo e integración continental; asimismo, felicitar a usted, a nombre de la Armada Boliviana, por ese desinteresado afán de servicio al país.

Con este motivo, reitero al señor Doctor, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,  
RECUPERARLO ES UN DEBER"

EL COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA



JEMGAB. : RFO  
N-III : JMA  
SN-III : JBL  
: JHA  
: bma.





# MNR

**MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO**  
SUB JEFATURA NACIONAL

La Paz, 17 de noviembre de 1989

Compañero

Gral (r) Walter Kaune Arteaga  
Presente.

Querido compañero: *W. Kaune*

Me refiero a su atenta comunicación de 31 de octubre ppdo. mediante la cual me hace llegar el texto de su reciente trabajo intitulado DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, FUNDAMENTO DE LA REVOLUCION AGROINDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACION. COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA OBTENER DEL PERU UN CORREDOR HACIA EL PACIFICO, CON SU RESPECTIVO ENCLAVE.

He ojeado al voleo su importante trabajo y estoy convencido que es un valioso aporte intelectual al problema que, desde una perspectiva técnico-global e institucional - ataca en hueso mismo de los problemas nacionales. En esta perspectiva también estoy convencido de que el estudio de este documento constituirá un factor determinante - para superar las rutinas conceptuales que constituyen, a no dudar, uno de los obstáculos más graves de nuestro atraso como Nación. Se vé en esta tesis además un fuerte factor de ataque al tema institucional de las reformas a la Carta, así como el desbroce de la necesidad de la agroindustrialización. Al respecto me gratifica mucho su referencia al asunto de mi libro LIBERACION RURAL Y DESARROLLO DESDE ABAJO, que ha sido consultado.

Volveré sobre este tema para que lo podamos debatir, una vez que concluya su examen entretanto le hago llegar, como amigo y compañero de Partido, mi felicitación por este importante aporte.

Dios guarde a Ud. muchos años,

*W. Bedregal*  
Guillermo Bedregal Gutiérrez  
SUB JEFE NACIONAL

POR LA REVOLUCION NACIONAL, DEMOCRATICA Y LA JUSTICIA SOCIAL

*Centro Boliviano de Investigaciones Geopolíticas*

*"Cnl. DAEN. (r) Humberto Costas Escobar"*

Cajilla 4955

Teléfono 351869

La Paz - Bolivia

La Paz, 28 de noviembre 1989

Al señor Gral. Pol. Dr.:  
Dn. Walter Kaune Arteaga  
Presente.

Estimado camarada y amigo:

Con gran satisfacción recibí su atenta nota de fecha 16 de noviembre ppdo. así como la tesis que tiene a bien adjuntar, y por motivo de estar ausente algunos días, recién tengo el placer de enviarle la presente para agradecerle la gentileza que ha tenido de enviar ese documento tan importante y valioso, que pone de relieve una vez más sus excelentes conocimientos intelectuales, sobre la materia de geopolítica. Su trabajo lo leí con mucho interés, el mismo que haré conocer a los miembros del "Centro Boliviano de Investigaciones Geopolíticas, que tengo a bien presidir.

En vista de que estamos en un período de receso, no se podrá comentar sobre este interesante trabajo. Mi estimado camarada y amigo, en cuanto se reanuden las actividades del Centro, será usted invitado para una exposición y tal vez debatir esa tesis.

Una vez más a nombre del Centro, le reitero mis sinceras felicitaciones y aprovecho la oportunidad para expresarle mi atento y cordial saludo.

  
C. Almirante Guillermo Marchetti Molina  
PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOPOLITICAS





COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA  
BOLIVIA

STRIA.GRAL. N° 94/190

La Paz, 28 de febrero de 1990

Señor  
Dr. Walter Kaune Arteaga  
Presente.

Distinguido Doctor :

Muy complacido acuso recibo a su atenta carta de fecha 19 del mes en curso, adjunto a la cual también recibí el documento "De la Reforma Constitucional. Fundamento de la Revolución Agroindustrial y de la Integración, como nueva alternativa para obtener del Perú un corredor hacia el Pacífico, con su respectivo enclave". Agradezco la gentileza demostrada hacia mi persona, ya que una tesis por demás elocuente en su contenido, de tanto valor histórico que demuestra la preocupación de un verdadero patriota para resolver el problema que tanto nos atinge a los bolivianos, constituirá para los miembros de la Fuerza Aérea Boliviana, un texto de consulta para todo momento.

Aprovecho la oportunidad, para renovar a usted, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

" EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,  
RECUPERARLO ES UN DEBER "

EL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AEREA



  
Gral.Fza.Aé. Germán Calleja Fuertes

## BIBLIOGRAFIA

- 1) Derecho Constitucional Boliviano por Ciro Félix Trigo - Editorial Lopez - Buenos Aires.
- 2) Manual de Derecho Constitucional, por Alipio Valencia Vega, Librería Editorial Juventud - La Paz-Bolivia, 1988.
- 3) Las Constituciones de Bolivia - Especialmente compiladas por el Dr. Ramón Salinas Mariaca - Imp. Editorial Artística, Otero & Calderón La Paz-Bolivia.
- 4) Hacia una Reforma Educativa destinada a formar la fuerza orgánica laboral, para el desarrollo nacional, por Walter Kaune Arteaga, inserta en la Pág. 13 y siguientes de su libro "Teoría General y Los Principales Contratos" - Teddy Libros Ediciones 1986.
- 5) Bases para el desarrollo agroindustrial del centro y nor este boliviano - Conferencia dictada por Walter Kaune Arteaga en el Colegio Departamental de La Paz - LEX Revista del Colegio de Abogados de La Paz N° 4 - 1988, Pág. 106 y siguientes.
- 6) Tesis alternativa para obtener un corredor hacia el Océano Pacífico, por Walter Kaune Arteaga, publicado en el periódico "El Diario", 1ra. Pág. en fecha 7 de julio de 1987.
- 7) El Contrato Internacional "Joint Venture" por Andrea Astolfi, Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Separata N° 83, Ediciones Depalma - Buenos Aires, 1986.
- 8) Anteproyecto de Reformas por la Comisión de Estudios Constitucionales del Colegio Nacional de Abogados, Separata Colección Tornada.
- 9) Publicación de SENALEP sobre el analfabetismo en Bolivia, periódico "El Diario", pág. 16 Culturales de 31 de agosto de 1989.
- 10) Liberación Rural y Desarrollo "Desde Abajo", por Guillermo Bedregal/Franco Tradardi. Colección Latinoamericana, Serie Ensayo, Editorial Extemporánea S.A. ; México 14 D.F.
- 11) El Camino Hacia el Milagro Boliviano con la Revolución Agrícola, por Eduardo Romecin.
- 12) La Revolución Rural para el Hombre del Campo, por Raúl y Jorge Lema Patiño, Fundación para el Desarrollo Nacional, FUDENA.
- 13) Historia Diplomática de Bolivia, Tomos I y II por Jorge Escobari Cusicanqui Universidad Boliviana, La Paz - 1978.
- 14) El Derecho al Mar, por Jorge Escobari Cusicanqui -Librería Editorial Juventud, La Paz-Bolivia, 1988.
- 15) Hidrovía Paraguay- Paraná, alienta la exportación de productos bolivianos.- Mundo Empresario N° 86, domingo 26 de marzo de 1989. - Una publicación de la Cámara de Industria y Comercio y El Mundo.
- 16) Presidentes de Bolivia y Brasil firman declaración conjunta "Presencia", 3 de agosto de 1988.
- 17) Contrato de venta de derivados de gas al Brasil de 27 de julio de 1989.
- 18) Derecho Civil y Comercial, Tomo III Derechos Reales por Francesco Messineo, Profesor de la Universidad de Milán, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires.
- 19) Lecciones de Derecho Civil. - Parte 2da- Tomo IV Libro 8. Derechos Reales - De la Propiedad y Desmembraciones, por Henri y León Mazeaud y Jean Mazeaud, Ediciones Jurídica Europa-América, Buenos Aires.
- 20) El Nuevo Concepto de Propiedad, por el Dr. Mario Cordero Miranda, tema inserto en las páginas 135 y siguientes de la Revista Colegio Nacional de Abogados FORUM 1988, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Imprenta Judicial, Sucre-Bolivia.
- 21) Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, por Marcelo Planiol y Jorge Ripert, Tomo III - Los Bienes - Cultural S.A. Habana 1946.

- 23) Diccionario de Derecho Usual, Tomos I y IV, Séptima Edición Corregida y Aumentada por Guillermo Cabanellas - Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires-Argentina.
- 22) Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, por Manuel Osorio, Pág. 234 -Editorial Heliasta S.R.L. - Buenos Aires, Argentina.
- 23) Código Civil - Modificaciones y Sugerencias formuladas por la Comisión designada por el H. Senado Nacional, conformada por los Abogados Armando Villafuerte Claros, Walter Kaune Arteaga y Gustavo Salas Linares - La Paz, Bolivia -1984.
- 24) Revista Muy Interesante Nº 39, Enero 1989, Págs. 14 al 19 El Nuevo Barrio de Tokio - Acuópolis.
- 25) Geopolítica del Perú, por Fernando Morote, Cuarta Edición - Morot Ediciones.

## ÍNDICE

	Págs
- Prólogo	2
- Breve diagnóstico de la situación actual	3
-Reforma parcial de la Constitución Política del Estado	5
-Régimen cultural orientado a formar la fuerza orgánica laboral	7
A. 1).- Plan de colonización utilizando el año de provincia. ..	
A, 2).-Selección espontánea y consiguiente mejoramiento de los recursos universitarios	
E).- Régimen Agrario	12
C).- Regímenes Económico y Política Económica del Estado ...	16
II.- Agroindustrialización	17
III.- Limpieza, habilitación y trabajos de infraestructura de hidrovías de la red fluvial de las Cuencas del Amazonas y del Plata.- Represas y formación de ciudades administrativas agroindustriales	22
m.1.- Proyecto El Bala	22
III.2.-Financiamiento del proyecto	24
III.3.- Creación de la ciudad portuaria administrativa agroindustrial San Buenarrurre	25
III.4.- Puerto Suárez y Puerto Mamorecillo	26
III.5.- Represa Rositas: el proyecto múltiple ICIA-Pilcomayo-Sachapera y otras represas sobre arroyos de la Cordillera Aguarague	26
III.6.- Represa Las Pavas, Puerto Bermejo y ferrocarril red central	
IV.- Resultados infructuosos en las negociaciones tradicionales para nuestra reindicación marítima, que fundamentan nuevas alternativas	27
V.- Conclusiones	31
V.A.- Nueva alternativa destinada a obtener del Perú un corredor hacia el Pacífico, en derecho de superficie, con trueque de enclaves, para superar nuestro enclaustramiento	31
8B V.A. 1.- Conveniencias recíprocas	
V.4.2.- Concepto y alcance del Derecho de Superficie en el Derecho Privado y su extensión al Derecho Público Internacional	34
V.B.- La interconexión bioceánica y los beneficios que genera, base de la integración Boliviana-Peruana-Brasilera . . .	
V. B. I .- Petroquímica	39
V. B.2.- Energía eléctrica	39
V. B. 3.- Contribución personal	41
VI .- Recomendaciones	42
Mapa, gráficos y fotografías orientativos de la tesis	43
Correspondencia	50
Bibliografía	58

**SEGUNDA PARTE**  
**REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO**  
**PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE DEBEN ORIENTAR LA REFORMA Y**  
**MODERNIZACION DEL ESTADO**

**DR. GRAL (SP) WALTER KAUNE ARTEAGA**

**JULIO 1993**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE DEBEN ORIENTAR LA REFORMA Y  
MODERNIZACION DEL ESTADO  
EL CAMBIO DEL PODER Y LA REVOLUCION DEL CONOCIMIENTO  
PRINCIPIOS DE REINGENIERA  
DR. GRAL.(SP) WALTER KAUNE ARTEAGA**

**virtud de la síntesis.**- En este mundo dinámico de competitividad irrefrenable y en el que la información y el tiempo es oro donde todo debe hacerse justo a tiempo, es pertinente la paradoja que le ocurrió al Rey de Zamire, quien no obstante de haber encomendado a sus mejores sabios que escribieran la historia de la humanidad hasta aquel periodo en que éste vivió, aproximadamente 2.000 años A.C., no tuvo la suerte de conocerla por el exagerado número de textos que redactaron, en contraste con el sueño premonitorio que tuvo Nabucodonosor, que le llenó de espanto y que le indujo a olvidarlo. Posteriormente ante la persistencia de sus sueños en sentido de que lo recordara, hizo que convocara a todos sus asesores, adivinos y sabios para que adivinaran aquel sueño, cosa que no lograron provocando la ira e indignación del rey, quien ordenó el aniquilamiento de todos ellos. Ante esta situación interviene Daniel que implora clemencia y pide un plazo prudencial para consultar con su Dios, sobre este misterioso sueño, toda vez que esto no era tarea humana sino divina, a lo que Nabucodonosor accede y de ello surge la profecía de Daniel que al adivinar e interpretar el mismo, condensa la historia de la humanidad desde aquel entonces hasta nuestros días, en menos de una página, a diferencia de los sabios del Rey Zamire que pretendieron escribirla en 6.000 libros, demostrando sin lugar a dudas que la síntesis es una de las virtudes más fecundas del pensamiento humano.

Dentro de esta orientación, en apretada síntesis, expondremos las diferentes etapas y connotaciones por las que han atravesado los elementos que configuran el poder desde las cavernas hasta nuestros días y sus repercusiones tanto en las potencias súper desarrolladas como en los países en proceso de desarrollo y de esta manera trataremos de encontrar cuál debe ser el comportamiento de las diferentes instituciones con relación a la nueva etapa de la revolución del conocimiento que vive la humanidad.

### **EL CAMBIO DE PODER Y LA REVOLUCION DEL CONOCIMIENTO**

Este trabajo de investigación está destinado a reforzar los fundamentos de la reforma constitucional contenidos en la primera parte de este libro, tesis del autor "**DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, FUNDAMENTO DE LA REVOLUCION AGROINDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACION, COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA OBTENER DEL PERU UN CORREDOR HACIA EL PACIFICO CON SU RESPECTIVO ENCLAVE**", y consiguientemente a procurar lograr la modernización del Estado, acorde con los grandes avances que se han operado en todos los ámbitos del quehacer humano, a fin de que, conscientes de esta realidad, los cambios estructurales de las instituciones del Estado sean profundos, posibles y realistas, encaminados a acortar etapas que nos permitan beneficiarnos positivamente con los adelantos logrados en los países del Norte que han transpuesto la revolución industrial y viven una nueva etapa de evolución, llamada la revolución del conocimiento, que tiene su impronta a partir de la década de los años 1950, en que se viene imponiendo con la multiplicidad de efectos y transformaciones de insospechables consecuencias. Todo ello obliga a revisar y a redimensionar los procesos mentales, empresariales, productivos y en general las estructuras económicas, sociales, políticas y jurídicas del Estado, acorde con estas nuevas realidades y en base a las orientaciones insertas en diversos libros que sobre esta temática se han publicado.

Alvin Toffler, en su obra "El Cambio de Poder" en forma magistral, utilizando los tres elementos que conforman el poder: a) la fuerza o violencia; b) la riqueza; y c) el conocimiento, nos hace revisar por el camino de la historia los diferentes estadios de la evolución humana, desde las cavernas hasta la etapa post industrial que viven algunos



estados superdesarrollados, para observar el comportamiento de cada uno de estos elementos dentro de los diferentes períodos y sus consiguientes repercusiones.

### **LAS CAVERNAS**

Un desandar por el tiempo, nos sitúa en la era primigenia de la humanidad, la de las cavernas, donde:

LA VIOLENCIA indiscriminadamente, es utilizada a su arbitrio por el más fuerte; LA RIQUEZA es casi inexistente por el hecho de que el hombre, en aquel período trashumante por excelencia, acosado permanentemente por satisfacer sus más elementales necesidades primarias, tenía que estar constantemente trasladándose de un lugar a otro en busca de alimentos, lo que no le permitía llevar consigo más que lo estrictamente necesario para su defensa (lanzas, arcos y flechas) así como para proteger su cuerpo de las inclemencias atmosféricas y para su alimentación, con unas cuantas pieles y utensilios de cocina, no permitiéndole atesorar más riquezas que aquellos instrumentos vitales para su subsistencia; finalmente, el CONOCIMIENTO propio de su condición de ser superior, sólo estaba presente en su capacidad racional que, como una tenue lucecilla de inteligencia, lo diferenciaba de los demás seres de la naturaleza. El conocimiento en esta etapa fue muy rudimentario debido fundamentalmente a su condición trashumante, que no le permitía vivir en grupos sociales estables y desarrollar el lenguaje.

### **LA AGRICULTURA Y EL SEDENTARISMO**

El cambio de nómada a sedentario operado básicamente por la domesticación de plantas y animales y la consiguiente incursión en la agricultura, motivada, entre otras causas, por la constante escasez de alimentos los que debía conseguirlos en lugares cada vez más distantes, produce transformaciones profundas dentro de los elementos del poder. En efecto, el vivir en forma más o menos estable en determinados lugares hace que el grupo social crezca y que, dentro de esta nueva forma de convivencia, LA VIOLENCIA sea administrada ya no por el arbitrio del más fuerte sino por quien tiene mayor experiencia y autoridad moral, como los paters familia y los jefes de tribus, haciendo que este elemento del poder paulatinamente se normativice y humanice.

La agricultura, lentamente no sólo satisface las necesidades del grupo social sino que produce un excedente que es acaparado por ciertos sectores, facilitando su intercambio y comercialización y consiguiente crecimiento de LA RIQUEZA. En esta etapa se manifiesta nítidamente la tendencia de la humanidad hacia la propiedad privada sobre las tierras y el ganado; posteriormente la riqueza se expresa en la tenencia de bienes raíces urbanos y en la moneda. EL CONOCIMIENTO es incrementado no sólo por esta nueva situación y consiguiente localización humana en ciertas áreas que, imperceptiblemente, hace surgir poblaciones más grandes, lo que conlleva una mayor interacción social y exige el perfeccionamiento del lenguaje, instrumento básico del desarrollo de la inteligencia, sino también por la oportunidad que tienen algunas familias de contar con posibilidades económicas de contratar maestros que transmitan conocimientos más o menos selectivos a los miembros de las familias acomodadas a las que se integran, permitiendo que paulatinamente el conocimiento, aún rudimentario pero en constante crecimiento, se sistematice y se expanda en beneficio del resto de la colectividad.

El crecimiento poblacional y la consiguiente multiplicidad de las necesidades acelera el surgimiento de la especialización en la producción de los artículos de primera necesidad, creando las condiciones básicas para el surgimiento del trueque y de las empresas las que, mucho antes de la era industrial, se convirtieron en grandes centros artesanales de trabajo que ya utilizaban masiva mano de obra especializada, particularmente en el ramo textil, constituyéndose en la antesala de la revolución industrial.

### **REVOLUCION INDUSTRIAL**

El descubrimiento de la máquina a vapor y su consiguiente utilización como nueva fuerza motriz, produce cambios sustanciales dentro los procesos de producción y por ende en los elementos que integran el poder.

La población en constante desarrollo se va concentrando en diferentes tipos de organizaciones sociales. Emergente de esta realidad, los elementos que conforman el poder: fuerza o violencia, riqueza y conocimiento se transforman y adquieren nuevas dimensiones.

LA VIOLENCIA, cada vez más normativizada, la administran los señores feudales, los reyes, los emperadores y los gobiernos de los Estados, legitimándose en diferentes instituciones: las milicias, la policía, la ley y otras instituciones.

La violencia así normada y legitimada abarca cada vez a más poblaciones que se constituyen en parte de los reinados, de los estados y de los imperios. Estos a la vez empiezan a ejercer hegemonía sobre otras poblaciones y la violencia trasciende las fronteras para imponerse en los continentes, lo que trae grandes convulsiones y catastróficas guerras.

LA RIQUEZA se multiplica en la misma dimensión como se expanden las chimeneas de las industrias, con su connotación en la producción masiva, en el acaparamiento de los mercados de consumo y en el control financiero. Paulatinamente, la moneda expresada en metales preciosos es reemplazada por el papel moneda que ya resulta una expresión meramente simbólica de la riqueza; la acumulación de grandes capitales en manos de unos cuantos y la consiguiente monopolización de la ciencia y la tecnología por unos pocos, produce graves desequilibrios en la distribución de la riqueza, emergiendo como consecuencia de ello los países ricos súper industrializados y los países en proceso de desarrollo pobres y sometidos.

EL CONOCIMIENTO se agiganta de tal manera que su acumulación en frondosas e innumerables bibliotecas, pareciera que fijara un límite o techo a su accesibilidad.

Las dos guerras mundiales aceleran el desarrollo del conocimiento tecnológico-científico, produciendo cambios profundos en las concepciones filosófico-políticas, dando lugar que los conceptos absolutistas de las leyes naturales propugnadas por Newton cedan su influencia protagónica en el pensamiento humano a la teoría de la relatividad creada y aplicada por Einstein, quien pone en tela de juicio los fundamentos de las leyes físicas inmutables y eternas, asestando un duro golpe a los principios de los absolutismos, que son desvirtuadas por la realidad, preludiando su propio fracaso. El relativismo de Einstein, conduce a la humanidad, en lo físico, a la era nuclear de la fisión de la materia y, en lo político, consolida el sistema democrático mundial creando nuevos métodos de interpretación social a la luz de los principios relativos de espacio-tiempo-históricos, genialmente sistematizados por Víctor Raúl Haya de la Torre, haciendo que el tercer elemento del poder, el conocimiento, se agigante logrando una expansión extraordinaria con tendencia a su masificación y universalización, transformando las concepciones filosófico-políticas, económicas y sociales, creando simultáneamente nuevos principios en los que se asienta la democracia.

## **LA REVOLUCION DEL CONOCIMIENTO**

El advenimiento de las computadoras y de la informática con todas las nuevas disciplinas que la integran, hace que la humanidad pase del estadio de la revolución industrial a la nueva era que es llamada "revolución del conocimiento", tecnológica-científica, que emerge en los años de la década de los años 1950, cuando los Estados Unidos de Norte América ponen en funcionamiento los primeros ordenadores, con los que se inicia éste nuevo período.

Paradójicamente en aquella misma década, año 1956, Nikita Krushev, en un desplante propio de los soberbios dictadores de su clase, pretendiendo llamar la atención con golpes de zapato sobre la mesa de sesiones de las Naciones Unidas, sentenciaba

que asistiría a los funerales del capitalismo, sin advertir que más bien él presidía el ocaso del imperio materialista.

Para desgracia de quienes se aferran a tan obtusa mentalidad, en esa década, el país del Norte daba un salto descomunal hacia una nueva etapa de evolución, alejándose de la revolución industrial para incursionar en la revolución del conocimiento. Sensiblemente, en cambio, los países socialistas sustentados en el materialismo y en los dogmas absolutistas, denotaban su agotamiento ideológico e ingresaban irremediabilmente a su ocaso y consiguiente liquidación.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DEL PODER EN LA REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO**

En esta nueva etapa, llamada de la revolución del conocimiento, los elementos integrantes del poder adquieren connotaciones sui géneris y de insospechadas consecuencias:

**LA FUERZA O VIOLENCIA** plenamente normativizada y legitimada, dentro los principios del nuevo orden jurídico internacional y de la democracia, tiende a universalizarse. La caída del bloque socialista, desplaza este elemento del poder y lo centraliza en manos de una sola potencia, los Estados Unidos de Norteamérica, que pretenden asumir el control mundial, con capacidad bélica global real y efectiva de acudir a cualquier lugar del orbe a imponer su autoridad, como lo han demostrado en el último conflicto del Medio Oriente, en el que, con la bien planeada Batalla "Tormenta del Desierto", haciendo gala de una supremacía tecnológica-científica que linda con la ciencia ficción, impusieron su voluntad y poderío, jugando un rol protagónico en la liberación de Kuwait, como se desprende del análisis de la transcripción de las partes más importantes del relato de la "Primera Guerra de la Era Espacial": (Geomundo Año XV 14 12 Pág. 592-598).

**"TORMENTA DEL DESIERTO".-** El jefe de staff de la Fuerza Aérea estadounidense, Merrill A. McPeak, describió a ésta acción como la primera guerra espacial, la primera guerra de la era del espacio, diciendo:

"Estados Unidos posee todo un arsenal de equipo militar espacial. Algunos son satélites espías con poderosos sistemas ópticos y de radar; algunos son "postes" electrónicos con los que se tiene acceso a las comunicaciones militares del enemigo, otros están equipados con detectores de calor que buscan evidencias del lanzamiento de proyectiles. Los satélites de navegación guían los misiles y la artillería aérea con una precisión que hasta hace poco resultaba inimaginable, mientras que las comunicaciones vía satélite, protegidas contra los ataques del enemigo, permiten el intercambio instantáneo de información a través de todo el planeta.

Cuando Saddam Hussein invadió Kuwait el verano de 1990, la flota espacial de Estados Unidos fue incorporada a la batalla. Desde el primer momento, demostró que su participación fue decisiva para alcanzar el éxito en la Guerra del Golfo. Los satélites de comunicación, en órbita a 36,000 Km. sobre la línea ecuatorial, le permitieron a Washington comunicarse directamente con sus cuarteles generales en Arabia Saudita, e incluso, con sus comandantes al frente de columnas armadas en rápido movimiento por el desierto.

Antes de que se iniciara la "Tormenta del Desierto", varios satélites de reconocimiento llamados KII-11 o "Keyholes" (ojos de cerradura) fueron colocados en órbitas que les permitían espiar sobre Irak. Fueron usados para localizar e identificar la infraestructura militar iraquí: desde las fábricas de armas químicas y los campos aéreos, hasta los puestos de comando y los sitios de radar. Luego de cada ataque aéreo, ellos cuantificaban los daños de la batalla y localizaban nuevos blancos para los próximos bombardeos.

Los satélites de alerta, detectaban y rastreaban la trayectoria de los Scud enemigos desde que eran lanzados, advirtiendo a los blancos israelíes y sauditas y a sus misiles de defensa Patriot.

A diferencia de las fuerzas aliadas, la armada de Saddam Hussein no tenía acceso al reconocimiento espacial; con su fuerza aérea destruida, y sin tener acceso al reconocimiento espacial, Hussein estaba prácticamente cegado cuando la "Tormenta del Desierto".

En el momento en el que se dio inicio a la guerra terrestre, las tropas aliadas conocían la localización exacta, la potencia y la identidad de las unidades de Irak que se les enfrentaban. Por primera vez en la historia, el espacio se había transformado en el nuevo "high ground" de la batalla, desde donde un enemigo podía ser vigilado continuamente.

La guerra del Golfo Pérsico fue la primera de la era espacial, probablemente no será la última..."

De lo descrito, se evidencia que la capacidad de retener y controlar la violencia que tiene Estados Unidos, trasciende el ámbito de lo estrictamente terrícola para desplazarse al cosmos que paulatinamente lo viene conquistando.

## REFLEXIONES

Es bueno reflexionar sobre los reveses que recibieron a través de la historia, quienes osaron abusar del poder para someter a la humanidad, para lo que, desarrollamos la profecía de Daniel, extractada del libro "Año 2000 Angustia o Esperanza", de Enoch de Oliveira.

Daniel, Príncipe de Judá, fue un sabio judío que, a la caída del templo de Jerusalén es llevado a Babilonia, donde no obstante su condición de esclavo, es incorporado al grupo de los sabios del gran Imperio Babilónico, en cuya condición le toca jugar un papel decisivo para salvar la vida de sus compañeros, quienes al ser requeridos por el sumo monarca Nabucodonosor, para que adivinaran e interpretaran un sueño perturbador suyo y que él mismo se propuso y esforzó olvidar, lo que estaba más allá de las posibilidades humanas, estuvieron a punto de ser ejecutados. Daniel intercedió por ellos, solicitando se le concediera el tiempo necesario para consultar con su Dios, que era el único que podía ayudar a resolver aquel enigma. Poco tiempo después Daniel hacía recordar al Emperador Nabucodonosor su misterioso sueño olvidado y hacía conocer su visionaria profecía, al decirle: "Tú, oh rey, veías, y he aquí una gran imagen. Esta imagen que era muy grande, y cuya gloria era muy sublime está de pie delante de ti, y su aspecto era terrible. La cabeza de esa imagen era de oro fino; su pecho y sus brazos de plata; su vientre y sus muslos de bronce; sus piernas de hierro; sus pies, en parte de hierro y en parte de barro cocido. Estabas mirando, hasta que una piedra fue cortada con la mano, e hirió a la imagen en sus pies de hierro y de barro cocido, y los desmenuzó. Entonces fueron desmenuzados también el hierro, el barro cocido, el bronce, la plata y el oro".

Al interpretar este sueño, Daniel prelude lo que iba a ser la historia de la humanidad, al decirle a Nabucodonosor que la cabeza dorada de aquel monstruo representaba a su imperio que iba a ser el más glorioso y sabio de la humanidad, el que sin embargo, como toda obra humana, después de su esplendor declinaría irremediablemente para ser sustituido por otro que nacería contiguo al suyo y que ostentaría como divisa de su poderío la plata, el que después de imponerse al mundo conocido, caería en manos de un nuevo imperio que utilizaría su vestimenta y armas de bronce. A su vez, este imperio sería conquistado por otro de mucha disciplina y fuerte como el hierro, cuyo metal lo forjaría y utilizaría como símbolo, el que después de su predominio por muchos siglos, se escindiría en 10 naciones algunas vigorosas como los dedos de hierro de la imagen y los otras débiles y efímeras como las representadas por los dedos de barro.

Esta profecía, a diferencia de lo que aconteció con el Rey Zamire que nunca pudo conocer la historia que encargó escribieran sus sabios, por su abultado volumen consistente, originalmente en 6.000 libros, describe en apretada síntesis lo que iba a ser la historia de la humanidad hacen más de 2500 años. En efecto, Babilonia ha sido el

imperio más esplendoroso y sabio de todos los que le sucedieron. Luego de un permanente ascenso y cuando reinaba Belsasar, nieto de Nabucodonosor, envanecido por su creencia que su imperio era inexpugnable e imbatible y con soberbia festejaba ese orgullo dentro la ciudad amurallada, el imperio Medo persa formado en base a los pueblos Media y Persia, a la cabeza de Ciro y Darío, desviaron el río Éufrates que atravesaba la ciudad de Babilonia y por su lecho penetraron en ella ultimando a todos sus habitantes, cuya sangre mezclada con vino tiñó de rojo la ciudad y el propio río sellando su aniquilamiento. El nuevo imperio que surge a su turno domina el mundo conocido y ostenta como símbolo de su poderío la plata que habían logrado forjar y utilizar. Este imperio a su vez después de su ascenso y esplendor declina y es sometido por otro que se forma en base a los pueblos greco-macedónicos, a orillas del Mediterráneo, cuyo ejército al mando de Alejandro Magno y con sus vistosos uniformes consistentes en una especie de faldas de bronce, con lanzas, escudos y otras armas del mismo metal derrotó a los ejércitos de Darío III en el año 331 A.C., sometiendo a Persia y esparciendo la cultura Helénica por todo el mundo antiguo, dando grandes luces en las distintas disciplinas: militar, moral, filosófico-político y otras, aunque también llevaba el germen señalado por la citada profecía de su propia decadencia y extinción.

Al otro lado del Mediterráneo, a orillas del río Tiber, los latinos, allá por el año 753 A.C. se organizan en una vigorosa ciudad-estado que se convierte en un poderoso imperio asentado en una sabia organización y en férrea disciplina, fuerte como el hierro que lograron forjar y utilizar en su indumentaria bélica, hasta convertirse en amos del mundo.

En su pleno esplendor se produce el advenimiento de Cristo y se complica con su crucifixión, para luego, después de perseguir a los cristianos, constituirse en el soporte de esta nueva religión dotando a la humanidad de principios jurídicos sólidos, en base a los que, por más de 2 milenios, se desarrolla.

No obstante su universalización y fortaleza aquel gran imperio tenía también fijado por la profecía de Daniel, su destino fatal.

Primeramente los bárbaros cumplieron aquel designio destruyendo el Imperio Romano de Occidente en el año 476, cuando Odoacro, caudillo de los Hérulos, destrona a Rómulo Augústulo el último emperador romano. Paradójicamente, con Rómulo nace Roma y con otro Rómulo sucumbe y es liquidado, para luego los otomanos rematar con el Imperio Romano de Oriente que se extingue con la toma de Constantinopla.

Este imperio universal, se escinde y fracciona en 10 naciones, como los 10 dedos de la imagen soñada por Nabucodonosor, algunos fuertes y poderosos como los germanos, los anglosajones y los francos, en tanto que otros como los lombardos, los burgundios, los vándalos, los suevos y los hérulos, tuvieron una existencia efímera y se desmoronaron como los dedos de barro de la imagen monstruosa y que 2.500 años antes fuera profetizado e interpretado por Daniel, aunque la mayoría de ellos se constituyeron en madres de las naciones de Europa. Por si esto fuera poco y siguiendo con la interpretación que hiciera Daniel del sueño de Nabucodonosor, el esplendor de aquel fastuoso y sabio imperio Babilónico añorado por muchos monarcas, emperadores y dictadores, jamás pudo reeditarse porque escrito estaba que el último de los grandes imperios se iba a dividir en naciones fuertes y pueblos débiles como los referidos dedos de hierro y de barro cocido. No obstante, no faltaron quienes como Carlo Magno (742-814), Carlos V (1500-1558), Luís XIV (1643-1719), Napoleón (1769-1821), quien dijo: "Pegaré los fragmentos de Europa y haré de ella una sola Nación" y otros, desafiando la profecía, pretendieron restablecer el imperio universal, sin que empero, pudieran conseguirlo. En este siglo, como sostiene de Oliveira, en su referida obra, primero Guillermo II (1859-1941) quien al comienzo de la segunda guerra mundial dijera: "a lo que el genio alemán aspira es al imperio universal" y luego Hitler (1889-1945), también se propuso desafiar la profecía de Daniel, al pretender con su Tercer Reich, dominar el mundo, aunque con resultados desastrosos. Según el citado autor, Hitler en el año 1940 con una poderosa armada dispuso la invasión de Gran Bretaña. El día en que la flota estaba lista para zarpar, hubo por espacio de 30 días tremendas tormentas que obligó a

sus barcos a refugiarse para luego ser destruidos por la aviación aliada, frustrando sus aviesas intenciones. Obcecado en su temerario despropósito, Hitler no se dio por vencido y dispuso la reorganización de la armada para una segunda intentona que se programó para el próximo invierno, a fin de aprovechar de la protección de la niebla que en esa estación cubre el canal de la Mancha. Sin embargo, una vez más la profecía se interpuso en su camino, puesto que el cielo nubloso característico de esa estación, como por arte de magia se despejó como en los mejores días de verano, finalmente se fija el 15 de febrero de 1941 para invadir la isla, pero un gran maremoto ocurrido el día anterior frustró completamente la invasión programada. La terquedad del Führer, lleva a la Alemania nazi a un tercer fracaso cuando dispone que las Fuerzas Aéreas, con sus nuevos aviones a reacción intenten la codiciada invasión, que no pudo conseguirla por mar, sin sospechar que por su parte el Reino Unido había descubierto el radar. En este drama, mientras de la Europa Continental decolaban inmensas flotas volantes, en Londres, Churchill acompañado de su Ministro de defensa Mr. Parker, atentos a la pantalla del radar contemplaban atónitos como la defensa aérea británica interceptaba y derribaba a los aviones Nazis, con grandes pérdidas para ambas partes. Llegado el momento de máximo suspenso, Churchill pregunta a Parker, si quedaban reservas de aviones, a lo que éste le contesta que eran las últimas naves y, cuando esperaban lo peor, constataron con asombro en la pantalla del radar que no habían nuevas incursiones debido a que también las reservas nazis se habían agotado, confirmándose de esta manera y una vez más la profecía de Daniel, en sentido de que jamás en la humanidad volvería a florecer un nuevo imperio universal.

La profecía de Daniel, debe llevar a profundas reflexiones a quienes pretenden convertirse en amos de la humanidad.

### **LA RIQUEZA.-**

Volviendo al análisis de los elementos del Poder, en esta nueva etapa de la revolución del conocimiento, la riqueza, si bien continuará en manos de grandes empresas transnacionales, aunque cada vez con tendencias en su organización y manejo a ser administradas como empresas de carácter familiar, así como en la moneda, aunque más simbólica, intangible y de carácter meramente electrónica, puesto que con un simple accionar en los dígitos de la computadora se mueven cientos de millones de dólares y se transfieren todo tipo de acciones sin necesidad de que éstas ni el dinero se desplacen físicamente, sin embargo, son otros los conceptos y rubros que constituyen la riqueza de las naciones.

En esta era de la revolución del conocimiento, la información en sus diferentes manifestaciones, tanto la que viene de abajo hacia arriba de la misma clientela a través de los agentes de venta, como la inversa y la horizontal, merced a una vasta red de comunicaciones y profesionales altamente especializados en la informática y en marketing, viene jugando un rol protagónico tanto es así que la información oportuna que permite la producción selectiva y justo a tiempo, en vez de la masiva, sintetiza el nuevo concepto de la riqueza de las naciones, dándole mayor relieve y prestancia al dicho popular de que "el tiempo es oro" que Edwards Hay magistralmente la describe con su obra "JUSTO A TIEMPO".

### **EL CONOCIMIENTO**

Finalmente, el tercer elemento del poder, el conocimiento siempre increciendo, de pronto con la informática se abre el infinito rompiendo ese aparente límite o techo de la etapa anterior, haciéndose más accesible y presentándose como plataforma de lanzamiento hacia la conquista de nuevos y mas complejos conocimientos que, a diferencia de su tradicional forma de adquirirlo y acumularlo que hasta hace poco era gradual, en el presente se opera a saltos de extraordinaria magnitud y de impredecibles

consecuencias. La integración del conocimiento y su acumulación cualitativa en bases de datos hace posible realizar empresas que hasta hace poco era imposible imaginarlas.

El referido libro "El Cambio del Poder", por su amplia y rica bibliografía consultada, constituye un indiscutible ejemplo de este portentoso cambio operado en el ámbito del conocimiento, que en condiciones anteriores a la era de la computarización, hubiese resultado difícil o quizás imposible elaborarlo, por el excesivo tiempo que se hubiera requerido para tan solo leer las obras en las que se funda. Sin embargo, gracias a las computadoras que posibilitan obtener y seleccionar temas de las bases de datos, ordenarlos, integrarlos y multidimensionarlos, ha sido posible realizar este extraordinario trabajo de alta investigación bibliográfica científica y producir, de esta manera, obras de tamaño magnitud.

Otra empresa que pareciera ser propia de la ciencia ficción es el tránsito de la fisión a la fusión de la materia que se constituye en un verdadero desafío a la naturaleza.

Según información contenida en la revista Mundo 21, volumen 2. N° 7, páginas 104 al 109, científicos del Mercado Común Europeo, en Inglaterra, otros en Estados Unidos y en la ex URSS, a la luz de esta nueva era de la revolución del conocimiento, están trabajando por sustituir a la fisión de la materia, es decir a la desintegración del átomo, propia de la revolución industrial que llevó a la humanidad a incursionar en la energía nuclear, por la fusión de la materia que es la expresión de esta nueva etapa tecnológica científica, por la que, mediante procesos similares a los que se opera en el sol, se pretende crear el equivalente a 20 soles en grados de temperatura, es decir 300.000.000 de grados, 20 veces superior al que produce nuestro astro rey que es de 15.000.000 de grados, lo que sólo es posible en un vacío especialmente creado por campos magnéticos artificiales que permite acumular y resistir semejante temperatura que ningún objeto material sería capaz de soportarlo, reemplazando el uranio y otras substancias radioactivas que utiliza la fisión por el deuterio y el tritio que se obtiene del litio y que constituye un combustible menos contaminante. La fusión de la materia además de multiplicar la capacidad energética, resulta más limpia y menos explosiva y peligrosa.

La fusión de la materia constituye un exponente de la revolución del conocimiento que vive la humanidad, producto de la informática que permite la selección, coordinación, integración y consiguiente multidimensionamiento del conocimiento.

Según la referida revista, el reactor de la fusión de la materia Tourust, instalado en Inglaterra, financiado con fondos del Mercado Común Europeo, gracias a este nuevo procedimiento, además de permitir por primera vez crear artificialmente el plasma que constituye el cuarto estado de la materia, producirá 1.500.000.000 Kw. de energía que comparado con la represa de Asuán que solo produce 2.200.000 Kw. representa algo así como 680 represas de esta clase, lo que también parece una fantasía de la ciencia ficción.

Con esta clase de reactores, cuando ellos estén en funcionamiento y en su plena capacidad productiva, la humanidad tendrá en demasía energía eléctrica para el resto de los tiempos, lo que traerá una multiplicidad de efectos tanto para el avance tecnológico científico, como para desentrañar nuevos misterios e incursionar en otras etapas más avanzadas no imaginadas todavía.

Además, el día que se disponga de energía barata y en demasía, al igual que en los procesos de robotización donde se están dando efectos ambivalentes, algunos muy positivos que optimizan la calidad y abaratan los productos y otros negativos como el desplazamiento de la mano de obra que, hoy por hoy, ya no es tan barata como antes, sino tal vez más cara, similares efectos se pueden producir con este nuevo sistema de producción energética; en efecto, los países ricos tendrán mayores oportunidades de llevar adelante muchos de sus añorados proyectos, entre ellos el ecológico. En este cometido, con energía barata, se facilitará la potabilización de las aguas de los océanos y de esta manera, con riego adecuado se podrá convertir los desiertos en amplios campos fértiles de cultivo y en verdaderos vergeles, consiguiéndose a la vez de los desechos, un abastecimiento barato de litio, materia prima para los procesos de la fusión de la

materia, toda vez que de los residuos del agua salada se podrá obtener, a costos mínimos, este precioso combustible, haciendo que las reservas del litio existentes en el planeta, como las del salar de Uyuni, sino son explotadas oportunamente y "justo a tiempo" pierdan su valor estratégico y económico. Lo mismo puede acontecer con otras materias primas.

### **CAMBIO DEL PODER Y JUSTO A TIEMPO**

El proceso "cambio del poder" será mejor comprendido si se lo coordina e integra con las ideas insertas en el libro "Justo a tiempo" de Edward Hay, en el que se objetiva los acelerados cambios de mentalidad y procedimientos en la producción que se operan dentro de las grandes industrias que hoy por hoy libran una guerra campal y sin tregua por copar los mercados. En la citada obra se da a conocer los ajustes que, en los procesos de producción se viene ejecutando en los países altamente industrializados, para ponerlos a tono con los principios de la era de la revolución del conocimiento, tomando como ejemplo los cambios introducidos en el Japón, con los que, en la década de los años ochenta, coparon los mercados más importantes del orbe que desconcertó a los propios empresarios norteamericanos.

Resulta que en la indicada década, los Estados Unidos de Norteamérica abrieron las puertas de sus grandes empresas a los japoneses, quienes con su indiscutible capacidad de perfeccionamiento no sólo captaron los métodos, técnicas y sistemas de los procesos de producción en serie de la industria norteamericana, sino que, al aplicarlos en su país, lo optimizaron, adecuándolos a los nuevos principios que informa la revolución del conocimiento, mejorando sustancialmente su producción eliminando a la vez aquellos pasos que, al no agregar ningún valor al producto en elaboración, son considerados desperdicios y como inservibles los desecharon, lo que les permitió producir mejor y más barato.

Esta habilidad desarrollada por los japoneses, de perfeccionar todo cuanto encuentran a su paso eliminando gastos innecesarios, reduciendo el tamaño de sus productos y otros ajustes, fue armoniosamente combinada con la información de los requerimientos y apetencias de los clientes, lo que hizo posible que su producción sea mas barata, selectiva y sofisticada y, lo que es mas importante, que llegue a los mercados "justo a tiempo", adecuándose de esta manera a la nueva era de la revolución del conocimiento y de la informática, donde la producción ya no es masiva sino selectiva. Todo ello, ha permitido al Japón producir mercancías de excelente calidad, mas pequeñas, mucho más baratas, selectivas y justo a tiempo para satisfacer los requerimientos de su clientela previamente seleccionada por sus propios agentes de ventas y otros medios, a través de la información que ella misma proporciona sobre sus gustos y apetencias, haciendo que simultáneamente se sustituyan procesos tradicionales de producción masiva, propios de la revolución industrial por los de producción selectiva basada en la informática que corresponde a la revolución del conocimiento, eliminándose una serie de pasos y sus consiguientes costos, como los de inventarios y de depósitos tanto de materias primas como de productos terminados, que dentro del nuevo proceso y en relación con los tradicionales, resultan innecesarios y por lo tanto desperdicios.

En efecto, en la revolución del conocimiento, la producción selectiva basada en la información anticipadamente obtenida de los requerimientos del mercado y en los nuevos métodos tecnológicos-científicos, permiten programar las ordenadoras y los robots para producir una determinada clase de artículos selectivos, haciendo que la materia prima, previamente calculada, ingrese directamente al proceso de transformación, del que salen los productos terminados debidamente empacados y listos para su transporte a mercados escogidos anteladamente, que son cargados en el mismo barco del que se está descargando la materia prima, eliminándose de esta manera tanto los inmensos depósitos de almacenamiento de la misma como los de productos terminados.

Este cambio introducido en el Japón en base a ideas y tecnologías occidentales, le permitió producir mejor y más barato, copando los mercados internacionales, con la



consiguiente alarma de los norteamericanos que, ante semejante realidad, investigaron este fenómeno, con la inesperada sorpresa de que los japoneses habían estado utilizando los propios procedimientos tecnológico-científicos de producción propios de los EE. UU., aunque mas optimizados y adecuados a los principios de la revolución del conocimiento teorizados por los mismos norteamericanos, de cuya investigación Edward Hay, escribió su interesante libro "Justo a tiempo", que se ha constituido en el Best seller de cabecera de los empresarios norteamericanos, con el que seguramente los Estados Unidos retomarán la iniciativa y recobrarán para sí los mercados que con su propia inventiva y tecnología les fueron arrebatados.

Si esto le sucedió a los Estados Unidos de Norteamérica, abanderado de la nueva era que vive la humanidad, que desde hace muchas décadas vino acaparando los mejores cerebros del mundo, como lo sostiene Jean Jacques Servan Schreiber, en su libro, "El desafío americano", los países del tercer mundo, muy particularmente los del continente sudamericano, por su proximidad al coloso del norte y la consiguiente fuerza centrífuga de absorción e influencia, tienen que ser muy imaginativos y creativos para hacer frente a esta nueva realidad.

### **REFORMAS ESTRUCTURALES A LA LUZ DE LOS NUEVOS PRINCIPIOS.-**

En lo que respecta a Bolivia consideramos que las reformas estructurales e institucionales de inaplazable realización, deben ejecutarse teniendo en consideración estos cambios que se han producido en la estructura del Poder, que no son ajenos a nuestra propia realidad y que por tanto no pueden ser ignorados.

**La fuerza o violencia** uno de los ingredientes del "Poder", totalmente normativizada y legitimada, a la luz del nuevo orden jurídico internacional, no obstante de estar monopolizada por el país del norte, con su capacidad bélica global, que como tenemos dicho es la única potencia capaz de establecer, imponer y restablecer el orden en cualquier lugar del orbe, en lo nacional tiene profundas repercusiones internas con relación a las instituciones que son su soporte como las Fuerzas Armadas, la Policía, el ordenamiento jurídico, la justicia y otras. En consecuencia, las Fuerzas Armadas, sin descuidar su misión específica cual es resguardar la seguridad de la Nación, deben rediseñar sus funciones y objetivos para convertirse en el pivote protagónico del proceso del desarrollo socio-económico de la Nación, cumpliendo tareas en los diferentes campos de las actividades productivas, como la de formar mano de obra calificada en los cuarteles, en estrecha coordinación con el plan educativo, técnico y selectivo del país; intervenir activamente en la revolución agroindustrial, participando en la creación de ciudades-polos de desarrollo, administrando para tal propósito los recursos humanos de profesionales básicos, medios, superiores, universitarios y la mano de obra calificada que ella misma forme, al amparo de la reforma educativa que proponemos, con lo que, después del servicio militar obligatorio y en cumplimiento del año de provincia establecido por ley, se emprenda este gran proyecto de la revolución agroindustrial con el que, además, se reestablecerá el equilibrio demográfico del país; participar en los trabajos de infraestructura caminera, fluvial y lacustre, así como en la ejecución de grandes proyectos geopolíticos, como la represa El Bala, limpieza y habilitación de ríos navegables y su consiguiente conversión en hidrovías y otras obras de carácter estratégico donde la iniciativa privada no siempre participa.

La Policía Nacional, como depositaria de la fuerza pública encargada de preservar la seguridad interna de la nación sobre la que descansa el ordenamiento jurídico del Estado, debe también redefinir sus funciones extremando recursos para preservar el orden y la paz, dándole más énfasis a las funciones preventivas y de auxilio, haciendo que el pueblo en un clima de seguridad y tranquilidad, pueda dedicar sus esfuerzos a obras productivas y de largo alcance que achique y paulatinamente elimine la diferencia que existe entre los pueblos del norte y del sur.

A su vez, el ordenamiento jurídico debe responder a las necesidades y aspiraciones de la humanidad y formularse de cara a los intereses de la comunidad

internacional, en concordancia con los requerimientos socio-culturales y económicos de la Nación, consubstanciado con los valores culturales, morales y de justicia propios de la idiosincrasia boliviana, respaldado por mecanismos que aseguren su aplicación y sancionen eficaz y oportunamente su trasgresión.

En este contexto, los mecanismos del Poder Judicial deben ser reestructurados profundamente, no sólo en lo que concierne a quienes administran justicia, sino especialmente a las formas como ella se imparte, simplificando trámites y procedimientos y lo que es más importante, haciendo que los procesos sean orales y libres de excesivos formalismos, rescatando de esta manera tradiciones de nuestra cultura milenaria.

En resguardo de la soberanía, el orden jurídico nacional y los instrumentos que garantizan su aplicación, así debidamente modernizados, deben asegurar que quienes infrinjan la ley sean oportunamente sancionados, para de esta manera preservar la soberanía, libertad e independencia de nuestra Nación, evitando que cualquier acto o represalia exterior la lesionen, teniendo en cuenta la orientación que al respecto nos da la Academia de Ciencias Jurídicas, en su mensaje de fecha 5 de junio de 1993, que dice:

"La reforma de la Constitución es una necesidad reconocida por el pueblo. Empero, ella debe responder a la actual realidad que vive la humanidad. La nueva etapa tecnológica científica ha modificado profundamente la conformación de las estructuras mismas del Poder y del Estado, factores que podrían influir negativamente en los conceptos de soberanía, seguridad y libertad de los pueblos en proceso de desarrollo, lo que no puede ser ignorado por quienes tendrán la grave responsabilidad de reformar la Constitución".

**La riqueza** en su nueva expresión, representada en la información adecuada y oportuna y por la moneda electrónica, que permite una producción selectiva a gusto de la clientela y justo a tiempo, que se expresa en el dicho popular "el tiempo es oro", no puede ser ajena a la realidad de los pueblos del tercer mundo. Sin embargo, así como las superpotencias para llegar al estadio de la revolución del conocimiento han tenido que pasar por etapas anteriores como la agro industrialización y la revolución industrial; nosotros como un país milenariamente agrícola, que disponemos de un inmenso territorio con todos los climas y apto para los diversos cultivos y consiguientes actividades agroindustriales, debemos centrar nuestros esfuerzos para lograr, al mas breve plazo posible cumplir con esta etapa de la revolución agroindustrial, que viabilice, casi simultáneamente, la revolución industrial selectiva, para de esta manera acceder a la revolución del conocimiento, utilizando los modernos métodos y sistemas en que se funda, a la luz de los principios de selectividad, oportunidad y justo a tiempo de la producción.

En esta perspectiva, no solo que lo sugerido en el libro "DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, FUNDAMENTO DE LA REVOLUCION AGROINDUSTRIAL Y DE LA INTEGRACION, COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA OBTENER DEL PERU UN CORREDOR HACIA EL PACIFICO CON SU RESPECTIVO ENCLAVE", es pertinente, sino que reclama su urgente materialización. La creación de recursos humanos idóneos que garanticen la conformación de una adecuada fuerza orgánica laboral, debe utilizar la infraestructura material y humana de la educación boliviana así como de su experiencia pedagógica para formar en la escuela y colegios los técnicos básicos y medios que requiere el país para su agro industrialización y, acumulativamente, para ingresar a la revolución industrial selectiva que nos catapulte a la nueva era de la revolución del conocimiento, participando activamente en estos procesos. En este proceso de formación de la fuerza orgánica laboral, deben participar además las Fuerza Armadas que, en los cuarteles, deben crear la mano de obra calificada que requieren estos procesos de cambio, en base a quienes, dentro del nuevo sistema educativo propuesto, no hayan tenido la suerte de profesionalizarse, jugando de esta manera un rol protagónico en la revolución agroindustrial e industrial selectiva de la Nación.

Es más, utilizando el año de provincia y con el apoyo de grandes contingentes de concriptos conformados por obreros calificados, técnicos básicos y técnicos medios, dirigidos por profesionales altamente calificados, se deberá crear las nuevas ciudades-

polos de desarrollo, que cuenten con los servicios básicos indispensables, a ubicarse en lugares aledaños a los ríos navegables que al ser convertidos en hidrovías, se constituyan en medios de transporte barato, que posibilite llevar adelante la revolución agroindustrial, extirpando la odiosa contradicción campo-ciudad, restableciendo el equilibrio demográfico de la Nación y eliminando las causas de la formación de cinturones de miseria y ciudades flotantes y marginales creadas como consecuencia de la obligada migración campo-ciudad que prohija aquellas contradicciones, la miseria endémica, la ausencia de centros de formación profesional, de servicios mínimos y de medios de distracción y esparcimiento que hagan tolerable la vida en el campo, cuyo despoblamiento se agrava por el actual sistema educativo que al formar bachilleres sin ninguna profesionalización, obligan a éstos y a sus familiares a emigrar a las ciudades capitalinas en busca de profesionalización y de trabajo.

A la luz del concepto de la selectividad que exige la hora presente, combinado con el principio de que la información oportuna y su aplicación "justo a tiempo" constituye la riqueza de las naciones, los países en desarrollo como el nuestro, deben priorizar los proyectos selectivos para cada área de actividad, no descuidando ninguna región, procurando que los mismos sirvan de mercados inmediatos de colocación de los recursos humanos a formarse con los nuevos sistemas y que eviten de esta manera su fuga a otros países. Dentro de ello, la agro industrialización del altiplano debe merecer una especial atención tanto porque ha sido el hábitat de culturas milenarias de mucha experiencia en labores agrícolas, cuanto porque sus extensas pampas constituyen portentosas reservas para cobijar una agroindustria de vastos alcances, que esperan desde hace siglos volver a ser, lo que en su tiempo y espacio, lo fuera, fuente de alimentación de grandes y milenarias culturas, con productos selectivos y nutritivos, propios de la región que son requeridos en grandes cantidades por las demás poblaciones del orbe, cuya producción y comercialización a escala internacional, no obstante sus potencialidades, aún no es posible lograrse por falta de proyectos y apoyo humano y financieros apropiados.

Estas extensas zonas, necesitan de un plan de gran aliento de irrigación y forestación bajo sistemas apropiados que utilicen las modernas técnicas, la energía solar y otras, para constituirse, en el inmediato futuro, en un gran polo de desarrollo agroindustrial, cuya producción viabilizará la utilización del río Desaguadero convertido en hidrovía, como medio de transporte barato de interconexión con mercados internos e internacionales.

El noreste boliviano que involucra a los departamentos de La Paz, noreste de Cochabamba, con su inmenso y ubérrimo Chapare, norte de Santa Cruz, Beni y Pando, constituye una inmensa región tropical más grande que muchos estados de Europa, también espera la iniciativa y el trabajo creativo y fecundo del hombre para constituirse en portentoso polo de desarrollo agroindustrial de la Nación, capaz de autoabastecer las necesidades alimenticias de la población boliviana y de muchas otras del continente, del África y de otras latitudes. En esta región la represa el Bala, además de su importancia estratégica y geopolítica base de la integración del continente y de su capacidad energética que dotará al país de un excedente considerable de electricidad con la que se podrá negociar nuestra reivindicación marítima, permitirá irrigar mas de 1.000.000 de Has. y recuperar otro tanto de áreas inundadizas, milenariamente abonadas por los limos de la Cordillera, en forma similar a lo que acontece con zonas aledañas al Nilo, constituyendo una reserva de incalculable valor para encarar el déficit alimentario del mundo, y constituirse en un pilar fundamental del proceso de cambio y desarrollo de la Nación.

La construcción de esta represa de insoslayable e impostergable ejecución, permitirá controlar los flujos de las aguas de una de las vertientes importantes de la cuenca del Amazonas, convirtiendo a los diversos ríos de las amazonía boliviana en una red de hidrovías, provista por la madre naturaleza, necesaria para viabilizar la revolución agroindustrial en estas ubérrimas tierras, toda vez que facilitará el transporte barato de sus productos y su comercialización competitiva allende los mares.

El proyecto de la represa El Bala que constituye un desafío para la presente generación; facilitará el transporte lacustre de cerca de 90 Kilómetros en el corazón mismo de la Cordillera de los Andes, conformando un lago paradisíaco, posiblemente uno de los más grandes construido por el hombre, que permitirá navegar desde el Océano Atlántico a menos de 600 Kilómetros del Pacífico y a sólo 200 Kilómetros de la ciudad de La Paz, en cuyo territorio, en las zonas de Puerto Pando, Puerto Linares y Teoponte, se deberán construir importantes puertos fluviales-lacustre.

Esta obra, además permitirá la integración de los Estados Boliviano-Peruano-Brasilero "INBOLPEBRA" a los que distribuirá equitativamente sus frutos: al Brasil viabilizando la materialización de su sueño de tener un acceso directo, económico y conveniente al Pacífico, por la vía fluvial, lacustre y terrestre mas corta y asequible; al Perú permitiendo el desarrollo de los departamentos de Puno, Cuzco y Madre de Dios, que por su situación geográfica y su distancia del Pacífico no pueden competir con la costa, resultando al presente marginados y pretéritos cuyo desarrollo debe orientarse de cara a sus mercados naturales que se encuentran en el Atlántico al que podrán acceder por esta parte del continente a través de la hidrovía Madre de Dios, Beni, Madera y Amazonas y en el futuro cuando se unan las cuencas del Orinoco, Amazonas y la del Plata, también por esta otra hidrovía. Al efecto en la localidad de Manoa, en la intersección de los ríos Abuná y Madera y en su caso en Bella Vista, en la junta de los ríos Beni y Mamoré, respectivamente, al igual que nosotros, deberá construir puertos mayores que sirva para el almacenamiento y trasbordaje de las mercancías que se transporten en convoyes de barcasas, a barcos de mayor calado, lo que justifica un trueque de enclaves entre Bolivia y Perú, mediante el cual nuestra patria obtendría un territorio de aproximadamente 200 Kms.2 de superficie en las playas del Pacífico aledaño a la ciudad de Ilo, donde se construirá la ciudad portuaria Capital del Departamento Cautivo del Litoral, en lugar de una simple zona franca como acontece al presente lo que no justifica hacer grandes inversiones con el consiguiente endeudamiento en costosísima infraestructura: portuaria, caminera y otras, aunque no podemos desconocer que es un paso importante y trascendental el que se ha dado, al que ha contribuido la citada tesis del autor, como se demuestra por la documentación inserta en la misma, suscrita por las autoridades de ambos gobiernos, peruano-boliviano. A dicho enclave se accedería por un corredor a obtenerse del Perú, bajo la modalidad del derecho de superficie, en la parte sud de su territorio, casi frontera con Chile, que no afectará su unidad y continuidad territorial ni menos su soberanía, con todas las facilidades que recíprocamente se le debe brindar tanto en el trayecto comprendido entre Puerto Heat y Manoa como en la hidrovía de la cuenca del Plata, así como otras facilidades y beneficios colaterales.

De esta manera, Bolivia no solo logrará recuperar su interconexión bi-oceánica con puerto propio en el enclave de Ilo, sino que, con las reservas de aguas y excedentes de energía provenientes de la represa de El Bala, y con el gas que tenemos en abundancia base de la petroquímica, se podrá emprender el desarrollo agroindustrial del sur peruano con empresas binacionales boliviana-peruanas que, al margen de eliminar imperceptiblemente las fronteras, se constituirá en un factor importante para la integración de Bolivia, Perú y Brasil, INBOLPEBRA, base geopolítica sólida para la integración del continente, convirtiendo los accidentes geográficos de Bolivia, que hasta el presente constituyeron obstáculos para su desarrollo, en factores positivos que la encumbren en el herland de la integración sudamericana.

El oriente boliviano cuyo proceso de agroindustrialización se debe a la visionaria política del indiscutido estadista Dr. Víctor Paz Estenssoro, tiene inmensas reservas como las ubérrimas tierras de Abapó Izog-zog, que deben ser racionalmente explotadas, con ríos caudalosos como el Grande, cuya represa Rositas clama su inmediata ejecución, al margen de otras obras como la hidrovía del río Paraguay que deben merecer prioritaria atención, tomando en cuenta las facilidades cada vez mas crecientes que ofrece ese medio natural de transporte fluvial de bajo costo comparado con los

medios de transporte tradicionales por carreteras o ferrocarril, que son varias veces mas caros.

El oriente merece el máximo apoyo para que siga desarrollando su agroindustria a plenitud, para lo que se deben aplicar los conocimientos tecnológicos-científicos mas apropiados que resguarden para las futuras generaciones estas riquezas con las que ha sido bendecido nuestro suelo, debiéndose mantener en todo caso un riguroso equilibrio ecológico entre los requerimientos de producción y la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, dentro del concepto de la producción sostenible y de los principios de la ecologización de la economía que nos enseña Ramón Tamamés en su obra El Nuevo Orden Mundial , aplicable a todo el proceso agrario y agroindustrial.

El sudeste, constituido por el Chaco boliviano que abarca parte de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, es un emporio de riqueza que debe ser desarrollado con una agroindustrialización con especies selectivas, tales como la jojoba, planta oleaginosa cuyo aceite y derivados tienen un mercado todavía ilimitado, a precios convenientes y altamente rentables que, en el futuro, podrían suplir con creces los ingresos provenientes de los hidrocarburos y que una elemental previsión estratégica nos obliga a su cultivo intensivo. Al respecto, el cultivo de 1.000 Has. de jojoba, después de 8 a 10 años de crecimiento, da un ingreso de aproximadamente \$us. 20.000.000 (Veinte millones de dólares americanos) anuales por un lapso de 100 años que es la vida útil de esta planta. El periodo de maduración de estas oleaginosas, puede reducirse a 6 o 5 años mediante un proceso de PRE germinación, que ha sido exitosamente experimentado en la granja de Omereque por el ciudadano alemán Dieter Fröhlich, quien es un técnico altamente calificado, pionero en esta actividad que debe merecer todo nuestro reconocimiento y apoyo. Según sus experiencias el costo del cultivo de 1.000 Has., es de aproximadamente 2 1/2 a 3 millones de dólares americanos, cuya inversión si bien es elevada, debido a que durante los primeros años requiere de un riego programado que conlleva la necesidad de construir represas, las que son costosas por su localización en zonas áridas y tórridas; sin embargo, se justifica por cuanto el sacrificio es recompensado con creces proveyendo utilidades saneadas por el lapso de 100 años. Este rubro por su carácter estratégico debiera merecer un apoyo eficaz y una política agresiva, que aseguren su cultivo e industrialización a gran escala.

Los departamentos productores de hidrocarburos deberían destinar parte de sus ingresos por concepto de regalías a este proyecto agroindustrial, que les prodigará en el futuro ingentes ingresos saneados que servirán para emprender otras etapas de desarrollo, máxime si se considera que, si cada uno de estos departamentos: Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija destinarán los recursos necesarios para gradualmente llegar a unas 20.000 Has. cada uno de ellos, tendrían un ingreso aproximado de \$us. 400.000.000 anuales, lo que de inicio superaría los ingresos que obtienen por los hidrocarburos, además que con estas plantaciones se podría restablecer el equilibrio ecológico en dicha región que ha sido seriamente afectada por la explotación forestal irracional y que amenaza convertir en desierto estas ubérrimas tierras.

Es de hacer notar que en el Chaco boliviano, se puede cultivar cientos de miles de hectáreas de jojoba, pero esta actividad agroindustrial como todas las demás, tienen su tiempo y espacio oportunos de mercados, de tal suerte que sino se observan las nuevas reglas que informan la producción y la productividad acorde con la informática y los principios de justo a tiempo, que simbolizan las riquezas de las naciones, este proyecto puede constituirse en una especie de esperanza fallida y en una desilusión mas de las tantas que ha sufrido el país, cuyo ejemplo patético son las inmensas reservas de hierro que tenemos en el Mutún y que no hemos sabido explotarlas a tiempo, cuando sus precios eran convenientes y que hoy permanecen como monumento a la desidia e insensibilidad de quienes, en su momento, no supieron explotarlas y aprovecharlas en beneficio de la Nación.

En base a esta amarga experiencia, la explotación del litio debe merecer nuestra prioritaria preocupación, porque todo mineral estratégico como este, también tiene su periodo de utilización, pues, corre el riesgo de su sustitución o por lo menos de la

competencia, al ser obtenidos en condiciones mas económicas, como ocurriría cuando los países del norte dominen plenamente la fusión de la materia y con ello obtengan altos márgenes de excedentes de electricidad barata con lo que podrán satisfacer el nuevo reto de restablecer el equilibrio ecológico del globo, y en la consecución de tal meta, potabilicen las aguas saladas de los océanos para irrigar los desiertos y de esta manera los conviertan en vergeles, de cuyos residuos, de las sales que quedan, se podría obtener litio mas barato en relación con los costos de explotación de nuestros salares, lo que nos obliga a observar la regla "justo a tiempo" y a actuar en consecuencia. Al margen de esta reflexión, procediendo con criterio positivo, si se logra la explotación del litio en un amplio volumen y paralelamente se acelera el desarrollo del sur del país, se hace también necesario que se abra una nueva vía de acceso hacia el Atlántico, a través del río de La Plata vía río Bermejo, el que con la represa Las Pavas puede convertirse en una hidrovía de fácil navegabilidad como sustentáculo del desarrollo de los departamentos sureños, lo que debe hacerse sin reservas.

En esta apretada síntesis de algunos de los proyectos que se debe acometer de inmediato relacionados con la etapa de la agro industrialización que debemos llevar adelante en forma selectiva, a la luz de los principios ecológicos como paso obligado para ingresar casi simultáneamente a la industrialización también selectiva, que nos abra los anchos horizontes hacia el nuevo estadio de la revolución del conocimiento, se deberá tener en cuenta que sólo la acción creativa y el trabajo fecundo del hombre son capaces de transformar las cosas y quemar etapas cuando se actúa imaginativa y positivamente al servicio de los intereses nacionales y se toma plena conciencia de los procesos en los que se desenvuelve la humanidad, de los que ningún país por muy atrasado que se encuentre, puede darse el lujo de ignorarlos o desconocerlos y menos sustraerse a ellos.

**El conocimiento** que en la época de la revolución industrial parecería haber llegado a su techo, que colocaba a los estudiosos en una desesperanza por la imposibilidad material de poder consultar los sinnúmeros libros en ellos condensado, de pronto como por arte de magia se abre el horizonte de cara al infinito e insurge sin barreras ni limitación alguna, adquiriendo connotaciones de insospechados efectos. La posibilidad de recabar de los bases de datos una infinidad de conocimientos afines de diferentes procedencias, al ser procesados e integrados por las computadoras cada vez mas inteligentes, se dimensionan más allá de las proporciones geométricas, sirviendo de base para nuevos procesos de integración y multidimensionamiento de conocimientos, que puede facilitar a los investigadores condiciones para proyectarse y convertirse en genialidades muy próximos de la ciencia ficción. Todo ello profundizará la gran brecha que existe entre el norte y el sur, si no se comprende y aprecia en sus justas dimensiones estos dramáticos cambios y, si acaso, no se les adecua y utiliza al servicio de nuestras propias realidades.

Felizmente, la informática y las distintas disciplinas que la integran no están fuera de nuestros alcances, aunque no debemos ignorar que, las desigualdades existentes entre las superpotencias y los países en proceso de desarrollo, hacen cada vez más difícil participar en la formulación de nuevos inventos y perfeccionamiento de los instrumentos que conforman estas ciencias.

Frente a esta realidad, los pueblos del tercer mundo y en particular Bolivia están ante el desafío inexcusable de racionalizar sus medios y priorizar la creación de recursos humanos selectivos e idóneos, que nos permitan acceder a esta nueva era de la revolución del conocimiento en condiciones que posibiliten la utilización de sus beneficios.

Al respecto, Bolivia ya hizo un esfuerzo en el año 1955, con la Reforma Educativa la que, si bien ha dado algunos frutos, sin embargo por una serie de factores, entre ellos la ruptura del orden democrático constitucional de 1964, la inobservancia de las normas constitucionales en materia del régimen cultural, la influencia de patronos culturales muy arraigados en nuestro medio que inducen a la mayoría de los estudiantes a buscar profesiones tradicionales que proporcionan el título de doctores, entre otras, han hecho

que los principios y objetivos que la inspiraron hayan sido distorsionados y desnaturalizados.

El re encauzamiento, actualización y profundización de la reforma educativa que sugiero en diversos trabajos, constituye un reto de inaplazable ejecución, acorde con los cambios producidos por la revolución del conocimiento que la respaldan, inyectándole una nueva sabia y razón de ser, que exige su pronta materialización para precautelar la propia supervivencia e identidad de la Nación.

Dentro los elementos que conforman el poder, es siempre el humano el que tiene mayor preponderancia y a través de él se materializa aquel, dando sus resultados positivos o negativos según los casos. Si bien la educación debe ser accesible a todos y cada uno de los habitantes del país, sin embargo, de acuerdo a los principios que emergen del cambio del poder, debe selectivizarse, porque a diferencia de lo que acontece en la era de la revolución industrial donde todo tiende a masificarse, en esta nueva etapa de la revolución del conocimiento prima el criterio de la selectividad y de la oportunidad "justo a tiempo".

La educación, dentro de este contexto, debería orientarse a formar desde los primeros ciclos al futuro técnico selectivo que requiere el país para cada etapa de su desarrollo. La formación profesional y la consiguiente creación de la fuerza orgánica laboral, debiera comenzar en la escuela, en la que los profesores, debidamente especializados, se constituyan en el soporte básico del proceso de cambio y en el propio constructor del nuevo Estado Nacional, correspondiendo a las superiores casas de estudio tener a su cargo la responsabilidad de formar a los profesores técnicos en las diferentes disciplinas, para lo que deberán contar con catedráticos del más alto nivel, no sólo porque tendrán que impartir conocimientos selectivos y especializados a profesionales docentes con experiencia pedagógica, sino porque estos alumnos deberán constituirse a la vez en formadores de nuevos profesionales.

Si convenimos que la agro industrialización es una de las tareas inmediatas que, sin pérdida de tiempo, debemos encarar en forma prioritaria, para asegurar el mercado de colocación de la masiva y selectiva fuerza orgánica laboral a obtenerse con la reforma educativa, la Universidad deberá coadyuvar en el trabajo de planificar y coordinar estas metas que viabilicen esta portentosa empresa.

La formación de recursos humanos en forma orgánica y selectiva a la vez, no debe descuidar la creación de mercados adecuados de colocación inmediatos de los mismos, porque de lo contrario se corre el riesgo de provocar la fuga de éstos recursos y el consiguiente despoblamiento del país. Corresponde a las Universidades compartir la responsabilidad en la toma de estas previsiones así como cooperar en los estudios y elaboración de proyectos que ensanchen dichos mercados.

Siendo la información el elemento mas importante de la riqueza de las naciones, la Universidad junto con otras organizaciones especializadas debe asumir la tarea de acumular, procesar y supra ordenar los datos técnico-científicos relacionados con las distintas disciplinas, con los que debe organizar las bases de datos selectivos que tengan fácil acceso y que sean a la vez permanentemente alimentados por los trabajos de investigación científico-académicos. En la prosecución de este objetivo las facultades y escuelas técnicas deberán orientar a sus estudiantes, desde los primeros años de estudios, en las técnicas de investigación y en la consiguiente utilización adecuada de la informática. Los estudiantes, para optar el título profesional, deberán defender una tesis, cuyo tema, si bien podrá ser libremente elegido, sin embargo, deberá estar necesariamente relacionado con los lineamientos que, sobre esta importante función de crear bancos de datos, elabore y apruebe como políticas de inmediato alcance las propias universidades, en coordinación con los organismos especializados del Estado. En este sentido las tesis que se aprueben deberán estar estructuradas de tal forma que permitan en apretada síntesis, ser introducidas en las bases de datos y que a la vez, sirvan para que la universidad preste asesoramiento especializado, lo que además de contribuir a la investigación académica-científica, y al perfeccionamiento tanto por parte

de docentes como de estudiantes, constituirá un medio de incrementar los recursos económicos de las universidades.

Si tenemos conciencia que el desarrollo del país debe tener su basamento en la agroindustria, ésta deberá implementarse en zonas aptas para tales actividades, con inmediato acceso a los medios de transporte baratos, especialmente los fluviales, y que cuenten con todas las condiciones para instalar en ellas verdaderas ciudades-polos de desarrollo, lo que conlleva la necesidad de trasladar la educación y la formación profesional a las áreas rurales, por lo que la regionalización de las facultades es un imperativo que debe planificarse y ejecutarse a la brevedad posible.

El cambio de mentalidad sobre la elección de carreras que permita dejar de lado las de carácter tradicional para incursionar en las ramas técnica, es una tarea de todo el sistema educativo y en especial de responsabilidad de las universidades, que deben investigar, detectar y seleccionar disciplinas que, en un momento dado de desarrollo socio-económico, deben priorizarse a la luz de los nuevos principios de selectividad y utilización óptima de la información, sin descuidar los extraordinarios cambios que, en base a estos principios, se vienen dando en las sociedades altamente desarrolladas, los que imaginativa y creativamente deben ser utilizados por los países en desarrollo para achicar o superar la tremenda brecha existente entre estos y aquellos, procurando de esta manera que los beneficios de este nuevo estadio en que vive la humanidad se compartan con los países del tercer mundo, compatibilizándolos con la preservación del medio ambiente, a la luz y observancia de los principios ecológicos que deben presidir el nuevo orden mundial.

**NOTA.-** Este trabajo ha sido publicado en separata en el periódico "HOY" el 13 de agosto de 1993.

### **PRINCIPIOS DE LA REINGENIERIA**

La revolución del conocimiento con la cual se nomina la actual etapa de evolución, además de las connotaciones precedentemente indicadas donde se relievamos los principios de selectividad y oportunidad en la producción basada en la información oportuna y justo a tiempo, diferente a la producción masiva y en serie propia de la revolución industrial que en su tiempo reguló la división del trabajo y la especialización cada vez más estricta y excluyente, es un proceso muy dinámico que exige una permanente reformulación y rediseño de las instituciones y de todo el quehacer humano que a su vez viene introduciendo nuevos métodos y sistemas de administración y producción diferentes a los que creó e impuso la revolución industrial, los que comparativamente con éstos difieren no solo en la forma sino en el fondo mismo de los principios y objetivos estratégicos que presiden esta nueva era de la humanidad.

Al auxilio de la revolución del conocimiento surge la reingeniería como una disciplina nueva de apoyo y readecuación a los cambios, que pretende demostrar que todos los conceptos, métodos y sistemas de organización y producción que se forjaron en la revolución industrial en los dos últimos siglos son obsoletos, y que en la revolución del conocimiento se debe rediseñar todo y comenzar de cero si se quiere tener éxito en este mundo de permanente e irrefrenable competitividad, donde resulta un reto insoslayable el renovarse o sucumbir.

En consecuencia para hacer frente a aquel desafío, tanto en la reforma y modernización del Estado, cuyos principios han sido esbozados y expuestos precedentemente, como en la modernización de las demás instituciones y organizaciones públicas y privadas, la reingeniería viene a constituir un instrumento valioso por cuya razón a título de simple orientación expondremos algunos principios y regulaciones de esta nueva disciplina:

Al fundarse esta disciplina en el hecho de que todas las organizaciones, métodos y sistemas que responden a la revolución industrial son obsoletas, es necesario borrar con el pasado y en su lugar rediseñar y reformular nuevas metas, estrategias y objetivos,



así como sus procesos, estructuras, recursos humanos, la cultura y el clima organizacional para superar su obsolescencia competitiva.

La palabra "reingeniería de la empresa significa rediseño y transformación radical acelerada de la organización de la empresa...", que lleva en sí los siguientes objetivos: a) mejorar el ambiente interno del trabajo; b) establecer una nueva estructura organizacional más plana, que cuestiona la propia organización del trabajo y los supuestos y prácticas empresariales; c) superar la condición de los ejecutivos y empleados que son considerados prisioneros de teorías y conceptos obsoletos; d) obtener cambios dentro de las estrategias, procesos, estructura, recursos humanos, cultura y medio ambiente de la empresa o de la institución, creando un nuevo esquema de trabajo.

Es de hacer resaltar que la reingeniería no es "automatización, ni menos reestructuración o disminución de tamaño. La disminución de tamaño o reestructuración es tratar de hacer menos con menos. La reingeniería por el contrario es hacer más con menos, suprimiendo lo no esencial y simplificando lo esencial".

En lo que concierne a la parte de los recursos humanos, introduce cambios radicales, totalmente diferentes a las modalidades imperantes en la revolución industrial, donde por la excesiva especialización el personal se automatiza en el conocimiento de la tarea que le corresponde ignorando el resto del proceso; el trabajo en equipo reemplaza al individual, donde se comparte conocimientos y responsabilidades sobre el resultado, sin sacrificar la especialización. Esta nueva forma de trabajo en equipo, exige del trabajador no solo conocimientos sobre el trabajo específico que le toca desempeñar sino también el que corresponde a sus compañeros, por lo que debe desarrollar "habilidades múltiples para lograr resultados eficaces" y a su vez conlleva darles a los miembros del equipo responsabilidad y autoridad sobre el proceso y sus resultados, convirtiéndolos en supervisores de las mismas operaciones que ellos realizan; en consecuencia los puestos cambian de tareas simples a labores multidimensionales, resultando que el trabajo es diferente al anterior, toda vez que los trabajadores son colectivamente responsables de los resultados del proceso, en lugar de serlo individualmente por tareas específicas como antes. En esta nueva situación el trabajador debe adquirir cada día una mayor destreza, conocimientos amplios y una comprensión global del proceso, "eliminando no solo los desperdicios sino el trabajo con poco o ningún valor agregado, exigiendo que el personal dedique mas tiempo al quehacer del trabajo real que resulta enriquecedor y menos monótono, que conlleva mayor desarrollo y aprendizaje, lo que da además como recompensa significativas contribuciones a la empresa y mejores remuneraciones". Sin embargo esta nueva situación exige más destreza, eficiencia, cualidades y dedicación. "Si en el sistema antiguo era de tareas simples para gente simple, el nuevo modelo es de trabajo complejo para gente más inteligente, perteneciendo el futuro a la gente que mas utilice su intelecto que sus manos".

Ante este desafío, para ser competente en el trabajo no sólo se requiere de conocimientos, destrezas y experiencias, atributos éstos que si bien son necesarios, no son suficientes para lograr altos cargos y sobrevivir en este nuevo periodo dinámico competitivo que vivimos; se requiere, además desarrollar en forma profunda los atributos y el comportamiento integral de las personas.

Como objetiviza MacBer and Company, que desarrolla el trabajo del grupo Hay en Centroamérica, (Justo a tiempo) del cual hemos tomado estas orientaciones, estos dos componentes: conocimiento, destreza y experiencia por una parte y atributos y comportamiento de la persona por otra, podrían ser representados por una especie de témpano de hielo donde la parte que se ve, representa los primeros en tanto que la sumergida corresponde a las habilidades humanas constituidas por sus atributos y comportamientos personales, que hasta el presente no han sido desarrollados y mas bien han sido descuidados.

Consecuentemente, para seleccionar adecuadamente al personal en cada puesto, se deberá tomar en cuenta tanto el conocimiento, destreza y experiencia, como las cualidades y atributos personales en relación al todo, lo que conlleva la necesidad de

elaborar planes y desarrollar cursos para actualizar y enriquecer permanentemente todos estos factores en su integridad.

Dentro de éste nuevo esquema, "la capacitación y preparación para los puestos cambia: de entrenamiento a educación", toda vez que, más que enseñar a los trabajadores cómo realizar una labor determinada, se debe desarrollar la convicción de la mejor manera de hacerlo, teniendo en cuenta que el aprendizaje crea las condiciones de destreza y habilidades de como hacer un trabajo, en tanto que la educación tiende a aumentar la profundidad de estas cualidades integrándolas con las motivaciones e incentivos de el porqué hacerlo así; sólo la conjunción de estos dos grupos de requisitos harán a las personas competentes para desempeñar cargos en el futuro.

A su vez, los criterios de promoción interna también cambian "de simple desempeño a las capacidades; el ascenso a otro puesto está en función de la capacidad y no del desempeño, pues constituye un cambio y no una recompensa. Se paga por desempeño y se promueve por capacidad".

El concepto sobre la jefatura igualmente tiene otra connotación, "de supervisor a entrenador; el jefe ya no diseña ni asigna las tareas que son hechas por los equipos de proceso; tampoco supervisa, controla ni hace el seguimiento del mismo, porque igualmente ésta labor la cumple el equipo de proceso; en consecuencia su misión más importante consiste en preocuparse por el desarrollo a largo plazo de la carrera de los trabajadores a su cargo".

Las estructuras organizacionales se transforman de jerárquicas a planas, por cuanto el trabajo es organizado alrededor de los procesos y los equipos que operan, haciendo que las diferentes funciones afines, que antes estaban parceladas en departamentos, se conjuncionen en procesos integrados, resultando de ello que la jefatura jerárquica abarque a muchas más actividades afines y a empleados que la organización tradicional.

Finalmente, el rol de los ejecutivos también es diferente: "de meras autoridades a líderes". El éxito del trabajo en la reingeniería depende más de las actitudes y del esfuerzo de los trabajadores que gozan de autoridad y de autocontrol, que de las acciones de las jefaturas, las que para obtener el éxito en sus funciones deben constituirse en verdaderos líderes, con la adecuada capacidad, que les permitan influir eficazmente sobre aquellos a través no solo de sus palabras sino de sus propias acciones y ejemplos que deben motivar hacer la labor requerida.

La reingeniería institucional aplica, en lo que corresponde, los nuevos principios de la reingeniería a las instituciones y organizaciones del Estado, a fin de mejorar radicalmente su eficiencia.

A manera de digresión podemos decir que la estructura del Poder Ejecutivo, emergente de la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo, que contempla a varios escalones de jerarquía y mando: Ministros, Secretarios Nacionales, Subsecretarios, Directores, etc., responde a los principios de la reingeniería. En efecto si tomamos como ejemplo el Ministerio de Desarrollo Humano, su organización más plana que jerárquica, toda vez que aglutina, a través de las Secretarías Nacionales a las diferentes actividades: Educación, Salud, Vivienda y otras que tienen que ver con la satisfacción de las necesidades inmediatas del ser humano y las obliga a trabajar en equipo, donde el personal no solo debe tener la capacidad e idoneidad en las tareas que le corresponden sino un sentido globalizado de toda la función que corresponde a dicho Ministerio, donde se debería aplicar los conocimientos de la reingeniería precedentemente indicados.

**Nota.-** Este trabajo complementario ha sido elaborado en Septiembre de 1993.

## **BIBLIOGRAFIA**

- 1.-"De la Reforma Constitucional, fundamentos de la Revolución Agroindustrial y de la Integración, como nueva alternativa para obtener del Perú un corredor hacia el Pacífico con su respectivo enclave", por Walter Kaune Arteaga - Editorial Popular-1990, La Paz-Bolivia.
- 2.-"El Cambio de Poder" por Alvin Toffler -Segunda Edición- febrero 1991-Plaza&Janes Editoriales S.A., Barcelona-España.
- 3.-" La tercera ola" Volumen 1 por Alvin Toffler- Muy interesante Biblioteca de divulgación científica - Ediciones Orbis S.A.- 1985 Barcelona.
- 4.-"Informática y Derecho" - Aportes de doctrina internacional Volumen I- Director Daniel R. Altmark- Coordinador Rafael A. Bielsa - Ediciones Depalma - Buenos Aires.
- 5.-Geomundo: "Tormenta del Desierto" año XV 14 12- Pag. 592-598
- 6.-Guerra electrónica - Military Review Marzo-Abril 1992- Revista del Ejército de España- mayo 1990.
- 7.-"La guerra de la mercadotecnia", por Al Ries - Jack Trout Fuentes Impresoras S.A. Mexico 1988.
- 8.-Mundo 21 - Volumen 2 No. 7 - Director General Frank Calderón- Editorial América S.A.
- 9.-"Justo a tiempo" por Edward Hay, Traducción Margarita Cárdenas. Editorial Norma- Impreso en Colombia.
- 10.-"Hacia el justo tiempo", Anthony Dear- Traducción del inglés de la obra por Plemta Rareja- Impreso en Mexico.
- 11.-"Año 2000 Angustia y Esperanza" por Enoch de Oliveira- Asociación Casa Editora Sudamericana-Av. San Martín 4555, 1602 Florida.
- 12.-"Espacio y Tiempo Históricos" por Víctor Haya de la Torre, Impreso en los Talleres Gráficos de Editorial Monterrico S.A.-Av. San Pablo Patrón 270-La Victoria Lima-Perú.
- 13.-"Un nuevo orden mundial" por Ramón Tamamé - 3ra. Ed.-abril 1992- Editorial España Alpe.
- 14.-"Reingeniería" por Michael Hammer & James Champy - Grupo Editorial Norma- Interés General.

## INDICE

	Pag.
Principios y fundamentos que deben orientar la Reforma y Modernización del Estado	62
Virtud de la síntesis	62
El Cambio de Poder y la Revolución del Conocimiento	63
La Agricultura y el Sedentarismo	63
Características de los elementos del Poder en la Revolución del Conocimiento	64
La Fuerza o violencia	65
Reflexiones	66
La Riqueza	68
El Conocimiento	68
Cambio de Poder y Justo Tiempo	69
Reformas estructurales a la luz de los Nuevos Principios	71
Principio de Reingeniería	78
Bibliografía	81